



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

2 de noviembre de 2021

23^a Reunión – 23^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, María Del Socorro

MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás
RAGONE, Carolina
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CHIBÁN, Héctor Martín
DIAZ, Eduardo Ramón
FIGUEROA, Emilia Rosa
GUANCA, Ernesto Gerardo
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
LÓPEZ, Fabio Enrique
MOISÉS, Gladys Rosa
SÁNDEZ, Pedro

AUSENTE CON LICENCIA

ZAPATA, Carlos Raúl

T.01 sgl

- En Salta, a los 2 días del mes de noviembre de 2021, a la hora 16 y 16':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 32 firmas de los señores diputados, queda abierta la 23ª Reunión, 23ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Adrian Alfredo Valenzuela Giantomasi y Jesús Ramón Villa, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Adrian A. Valenzuela Giantomasi y Jesús R. Villa, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2021.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Fabio Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-45.073/21, proyecto de declaración, para que tome estado parlamentario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLE.- Gracias, señor presidente.

Solamente es para pedir que tome estado parlamentario el expediente enunciado precedentemente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Solicito que se reitere el pedido de informe que se le hizo al Ministerio de Producción por el tema de las laderas del cerro, hasta el momento los vecinos tampoco tuvieron respuestas y ya se comenzó a desmontar. Insisto, es para poner sobre aviso a dicho organismo o caso contrario que respondan a nuestra solicitud.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada. Su pedido será reiterado.

5

COMUNICACIÓN E INVITACIÓN

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Quiero comunicarle a mis pares que el día viernes 5 de noviembre, a las 11 horas se realizará un zoom con Diego Dorigato para hablar sobre Primera Oportunidad Laboral, porque la semana que viene estará incluido en el Acta de Labor Parlamentaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Todos los señores legisladores están invitados a participar del zoom el viernes 5 de noviembre a las 11 horas a participar del zoom, La invitación les llegará por la misma vía para que conozcan el proyecto que se tratará.

6

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a un joven, se llama Jonathan Dávalos, estuvo hoy frente a esta Legislatura junto con otras mil personas. Él perdió un ojo, no fue en un accidente sino en la represión que se produjo al desalojar un asentamiento, en esa ocasión se encontraba con su bebe hace sólo 1 año, peleando por su derecho a la vivienda, como los otros que estuvieron esta mañana frente a la Legislatura están sin techo, ¡y no hay familia sin un techo!

Señor presidente, este recinto, poblado de diputados que seguramente profesan la fe católica, hoy el único tema que no va a debatir es mi proyecto para darle una solución al tema del techo para vivienda; Jonathan fue víctima del esfuerzo de familias jóvenes por encontrarle una salida a esta cuestión.

Francamente es una vergüenza lo que ocurre en esta Legislatura, y es un honor compartir con este joven, la lucha por una salida al problema de la vivienda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero realizar un homenaje a las fechas que estamos celebrando, ayer fue el Día de todos los Santos y hoy es el Día de los Fieles Difuntos.

Me preguntarán por qué realizo este homenaje, es porque desde la región de donde vengo –que es La Puna– estos días son bastantes particulares...

T.02 ech

(Cont. Sra. Salva).-...bastante particulares y únicos, donde todos los habitantes rendimos un sentido homenaje a nuestros seres queridos.

Durante la pandemia han perdido la vida muchas personas que hemos amado, por eso creo que lo mejor que podemos hacer hoy es recordarlas y tenerlas en la memoria.

Asimismo, hago un reconocimiento al pueblo de La Puna porque conserva a través del tiempo esta cultura, que ha sido legada de nuestros ancestros y se fue transmitiendo a cada generación, me refiero al hecho de honrar a las personas que han partido.

Los preparativos empiezan varios días antes con las ofrendas, que son panes elaborados en diferentes formas como escaleras, cruces, coronas, llevan el nombre de quienes han partido. El día previo se preparan los altares, donde se colocan todas estas ofrendas, también las comidas y las bebidas que a nuestros seres queridos les gustaban, se reza durante el día y la noche, acompañados por el tradicional juego de la taba. Y el propio día, como hoy, se asiste temprano al cementerio llevando la cruz y las coronas para ser depositadas en las tumbas.

Considero que esta costumbre ancestral que conserva la población de La Puna es parte de nuestra identidad cultural. Por lo tanto, vaya mi homenaje a toda la gente de allí, que preserva esta tradición que nos identifica como región, y a aquellas familias que han perdido a sus seres queridos en esta pandemia, para que sigamos manteniendo la fe y conmemoremos a todos los que han partido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Primeramente, adhiero al homenaje realizado por la diputada preopinante.

Por otro lado, no quiero dejar pasar por alto la situación epidemiológica que está viviendo la Provincia y rendir homenaje a cada uno de los profesionales y demás integrantes del sistema sanitario a lo largo y ancho de Salta, que nuevamente están poniéndole el pecho a esta difícil realidad que estamos atravesando, me refiero al coronavirus y sus variantes. En este sentido, también quiero llamar la atención del Ministro de Salud con respecto a quiénes son los trabajadores esenciales, teniendo en cuenta la posibilidad de la tercera dosis, porque lamentablemente una vez más los sectores de Salud, Seguridad y Educación no estarían ingresando en esas prioridades, a pesar de que ya han

pasado más de 8 meses de la inoculación con la segunda dosis. Ante esta inquietud, la respuesta fue que ese personal ha sido vacunado con la Sputnik V, primera y segunda dosis, y la combinación debería ser con la Moderna, pero no hay stock.

Por eso, destaco el compromiso, sacrificio y demás detalles que llevan adelante estos profesionales en los diferentes vacunatorios, no sólo en la ciudad de Salta, también los agentes sanitarios que se desempeñan en los parajes más alejados, porque ellos son –tal como venimos manifestando en cada sesión hace 2 años– quienes brindan esperanza ante la realidad epidemiológica que continuamos atravesando. Y vaya una reflexión para los salteños: a seguir cuidándonos entre todos, porque esto todavía no ha terminado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expediente N° 91-45.011/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR COORDINADOR DE ENLACE Y RELACIONES POLÍTICAS DE LA GOBERNACIÓN, Y AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, y al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, en el marco de la Ley 7.623, informen:

- 1) Total de los fondos recaudados por el Estado Provincial hasta la fecha, a través de la Autoridad de Aplicación, en concepto de percepción del canon de las empresas concesionarias de Salta Forestal.
- 2) De los fondos percibidos, cuál es el monto total distribuido y transferido en el presente período, a cada uno de los Municipios del departamento Anta.

Alejandra B. Navarro

7.2

Expediente N° 91-45.014/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por la Secretaría Legislativa.

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

- 1) Expediente y Anexos en los que tramitó el proceso de contratación de la obra “Circunvalación Noroeste” (Salta – San Lorenzo). Remitir copia.
- 2) Monto original de la Licitación, de la adjudicación y de la redeterminación de precios que se hubiese dispuesto, o en su caso régimen de determinación de precios acordados.
- 3) Montos abonados por la Provincia a la fecha.
- 4) Nombres de las empresas adjudicatarias y subcontratadas si las hubiera.
- 5) Estudios ambientales y sociales realizados. Remitir copia.

Julio A. Moreno

7.3

Expediente N° 91-45.015/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe si existen autorizaciones y/o certificaciones y/o intimaciones por parte de ese Ministerio o alguna de sus Secretarías, respecto al emprendimiento que la empresa METALNOR S.R.L. se encuentra realizando en el departamento Cerrillos.

Julio A. Moreno

7.4

Expediente N° 91-45.021/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- 1) Las acciones correspondientes a la aplicación de la Ley 7.965 de Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) en la provincia de Salta.
- 2) Cantidad de pacientes, indicando enfermedad, que están siendo beneficiados por la ley.
- 3) Presupuestos anuales que se destinaron para la aplicación de la ley desde el momento de su promulgación hasta la fecha.
- 4) Presupuesto que se destinará para el año 2022.

7.5

Expediente N° 91-45.024/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE
AGUAS DEL NORTE – COSAYSA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte –CoSAySa– informe:

- a) Obras que se están concretando en los diferentes parajes y municipios del departamento General San Martín con el propósito de mejorar la prestación del servicio de agua y de la red cloacal.
- b) Plazos establecidos para la finalización de las mismas y montos que implican la concreción de dichas acciones.
- c) Planificación de obras a realizarse a mediano plazo en los distintos municipios del departamento General San Martín.

Matías Monteagudo – Valeria A. Fernández

7.6

Expediente N° 91-45.038/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe:

- a) Monto adeudado por Nación a la Provincia en el marco del artículo 5° de la Ley Nacional 26.052, discriminado por año.
- b) Cantidad de personas condenadas y procesadas por la Provincia en el marco de la ley referida, distinguiendo entre las distintas penitenciarias locales, señalando además si existiera por esta causa un exceso de población carcelaria.

María C. del V. Fiore Viñuales

7.7

Expediente N° 91-45.039/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- a) Indicar el responsable de haber autorizado el suministro de un “bloque nutricional” en forma de magdalena para los niños y niñas wichí de Alto La Sierra, entre los meses de junio y julio del corriente año.
- b) Indicar si respecto de tal “prueba piloto” se consultó previamente a la Sociedad de Pediatría y al Colegio de Nutricionistas de la Provincia, en caso afirmativo remitir copia de las actuaciones correspondientes.
- c) Señalar si se dio algún grado de participación a las autoridades sanitarias del lugar. En caso afirmativo referir el rol que las mismas cumplieron; en caso negativo indicar las razones de la omisión.
- d) Especificar quién es el prestador del bloque nutricional referido y su composición, describiendo además la población destinataria del mismo: comunidad a la que pertenece y edad, señalando especialmente la finalidad de los estudios realizados y conclusión arribada.
- e) Referir los requisitos exigidos por la Provincia para autorizar el suministro del bloque nutricional, objeto del presente pedido de informe, y las autorizaciones solicitadas a su vez a las personas evaluadas o a sus tutores, remitiendo copia de las mismas.
- f) Indicar si previamente se realizó algún tipo de evaluación sobre los destinatarios del estudio, particularmente en lo que hace a su edad y estado nutricional, señalando las razones de la selección efectuada.

María C. del V. Fiore Viñuales

T.03 eet

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-45.017/21; 91-45.020/21; 91-45.022/21; 91-45.031/21 y 91-45.033/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos.} 91-44.939/21; 91-45.007/21; 91-45.012/21; 91-45.019/21 y 91-45.023/21.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.978/21, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Producción, de Pymes, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

LÍNEAS DE CRÉDITO CREADAS O QUE SE CREASEN EN EL MARCO DEL FONDO PROVINCIAL DE INVERSIONES - LEY 6.891, DEBERÁN CONTEMPLAR UN CUPO MÍNIMO (20%) PARA ASISTENCIA FINANCIERA A MICROPRODUCTORES Y/O PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Propone que las líneas de crédito creadas o que se creasen en el marco del Fondo Provincial de Inversiones - Ley 6.891, deberán contemplar la previsión de un cupo mínimo de, al menos, el veinte por ciento para el otorgamiento de asistencia financiera con destino a microproductores y/o pequeños productores rurales de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Luis F. Albeza, Secretario – Laura D. Cartuccia – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente 91-44.978/21 mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Propone que las líneas de crédito creadas o que se creasen en el marco del Fondo Provincial de Inversiones - Ley 6.891, deberán contemplar la previsión de un cupo mínimo de, al menos, el veinte por ciento para el otorgamiento de asistencia financiera con destino a microproductores y/o pequeños

productores rurales de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Matías Monteagudo – Omar Exeni Armiñana – Jesús R. Villa – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Pymes, Cooperativas y Mutuales ha considerado el expediente N° 91-44.978/21, mensaje y proyecto de ley, del Poder Ejecutivo: “las líneas de crédito creadas o que se creasen en el marco del Fondo Provincial de Inversiones - Ley 6.891, deberán contemplar la previsión de un cupo mínimo de, al menos, el veinte por ciento para el otorgamiento de asistencia financiera con destino a microproductores y/o pequeños productores rurales de la Provincia”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Daniel A. Segura Giménez, Vicepresidente – Patricia del C. Hucena – Laura D. Cartuccia – Luis F. Albeza – Julio A. Moreno.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone que las líneas de crédito creadas o que se creasen en el marco del Fondo Provincial de Inversiones - Ley 6.891, deberán contemplar la previsión de un cupo mínimo de, al menos el veinte por ciento (20%) para el otorgamiento de asistencia financiera con destino a microproductores y/o pequeños productores rurales de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley viene del Poder Ejecutivo; mediante Ley 6.891 del año 1996 se creó el Fondo Provincial de Inversiones con el fin de asistir al financiamiento de los proyectos productivos destinados a la agroindustria, al turismo y a todo emprendimiento que genere demanda e incorporación de mano de obra intensiva. La mencionada norma, también estableció que el Fondo Provincial de Inversiones se integre con los recursos financieros que han sido generados por las privatizaciones del ex Banco Provincial de Salta

y de otras empresas del Estado Provincial. La reglamentación de esta ley a través de la Resolución Ministerial 40/97, determinó que el dinero proveniente del Fondo Provincial de Inversiones se deposite a plazo fijo –el que se realizó en el Banco Macro– y la renta del mismo se destine a subsidiar el costo financiero de los proyectos de inversión.

En el acceso al financiamiento de micro y pequeños productores durante los años 2020 y 2021, el Fondo Provincial de Inversiones otorgó créditos por alrededor de 300 millones. En las distintas líneas vigentes que encontramos, incluso, en la página del Ministerio de la Producción que ha financiado la adquisición de activos fijos y, en este período, también predominó el capital de trabajo con el destino al sostenimiento, a la reactivación que fueron afectados por la pandemia. ...

T.04 srp

(Cont. Sra. Hucena).-...la pandemia.

Los financiamientos apuntan principalmente a actividades productivas tales como las industriales, ganaderas, agropecuarias, pero también, existen líneas que financian pequeñas actividades de todos los rubros con el objeto de incluir a sectores dentro de la economía formal, todos los créditos, inclusive, leyes que nosotros hemos tratado durante el año pasado, con todo lo que acontecía, no han superado el valor del 16%, incluso habiéndose conseguido créditos sin la aplicación de intereses en auxilio, por supuesto, a todos los sectores afectados por la situación de la emergencia por el COVID y principalmente han sido afectadas las agropecuarias por los casos de la sequía -por citar algunos ejemplos-.

En este contexto, durante el año pasado y en el presente, menos de 20% de los recursos fueron destinados a actividades rurales, y aquí hay que hacer foco, justamente en lo que establece esta ley, que hoy estamos tratando, en la cual se propicia la existencia de una línea de crédito que tenga por objetivo conceder beneficios crediticios a personas humanas, consideradas como microproductores, previendo, por supuesto, un cupo que establece el 20%, como mínimo, esto puede subir si hubiera demanda, para asistir financieramente a los pequeños productores rurales.

También algo muy importante a destacar en esta ley, fomenta la inclusión y la participación de la mujer rural en los beneficios que va a alcanzar esta norma que se va a tratar, y en la cual establece un 50% del cupo previsto que va a ser destinado a asistencia financiera de las mujeres en el ámbito rural. Dentro de los parámetros que se han evaluado durante el año 2020, aún lo que transitamos del 2021, tan sólo el 3% de los créditos han sido destinados al sector rural y este 3% ha sido tomado por mujeres o en este caso, empresas lideradas por mujeres, lo que fundamenta el espíritu del proyecto de esta ley, y repito, para propiciar y fomentar la participación de la mujer rural en esta actividad productiva tan importante.

De acuerdo a los registros provinciales que nosotros en la Comisión de Hacienda y Presupuesto hemos evaluado con mis pares diputados al tratar este proyecto de ley, hay alrededor de 6 mil pequeños productores censados a lo largo de la Provincia, no obstante, el objetivo de este cupo para actividades rurales es justamente ampliar esa cantidad mediante la regularización de los microproductores existentes e incluso poder incorporar a emprendimientos en las zonas rurales y, sobre todo fomentar la formalidad, hay muchos que son informales.

Esta iniciativa busca garantizar este cupo para la ruralidad en especial, vuelvo a repetir, para las mujeres rurales, en las líneas de créditos creadas, y que seguramente se

creasen en el marco de la Ley Provincial 6.891 que puede estar aplicable en esta actividad rural.

Señores diputados, considero más que importante este proyecto de ley trabajado por el Poder Ejecutivo, en medio de una crisis sanitaria que venimos transitando, debemos salir adelante, es necesario, urgente y emergente, repensar todas las estrategias para sacar a flote a esta actividad rural que requiere de oportunidades para estos sectores más afectados que deben contribuir a lograr mayores niveles de bienestar económico y social en todo sentido.

Quiero...

T.05 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...Quiero referirme, especialmente, a algo que estuvimos viendo y evaluando, además dentro de la Ley 6.891 que contempla esta previsión del Fondo Provincial de Inversiones, se ha creado la Unidad de Financiamiento y Promoción de las Inversiones que es contundente con el objeto social que lleva adelante el Fondo Provincial, que es promover oportunidades y generación de empleo privado, poder expandir la producción de los bienes y servicios, brindar financiamiento específicamente a través de la asistencia financiera directa, con subsidios, créditos que han sido otorgados a tasa cero. El objetivo de todo esto es fomentar el desarrollo, la producción, pensar en estos sectores micro y pequeños productores rurales e incluso las mujeres que no estaban contempladas y estipuladas en la Ley del Fondo Provincial de Inversiones.

Es importante destacar que eso lo impulsamos y lo venimos dialogando con los pares legisladores el año pasado y en el presente, coincidimos en que debíamos trabajar y ampliar las posibilidades a los sectores que todavía no habíamos llegado y que necesitan un impulso.

Creo que es fundamental escuchar el requerimiento de los legisladores desde los Ministerios de Economía y de Producción y Desarrollo Sustentable y poder articular de manera consensuada, para brindar mayores posibilidades a través de esta iniciativa, en beneficio de las personas que así lo requieran. Pienso que es primordial que continuemos trabajando y enfocándonos en estos proyectos estructurales y estratégicos que repercuten en la economía en beneficio de los sectores que hoy más lo necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, el diputado Rallé le pide un minuto de su tiempo.

Sra. VILLAMAYOR.- Si es para una cuestión aclaratoria no hay problema.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, quiero pedir que cuando los miembros informantes estén hablando se haga silencio en el recinto, porque cuando la diputada Hucena fundamentaba el proyecto –y yo estoy sentado al lado– se escuchaban muchos murmullos a la vuelta.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Bien lo planteaba la diputada Hucena, miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Cámara, este proyecto de ley enviado por el Ejecutivo Provincial viene a modificar lo que establece la Ley 6.891 Fondo Provincial de Inversiones.

Quiero hacer unos pequeños agregados en cuanto a la norma a la que nos remite hoy el proyecto llegado desde el Ejecutivo, que miraba a los productores de la agroindustria, del turismo o de otros emprendimientos que generen mano de obra intensiva, tanto lo micro como lo macro y lo que hoy el Ejecutivo plantea, es que del Fondo Provincial de Inversión un 20%, concretamente como mínimo, sea destinado a los pequeños productores rurales e incorporando lo que bien dijo la diputada preopinante, que respecto de ese porcentaje del 20% un 50% va a estar destinado a las mujeres, en miras ¿a qué? a permitir que las mujeres del agro, de la ganadería, de la industria en lo rural, se motiven, es decir que es un fomento, buscando para que las mujeres consideren acceder a estas líneas de créditos que las van a habilitar en sus microemprendimientos o en sus pequeñas producciones...

T.06 nml

(Cont. Sra. Villamayor).-...pequeñas producciones rurales que quieran llevar adelante. Otro aspecto también a destacar es que si bien el Registro que mantiene hoy la Provincia consta de 6 mil inscriptos, también existe un número importante de personas que se encuentran trabajando de manera informal y que son de este sector; la línea de crédito permite que aquel trabajador informal de pequeños microcréditos o pequeños productores rurales, al solicitarlo ingresan a la formalidad, y en consecuencia son incorporados al Registro.

Un tema que considero hay que destacar es que las tasas son altamente competitivas, en los casos, por ejemplo, en lo que sucedió en el 2020 como consecuencia de la pandemia, en aquellas cuestiones que se dieron líneas de crédito para sequía o para COVID no tuvieron intereses, las tasas no superaron un 16% anual.

Este Fondo cuenta con 170 millones anuales; mencionaba recién la diputada Hucena que entre los años 2020 y 2021 se han entregado líneas de crédito por 320 millones de pesos, es decir que ha superado esa cifra porque estamos en transición durante el 2021, pero en el lapso de este año, que mencionamos, quiero referirme a algunos de los créditos que ha dado el Gobierno en atención a la Ley 6.891 que nos permitirá visualizar por qué es necesario enfocarse un poco más en los pequeños productores rurales, muchos de los créditos otorgados no contemplan precisamente este espectro o ámbito de la producción.

Se otorgaron líneas de créditos dentro de lo que se llama Crédito para la Emergencia COVID-19 con una tasa de interés del 0%, el total de créditos entregados en este concepto fueron 1.222, el importe total de esa línea de créditos fue de 110.394.712; la cantidad de rurales que recibieron esta línea de crédito no llegan a un 2% del total que mencioné, es decir, sobre 110.394.712 pesos que otorgó la Provincia por créditos de Emergencia COVID-19 sólo un 2%, es decir un monto de 1.889.800 fue lo asignado para pequeños productores rurales.

Otra línea de crédito...

- El señor diputado Manuel Godoy realiza una pregunta fuera de micrófono a la señora diputada Socorro Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- No sé que me pregunta, disculpe presidente.

Sr. GODOY (Sin conexión de micrófono).- ¿A cuántos le dieron?

Sra. VILLAMAYOR.- Se otorgaron 1.222 créditos, entiendo 1.222 beneficiarios.
¿Continúo, señor presidente?

- Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias.

Otra línea es la de descuento de cheques que le permite a las empresas solicitar créditos entregando cheques, van cobrándolos y van recuperando aquello que se ha dado en crédito, con una tasa del 16% y el total de créditos entregados en este concepto es 157, un importe total de 45.060.000 pesos, cantidad rurales cero; es decir que no existió aporte para lo rural.

Otra de las líneas es la de desarrollo PyMEs y forestación, es la que principalmente se ocupa de lo que es la entrega de equipamiento, de maquinarias, de ampliación, de forestación, a una tasa del 16%, total de créditos entregados 55, un importe total de 90.867.230 y la cantidad de créditos rurales dentro de esos 55, fueron 11, es decir que sólo un 20%; estos créditos que van desde 300 mil a 3 millones de pesos al sector rural le llegó sólo...

T.07 pjm

(Cont. Sra. Villamayor)...llegó sólo 18.849.230; está la línea de microemprendedores con una tasa del 8%, el total de créditos entregados 61, con un importe de 29 millones aproximadamente, la cantidad rural entregada es 20 sobre 61, es decir un 33% del Sector Rural fue beneficiado con la línea de crédito de microemprendedores. En la línea de financiamiento “Más y Mejor Pimentón” del Valle Calchaquí, recordemos que ésta tiene una línea específica, puntualmente como lo indica su nombre, está enfocada en beneficiar a la actividad pimentonera con una tasa del 16%, el total de créditos entregados 43, del importe total entregado 33 millones, cantidad rurales 43, es decir que en este caso el 100% es rural. Otra línea de crédito es Remate Feria, para ganado, ternero, reproductores con una tasa del 16%, un total de 44 créditos entregados todos para lo rural integrando esto 37.467.552 pesos. Eso para dar un detalle un poco más acabado al respecto al cuál fue la línea de crédito... *(se corta el audio a la oradora)*...hola, ahí está. Gracias, parece que no quiere que siga leyendo.

Eso es más o menos para dar una información concreta de cuáles fueron las líneas de créditos a las distintas actividades y qué porcentaje recibió el emprendedor o el productor rural y que no es precisamente en los casos que he mencionado los microproductores rurales, por eso es la decisión y el interés del Gobierno Provincial que de ese fondo se destine el 20% puntualmente a los pequeños productores y permitir así desarrollo y producción en la Provincia.

Nada más señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

El proyecto me parece fantástico y, por supuesto, con el objetivo de ayudar a las micro y pequeñas empresas, pero creo que es importante resaltar en este momento que el Poder Ejecutivo con este proyecto ambicioso para generar mayor fuente de trabajo genuino

y darle valor agregado a toda nuestra producción a través del Ministerio de la Producción y con sus distintas Secretarías debe ser amigables con estas pequeñas empresas y estos emprendedores, a los que les van a entregar dinero y también es importante rescatar que ésta es una idea que la ha materializado un empresario de la India, Muhammad Yunus, este señor ha creado una fundación, un banco que se llama Grameen Bank; Yunus se caracteriza por ser el desarrollador de conceptos de microcréditos y microfinanzas, así que esta fundación para que tengamos una idea aparte de los números que acaban de dar las diputadas preopinantes ha otorgado más de 30 mil préstamos solamente en Argentina.

También me parece interesante el hecho de apoyar a las mujeres emprendedoras que tengan prioridad, la verdad que son un segmento olvidado quizás desde el empresariado, y por parte de los emprendedores, respaldarlas en sus emprendimientos me parece fantástico, existen ya en nuestro país varios bancos de mujeres en provincias como Misiones, Jujuy y Córdoba, no nos olvidemos que la Reina de Holanda también tiene una fundación exclusivamente para apoyar a mujeres, creo que es importante y, por supuesto, cuenta con el aval de nuestro sector.

Nada más señor presidente.

Sr. PESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias señor presidente.

Como muy bien explicó la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, fue muy clara detallando la ley, primero la formación en el año 1996 y los destinos iniciales...

T.08 mmm

(Cont. Sr. Albeza).- ...destinos iniciales que tenían previstos en el objeto de la Ley 6.891, que era la agroindustria, el Turismo y todos aquellos proyectos que originen mano de obra intensiva; fue a través de la Resolución 40 del año siguiente, del '97, que establecidos esos fondos, eran directamente asignados a un plazo fijo que generaba un rendimiento, y a partir de eso se constituye el Fondo, se van otorgando las carpetas crediticias, o las devuelven, pagan, más los intereses que genera el plazo fijo, se va formando todo un circuito financiero para asistir a los productores de estas categorías que habían sido determinadas al comienzo. Este dinero es depositado inicialmente en el Banco Macro y se definen las responsabilidades de las partes, tanto del Gobierno como de la institución financiera; al Gobierno le correspondía en principio revisar las carpetas crediticias, hacer el análisis de factibilidad, técnico, económico y financiero que todos conocemos, brindar asistencia técnica, otorgar la prestación financiera a los créditos que hayan sido aprobados y establecer luego un mecanismo de seguimiento de los proyectos, que eso sí era un punto que venía bastante débil, por así decirlo, en la gestión anterior en la que, prácticamente, no había un seguimiento de los mismos, lo cual voy a detallar más adelante con un informe de la Auditoría General de la Provincia, que tengo acá.

En cuanto a la organización de la unidad de gestión, ésta depende del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, está la unidad de financiamiento y promoción de inversiones, que también lo detalló la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Este organismo es el encargado de la aplicación del sistema de 2 leyes bases, 1 es el Sistema Único de Promoción de Inversiones, la 8.086, y la que estamos debatiendo ahora con la modificación que nos envía el Poder Ejecutivo, la 6.891. El objetivo final de

esta unidad de gestión con estas 2 normas es promover el desarrollo y la generación de empleo privado a través del mejoramiento y el crecimiento de la producción de bienes y servicios, su modernización y todos aquellos sectores que el Ejecutivo tenga planeado fomentar, con lo que podemos intuir que quiere promover o proteger el desarrollo, en este caso del sector rural, como una política de Estado. Los instrumentos que tiene para el logro de los objetivos que mencioné anteriormente, son los que todos conocemos, la exención impositiva, los certificados de crédito fiscal sobre los que mucho se habla, el apoyo crediticio, asistencia técnica, el financiamiento directo, el subsidio en alguna tasa de interés para algunos sectores que se desea fomentar o para algunas condiciones determinadas que se establezcan, son los instrumentos para el logro de los objetivos.

En cuanto al organigrama, si uno observa el del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, tenemos la unidad ejecutora dentro de la cual operan 2 direcciones a nivel administrativo de Dirección General de Financiamiento y la Dirección General de Promoción; y directamente de la unidad ejecutora tenemos 3 dependencias a nivel administrativo, sería a nivel programas ya no direcciones generales, tenemos el de Asistencia Técnica, el de Gestión Crédito y el de Beneficios Impositivos.

En las gestiones anteriores no se evidenciaban suficientes conocimientos de la existencia de estos créditos por parte de la población, de cómo acceder, cuáles eran las condiciones, qué garantías se requerían, cómo eran los formularios, no había uniformidad, en cuanto a los mismo, se presentaban con muy poca información, que eran para un mismo crédito sin unificar criterios así que venía bastante desordenado, ni hablar en el interior y mucho menos para los sectores rurales.

Hay informes, como les mencionaba, realizados por la Auditoría General de la Provincia que están en la página y cualquiera puede descargarla, de los años 2007 y 2009, en donde se marcan severas deficiencias...

T.09 mgc

(Cont. Sr. Albeza).-...severas deficiencias en el control interno, incluso en uno de ellos existen diferencias en las asignaciones, es decir, en una carpeta veíamos un crédito asignado por un monto y el efectivamente otorgado –estoy hablando del año 2009– difería en más de 50 millones de pesos, una cifra más que significativa. No digo que esta diferencia necesariamente responda a una maniobra fraudulenta, sí puede deberse el nivel de informalidad que tenían, quizás el Jefe de Sección decidía aprobar un crédito mayor por una necesidad fundada, pero eso no quedaba fundamentado.

Para ser más preciso, señor presidente, solicito autorización para leer algunas partes de un Informe de Auditoría Definitivo, contenido en el expediente N° 242-2398-2009, correspondiente a la Auditoría Financiera y de Gestión en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Económico – Secretaría de Comercio, Industria y Servicios – Dirección General de Financiamiento Productivo, que está en la página web de la Auditoría General de la provincia de Salta.

– Asentimiento.

Sr. ALBEZA.- Dice: “Conforme con las normas generales y particulares de la auditoría externa de la Auditoría General de la Provincia, en relación a los objetivos propuestos y los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye –esto es a nivel conclusión, no opinión– : Con respecto a la posibilidad de acceso a los créditos por parte de la ciudadanía, la gestión no ha realizado suficientes acciones tendientes a publicitar las condiciones y características

de los préstamos ofrecidos de modo de procurar llegar al más amplio universo posible de prestatarios.

El manejo financiero del stock de fondos no se realizó acorde a criterios de administración financiera que hubiesen permitido reducir los costos de ociosidad del capital. En el período bajo examen se mantuvieron niveles de saldos excesivamente elevados en las cuentas corrientes pertenecientes al Fondo, generando un costo financiero que atentó contra la óptima evolución del mismo.

No se observó seguimiento suficiente para confirmar que los fondos prestados hayan sido efectivamente utilizados en los proyectos que fueron presentados como destinatarios de los mismos.”

Como vemos, hay deficiencias serias en el control interno que están marcadas en el Informe de Auditoría y de la cual tenemos que aprender porque la gestión es nueva y no podemos cometer los mismos errores.

En la parte de Recomendaciones, para mejorar el sistema integral y el acceso al crédito, expresa que es necesario mínimamente: “Articular un esquema de asesoramiento propio o tercerizado para la realización de un manejo financiero profesional de los fondos que administra el Fondo Provincial de Inversiones. Las técnicas de manejo financiero requieren de un conocimiento que permitan minimizar los costos financieros por inmovilidad del capital,...”. Luego, continúa: “Uniformar la presentación de información y documentación por parte de los solicitantes de las líneas de crédito –lo que yo les venía comentando–. La utilización de planilla prediseñada, formularios preimpresos u otros elementos similares facilitarían el acceso a los créditos por parte de la comunidad y la evaluación comparativa de los distintos proyectos por parte de los funcionarios del Ministerio –eso ya está corregido hay formulario y hay uniformidad de criterios–. Incrementar y mejorar los mecanismos de publicidad para llevar eficazmente a conocimiento de la población la existencia, destinatarios, importes, requisitos, plazos y otras características de las líneas de créditos analizadas en el presente informe.”

Reitero, las deficiencias marcadas en el Informe de Auditoría son serias y no entré en el aspecto cuantitativo que es donde se encuentra la diferencia de más de 50 millones de pesos en varios de los créditos que están puntualmente señalados.

Con este proyecto de ley se busca corregir las asimetrías que existen en la asignación de recursos de la Ley 6.891 y extender esos beneficios a los productores rurales y, de esa forma, eliminar algunas de las barreras de entrada que tiene el sector rural y que no se lograría si no es con apalancamiento financiero y el apoyo del Estado.

Aprobando la iniciativa garantizamos la asistencia financiera de un piso del 20%, por lo menos, a los productores rurales, y de ese porcentaje se garantiza que la mitad llegue a mujeres rurales. O sea que estamos logrando apoyar a 2 sectores vulnerables de la población: por un lado, a la parte rural y, por otro, a las mujeres. En este último incluimos a la mujer indígena, por qué no.

El apoyo al sector rural y al de mujeres, como cabeza de familia, es fundamental para la seguridad alimentaria y para la erradicación de la pobreza rural, promocionando la igualdad entre el hombre y la mujer, la autonomía de...

T.10 sgl

(Cont. Sr. Albeza)... autonomía de la mujer rural, podamos combatir el hambre, la pobreza y estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.

Por todo lo dicho y las ventajas enunciadas, es que vamos a acompañar este proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente, sobre todo al último diputado, que fue claro en algunas cuestiones que teníamos dudas y bien lo explicaban también la diputada miembro informante y presidenta de la Comisión de Hacienda y de Presupuesto, con respecto a que es una ley que data desde 1996. Entonces, acá es donde consideramos prudente trabajar y tener la información de cuál ha sido su evolución, a partir de ese año hasta hoy, cómo fueron distribuidas estas partidas, si realmente se hicieron efectivas, si se vio plasmado el trabajo de estos créditos, así que eso quizás sea un trabajo para las comisiones tanto de Hacienda y Presupuesto como de Producción para desarrollar en un futuro no muy lejano.

Por otro lado, señor presidente, desde nuestro bloque el 18 de mayo, ya habíamos tenido una iniciativa a través de un proyecto de ley, que contemplaba ciertas cuestiones dirigidas a las familias campesinas o rurales, sobre todo para desarrollar las micro economías, con el objeto de brindarles las herramientas básicas necesarias para auto sustentarse y trabajar en esto que en el departamento San Martín observamos puede ser una salida –si se quiere– principal para conseguir trabajo básicamente.

En aquel momento, en mayo, el proyecto no podía impulsarse como proyecto de ley justificando otros bloques políticos que existían iniciativas y nos sugerían una reunión con el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y así lo hicimos. Accedimos a ella, en la que despejamos algunas dudas, a la vez que exponíamos nuestro proyecto. En ese momento queríamos instalar el tema y sacamos la Declaración 89/21 donde, básicamente, hicimos referencia a esto, pedíamos que se impulse, se incentive, se desarrolle la promoción de los sistemas de producción agroecológica. Además, dentro de los objetivos se fijaba la tarea de conservación de suelos, utilización de compostaje, uso de tecnologías limpias, mecanismos de protección y control de plagas, ponderación de los paisajes y la biodiversidad. Señor presidente, este proyecto de ley, sin dudas va a contemplar eso.

Hoy en la Comisión de Producción también hacíamos referencia a este 20%, el artículo 1º es claro, dice: "... al menos 20%...". Ojalá que se destine mucho más, sobre todo para aquellos departamentos que la semana pasada prorrogamos por 180 días más la Emergencia sociosanitaria. Por lo tanto, esperemos que la Autoridad de Aplicación lo vea, lo analice, lo estudie y pueda incrementar ese porcentaje un poco más.

También el artículo 3º es de gran importancia en el proyecto que estamos tratando, porque contempla el 50% del cupo previsto para las mujeres; esto también cabe destacarlo, como se está trabajando en pos de una paridad y equidad de género.

Señor presidente, podemos seguir fundamentando y hablando de las bondades – como ya lo dije– debido a la gran demanda que tenemos en nuestro departamento San Martín en materia de trabajo; vemos que ésta es una de las salidas principales; hay muchas familias que hoy también lo estamos viendo en distintas manifestaciones –y me refiero a las familias campesinas que se encuentran acá acampando– que además de la regularización de las tierras y otras cuestiones, buscan este tipo de salidas para encontrar una mejor calidad de vida.

Sin más que decir, desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad, es que cuando aprobamos este tipo de leyes, lo que no...

T.11 ech

(Cont. Sr. Villa).-...no me gustaría hacer es generar falsas expectativas. ¿Por qué digo esto? Porque estamos hablando de ayudar a los pequeños productores campesinos, los más vulnerables, hombres y mujeres que labran la tierra en lugares recónditos e invisibles de nuestra Provincia, y en este sentido adherimos a algunas leyes nacionales cuyo espíritu era asistir a la gente de zona rural, pero a quienes menos benefició justamente fue a ellos, y seguramente ustedes se preguntarán: ‘¿por qué?’, como yo con esta ley.

Cuando tratamos este tipo de normas siempre caemos en trabas demasiado burocráticas, que no le permiten acceder al pequeño productor. Aquí se dice que ‘vamos a acompañar con las herramientas necesarias’, pero quiero decirles que en nuestro Chaco salteño, sobre todo en el departamento Rivadavia, al que represento, ¡ningún pequeño productor campesino recibió algo! ¡Ni una herramienta chica o grande! ¡Nada! ¿Sabe por qué, presidente? Por la primera traba que ponen en estas leyes; cuando planifican esto, los abogados saben legalmente hacia dónde apuntar al momento de otorgar un crédito a estas personas y es el título de las tierras, y allí chocamos, ¡ése es el primer inconveniente que tenemos! Porque lo primero que le piden al pequeño productor campesino es el título de los terrenos que habita, de las parcelas y hectáreas donde producen, pero ellos no los tienen.

Por eso esto viene como ‘anillo al dedo’ a la Ley 7.658. Lo digo porque hoy están hablando de un Registro de Pequeños Productores, y la mencionada norma en su artículo 2º, inciso d) dice que se debe organizar un Registro de Pequeños Productores Campesinos de la Provincia, de poseedores, pero todavía no lo tenemos y menos aún regularizada su situación dominial. ¡Vaya inconveniente para esta gente al tratar de obtener esta ayuda! En el mismo sentido, el artículo 4º del presente proyecto expresa que se les brindará asistencia técnica a quienes reciban esta ayuda, tanto hombres como mujeres rurales, ¡y también lo dice la ley!, la cual va más allá todavía porque plantea que el Estado tiene la obligación de asistirlos técnica, jurídica y científicamente en su desarrollo.

En estos últimos días hemos visto un puñado de hombres y mujeres que llegaron desde el Chaco salteño, de los departamentos San Martín y Rivadavia, a plantear esta necesidad de la regularización de sus tierras; también hubo otra reunión en la localidad de Los Blancos, en Rivadavia Banda Norte, donde sin caminatas ni manifestaciones pidieron exactamente lo mismo, y los funcionarios del Gobierno Provincial que estaban allí se pusieron a disposición para trabajar al respecto y poner en funcionamiento la Ley 7.658 que también habla de acompañar con créditos a los pequeños productores. Pero para poner en marcha esta norma se necesita lo que se aprobó en esta Cámara y también en el Senado el jueves pasado, que es la prórroga del artículo 9º y, fundamentalmente, ¡el Presupuesto!

A los señores diputados y senadores que tendrán la posibilidad de seguir legislando durante los próximos 2 años, y a quienes van a asumir dentro de poco, les pido que en el tratamiento del Presupuesto pongan la mirada en los pequeños productores, como expresa esta normativa, a través de esa partida que se aprobó, para que realmente exista la posibilidad de darle a la gente del Chaco salteño lo que vienen pidiendo hace muchísimo

tiempo y se cumpla lo que manifiesta la ley que sancionamos hace 11 años, pero que todavía no se puso en práctica...

T.12 eet

(Cont. Sr. Villa).- ...en práctica.

Por eso, vamos a acompañar esta iniciativa pero, reitero, no quiero crearles falsas expectativas al hombre y a la mujer rurales, del campo, y que cuando se reglamente esta ley se trabaje en este sentido, ojalá que la regulación pueda salvaguardar los planteamientos que estoy haciendo en esta tarde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hablar de los pequeños productores es siempre un tema muy importante en la medida que necesitan –como bien lo hemos escuchado– un asesoramiento técnico, un acompañamiento, las semillas, la operatividad y por qué no, posteriormente, la industrialización.

Llamó mucho la atención al mundo entero y en estas últimas horas lo que se ha discutido en la Organización de las Naciones Unidas, que es el tema del cambio climático COP26, allí los líderes del mundo plantearon básicamente lo que está pasando en detrimento del equilibrio climático en el mundo y la producción a grande, mediana o pequeña escala tiene mucho que ver en este sentido.

Cuando se reflexiona a partir del liderazgo mundial sobre qué estamos haciendo los seres humanos con el medioambiente, también tendría que estar la orientación en estos créditos a qué, cuándo y cómo producir basándonos en 3 pilares básicos, el conocimiento que per se tiene el productor de su suelo, zona y clima cuando éste es normal, no así con el recalentamiento global que está alterando todos los cánones y sapiencia de los pequeños y medianos productores en distintos lugares del mundo, no sólo en Salta.

Cuidar el medioambiente tiene que ir de la mano de la producción y de la planificación, es decir en qué se va a usar un fondo, un crédito, para qué –insisto–, cómo, cuándo y cuáles son los beneficios que esto trae aparejado al medioambiente, a la soberanía alimentaria, incluso, aquí todo lo que es el tema de la producción orgánica a la cual defiendo. He trabajado en un proyecto que ha sido aprobado en esta Cámara que tiene esencialmente el eje en la producción orgánica y cuando uno habla de esto, se refiere a la buena alimentación que merecemos los salteños, los argentinos en nuestra mesa familiar, que sean productos no muy refinados en la industria con altos contenidos en azúcares, en grasas, en sodio que nos enferman y que hacen que las patologías crónicas no transmisibles hoy sean prevalentes por desgracia en Salta y en Argentina.

Producción orgánica a la que entiendo primordial en estos tiempos, porque es la que cuida el suelo, el medioambiente, la mesa de los salteños y el trabajo de quienes van a ejercer esta actividad, a la que debemos acompañar, por supuesto, no sólo crediticiamente sino también en el conocimiento. Tengo un testimonio muy importante de productores que forman parte de los Valles Calchaquíes, en Cachi, en Palermo, por ejemplo, y quiero destacar a Yunus –que se ha mencionado recién– que obtuvo el Premio Nobel de Economía, trabajando y prestándole a su mujer que le devolvió más del 90%, se hizo pequeña productora, empresaria y el valor agregado también estuvo allí. Esta experiencia en Palermo, en Cachi, Salta, hizo que yo llegase a estos...

T.13 srp

(Cont. Sra. De Vita).-...a estos productores y esperaba que fuesen la mayor parte varones y menos mujeres, y fue a la inversa, para mi sorpresa, hubo 53 mujeres y 4 varones, en ese taller se les entregó, además, semilla de la cebolla valenciana C14. Produjeron, vendieron, y algunas de ellas pudieron adquirir un automóvil -no modelo nuevo-, para trasladar su producción, porque ese año Mendoza y San Juan habían tenido serios problemas climáticos y perdieron su producción, vinieron a buscar cebolla al norte y los productores respondieron a ese requerimiento, quienes vinieron a comprar tuvieron que esperar un par de días -bajo los algarrobos- a que cosechen, para llevarse la mercadería, una experiencia que realmente es valorable porque nos enseña que se puede, que el productor deber ser acompañado y que puede crecer económicamente con el apoyo del Estado, de las organizaciones intermedias y cuidando el medio ambiente.

En cuanto a Auditoría, volvemos al punto, tiene que controlar si el objetivo para el cual el crédito ha sido otorgado se cumple en tiempo y forma, tiene que haber una difusión del stock financiero, qué y a quiénes se va prestando, esa publicación, esa información pública que es un derecho de los ciudadanos, debe estar al alcance de todos, porque debemos y merecemos saber quiénes son los beneficiarios y qué curso tienen esos créditos para la consecución del objetivo, que es la producción, el crecimiento, la evolución de esas familias productoras.

Quiero recalcar que la Auditoría ha determinado que falta asesoramiento, publicar aquello que se desarrolla dentro de este eslabón crediticio, que además, la Dirección General de Financiación debe informar qué es lo que se realiza y cómo se puede ir solventando a nuevos beneficiarios, y como dije, el stock de fondo y el manejo de la financiación.

Hace muy poco estuvimos con Nicolás Avellaneda y con la ingeniera Terán, quienes han realizado capacitaciones en Rosario de la Frontera, antes en mi carácter de diputada tuve una reunión con productores de legumbres de la zona sur de nuestra Provincia, porque en esta preocupación del medioambiente, de la alimentación, de la soberanía alimentaria, pusimos en la mesa de trabajo -y coincidimos en general con los productores- que necesitamos otorgar valor agregado a nuestra producción. Hoy por ejemplo no hay un molino para lograr las harinas, no sólo las de trigo, si hablamos de los celíacos, podemos mencionar otro tipo de harinas. Argentina, hoy está exportando 550 toneladas anuales de harina de garbanzo a Chile y Brasil.

Con la aprobación de este proyecto, sería importante que Salta haga hincapié en el acompañamiento a través de molinos, para que los productores de Anta, Rosario de la Frontera, Metán, La Candelaria, El Jardín, El Tala puedan tener una boca de captación, para que la industria farinácea sea una realidad en nuestra Provincia, para satisfacer nuestra demanda alimentaria interna y el excedente que sea exportable, he manifestado que es necesario, y es una buena oportunidad el tratamiento y la inclusión en esta ley que ya lleva sus años y que realmente no ha sido aplicada para que su letra sea eficiente, que sea éste el momento -de acá para adelante-...

T.14 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...para adelante- del compromiso de una política de Estado, de los productores, de los técnicos, de quienes conocen el manejo de suelo y que también se incluya en ese trabajo a futuro, qué es lo que necesitamos producir, qué necesitamos para la soberanía alimentaria y cómo esto que es realmente parte de un Fondo de Inversiones, tenga la efectividad, la potencialidad que merece y llegue a los pequeños productores que

realmente lo necesitan. Si uno conversa con productores del Valle Calchaquí, de La Poma, de Seclantás, de Molinos, vamos a ver que ellos esperan que les llegue este tipo de cobertura y acompañamiento, lo mismo ocurre en la zona sur y en distintas partes de nuestra Provincia. Es momento que esto sea tratado con altura, con seriedad y como dijo la Auditoría en sus análisis, con el seguimiento y que resulte realmente una defensa al medioambiente, fomentando la producción orgánica, un ¡no! a los desmontes, a esas producciones que no alimentan, pero que sí devastan el medioambiente, desertizan, ocasionan erosiones en el suelo y hacen que sean irrecuperables, debemos cuidar el medioambiente y apoyo este proyecto con mi voto positivo.

Por último, quiero cerrar mi alocución con algunas frases que han sido manifestadas en el Reino Unido, en la ciudad escocesa de Glasgow una de ella dice: ‘cada minuto se pierde una superficie forestal equivalente a 27 canchas de fútbol, en ese sentido se advirtió que el 23% de las emisiones mundiales de dióxido de carbono proceden de actividades como la tala, la deforestación y la agricultura mal manejada, mientras que 1.600 millones de personas –casi 25% de la población mundial– dependen de los bosques para su subsistencia’ otra de las frases que extraje del día de hoy de la reunión de los líderes mundiales es: ‘estos grandes ecosistemas abundantes, son los pulmones de nuestro planeta y esenciales para nuestra propia supervivencia’, se hizo hoy un pacto histórico, una oportunidad sin comparación, tendremos la oportunidad de poner fin a una larga historia de la humanidad como conquistando a la naturaleza, nosotros conquistadores de la naturaleza ¡no!, debemos convertirnos en custodios, es nuestro rol de acá para adelante, no conquistar, sí custodiar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

También quiero expresar mi apoyo a esta ley, porque considero que suma, que perfecciona la Ley 6.891 y lo hablábamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sí va a tener muchas dificultades en su aplicación y acá no estamos estableciendo quiénes son microproductores, seguramente se lo hará por decreto, lo que sí dicta es que son para productores chicos, me tocó hacer varias reuniones con microproductores de Colonia Santa Rosa, una zona muy productiva y su gran mayoría con irregularidad en la posesión de las tierras o las arriendan, pero no cuentan con ningún instrumento que lo avale, personas que no están bancarizadas.

Por lo tanto, el gran desafío de esta ley y del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable –que es el órgano que tiene que implementarla–, es la inclusión de estos pequeños productores. Esta buenísimo este 20% y ojalá que llegue, pero el verdadero desafío va a estar en dedicarle tiempo, en recorrer los distintos puntos de la Provincia, en incluir a estos pequeños productores, en convencerlo de ingresar al sistema bancario, porque en general...

T.15 nml

(Cont. Sr. Lara Gros).-...en general estas líneas de créditos salen por un sistema bancario a través del agente financiero que es el Banco Macro, así se otorgan distintas líneas de crédito por parte de la Provincia; así que en este sentido tendrán que trabajar fuerte porque sino muchas veces no se terminan imputando todas las líneas y quedan sin entregarle el crédito a

ningún pequeño productor, en eso va a estar el desafío, y por otro lado en la transparencia, justo estábamos discutiendo mucho sobre este tema en la Comisión de Auditoría de la Convención Constituyente; hay varias líneas de crédito que otorga el Gobierno de la Provincia, por ejemplo una de ellas fue la que publicaron a través del Decreto 840/21 que era un convenio de líneas especiales de préstamo MiPyMEs de la Provincia celebrada con el Banco Macro que dieron varios millones de pesos en créditos; creo que fue en abril que realicé el pedido de informes y hoy está en el mail de informes no contestados, ¡imagínense desde abril! Creo que en mayo se adjudicó la línea en su totalidad y desde ese mes estamos esperando que nos respondan el pedido de informe y no sabemos a quiénes se lo entregaron, son fondos públicos, porque si bien el dinero no lo presta la Provincia, sí financia esa tasa tan beneficiosa que decían que está muy bueno que la tengan algunos productores, la estamos financiando con nuestros impuestos, entonces es bueno saber quiénes la recibieron, que sea transparente, que no sea para algunos sí y para otros no. Es necesario que realmente haya un mecanismo de control de transparencia y también un mea culpa nuestro, desde la Legislatura de ejercer nuestra obligación de control de las arcas del Estado y en este caso a quién se le da un crédito y a quién no, es un control que debemos ejercer y es una obligación hacerlo; lamentablemente con este sistema de pedidos de informes que ya está quedando obsoleto, porque muchas veces no contestan y cuando lo hacen ya es a destiempo y no se puede ejercer el verdadero control.

En este sentido, ésta es una herramienta mediante la cual se quiere incentivar al productor en especial a los que en realidad la reman todos los días y quizás no puedan acceder ni siquiera a comprar una herramienta y a otros grandes productores les es mucho más fácil porque mientras más grande sos más fácil es acceder a todos los recursos financieros y les llueven los créditos, en este caso a estos pequeños productores no; que conste en la versión taquigráfica para que cuando le llegue la ley al Ministro gestione la promulgación y que en realidad se trabaje en la inclusión al sistema de esos pequeños productores para que puedan recibir estos créditos y que esta ley cumpla su objetivo porque realmente está muy buena.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Respecto al detalle del proyecto, ya las presidentas de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General se expresaron sobre el mismo al igual que muchos otros diputados; lo que quiero manifestar es acerca de la relevancia que esta ley tiene, la aprobación de la misma, cuál es el objetivo que debe cumplir y el impacto positivo que va a tener en los diferentes departamentos de la Provincia y lo voy a hacer propio en la realidad del departamento Rosario de Lerma.

Esta ley que contempla la modificación de que el 20% vaya destinado a los pequeños productores del Fondo Provincial de Inversiones, por supuesto, que va a generar una ayuda a los pequeños productores que hoy se encuentran en la mira de poder generar oportunidades de desarrollo que están necesitando principalmente para salir de la dura crisis que hoy nos encontramos luego de la pandemia y que ha generado el cese de producción de muchos de los productores pequeños que han estado inactivos y que ha impactado de

manera negativa. Creo que es una oportunidad muy buena de poder reflotar, ayudar, acompañar a todos...

T.16 pjm

(Cont. Sr. Yonar)...a todos aquellos pequeños productores que la verdad que la vienen peleando desde hace mucho tiempo y muchas veces no son escuchados, ésta es una manera de manifestar el acompañamiento y poner en la agenda presupuestaria de la Provincia y hoy aquí en la nuestra; justamente para mostrar ese acompañamiento que necesitan estos productores.

Cuando hablamos de brindarle una ayuda a través de esta ley y de contemplar un 20% del total del Fondo Provincial de Inversiones, que es destinado para este tipo de línea de créditos es justamente pensar en la inclusión financiera, que se debe hacer y que la Provincia lo va a hacer, y lo está manifestando a todos estos pequeños productores que tenemos, vuelvo a repetir, que muchas veces estos beneficios no terminan llegando, no son alcanzables a este sector, y la Provincia en su reglamentación, en su ejecución brindará las herramientas necesarias para que sea de fácil acceso, debido a la situación real que muchos productores tienen.

Un diputado anteriormente mencionaba sobre la situación de regularización dominial, que es característico en muchos puntos de la Provincia, esos productores de comunidades originarias y campesinos no tienen acceso a un título de propiedad de sus tierras, pero sin embargo la vienen trabajando desde hace muchos años, no sólo los actuales sino también sus antepasados, y creo que es un fiel reflejo del acompañamiento y de la situación que se debe regularizar lo antes posible desde este Ejecutivo; sabemos que esta ley va a permitir a que aquellos pequeños productores tener fácil acceso a esas ayudas y recursos financieros que hoy Salta está poniendo a disposición mediante este proyecto, que busca la inclusión financiera en cada uno de los lugares de nuestra Provincia, en mi departamento Rosario de Lerma, donde tenemos productores de la Quebrada del Toro que se dedican a la producción de la papa andina, de haba, de plantas frutales, de carne bovina, equina, ovina, que muchas veces sufren muchos problemas, no sólo en la cría y en el desarrollo sino también en el paso siguiente que es la comercialización y eso debe suceder en muchos lugares.

Ayer charlábamos con uno de los diputados de mi bloque, permítame que lo nombre, al diputado Acosta, que también mencionaba esta realidad de los productores pequeños, que no pueden darle valor agregado a ese esfuerzo y trabajo que tienen porque en muchas situaciones la producción caprina, ovina, vacuna, terminan vendiéndola sin el valor agregado de la faena...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sr. YONAR.-...justamente porque no tienen la posibilidad de acceder a las inversiones o los recursos suficientes para llegar a realizarla in situ; éste es uno de los ejemplos, pero sabemos que este proyecto va a traer mayor inclusión financiera y va a generar mayor productividad y diversificación de las actividades económicas, desarrollo en la zona, sobre todo en la Quebrada del Toro, para los vecinos radicados en Potrero de Linares, en Potrero de Uriburu, que también son pequeños productores campesinos, va a generar algo importante que lo venimos trabajando que es cómo fomentamos y acompañamos la generación de fuente de trabajo porque va a impactar en mayores inversiones, desarrollos y va a permitir a esas zonas tan alejadas, me vuelvo a remitir a la Quebrada del Toro que queda muy alejado de lo que es Capital y como muchos otros lugares de la Provincia a que no se genere el desarraigo y que puedan desarrollar sus actividades productivas y

económicas, como así también va a generar una mayor inclusión y como lo dice en uno de sus artículos, va a poner en valor algo que también en ésta Cámara lo venimos manifestando, el rol de la mujer trabajadora rural, son muchos los beneficios que este proyecto tiene, es mucho...

T.17 mmm

(Cont. Sr. Yonar).- ...es mucho el impacto positivo que tendrá, pero considero que el proyecto, como lo manifiestan, tiene que ser de fácil acceso para todos los productores de Salta, para que de hecho no se ocasione el desarraigo en estas zonas tan alejadas y olvidadas tantas veces y que genere, justamente, el desarrollo económico en estos lugares donde sabemos que se produce, y hay gente de bien que busca a través del trabajo originar y transformar una oportunidad para concebir esa ilusión de desarrollo para una vida mejor.

Vamos a acompañar este proyecto con el voto afirmativo, seguro que todos los miembros de esta Cámara también lo harán, porque consideramos y estamos convencidos que es una herramienta más que forja una oportunidad de desarrollo económico, social y productivo para nuestra Provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señora presidenta.

La verdad que estaba escuchando todo sobre este proyecto de ley, porque quiero que ustedes sepan lo que es el Fondo Provincial de Inversiones; es una normativa que la envió Romero en 1996, fue y comenzó específicamente para el Turismo y gracias a ella se hicieron casi todos los hoteles de Salta, y puedo nombrar a algunos como el hotel que era de los Patrón Costa, que tuvo el Fondo Provincial de Inversiones, también el de la otra cuadra, Casa Real, la mayoría de los que están sobre la calle Caseros; los de Coronel Moldes, Cafayate, Metán -le miro la cara al diputado Otero, él sería muy chico-, hay un hotel que es un comedor; en Tartagal, el más lindo fue hecho con ese fondo. En todas las épocas se dio esto, en la de Urtubey también se hicieron algunos y ahora en la de Gustavo Sáenz seguro también; asimismo ciertas fincas que le dieron especialidades, por ejemplo, hay un periodista que se dedica a plantar nueces, cuenta con un Fondo Provincial de Inversiones, es hermoso y se encuentra en La Caldera, a lo mejor el diputado de esa localidad lo conozca, es una maravilla. Hay gente que es muy 'amiga del poder' y cuenta con ese Fondo y existe otra que tiene mucha plata con qué responder y, obviamente, posee este fondo. ¿Por qué? Porque el Fondo Provincial de Inversiones lo maneja el Banco Macro, que es el agente institorio de la Provincia, entonces cuando alguien lo solicita debe presentar el proyecto en el Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable, va al Banco Macro y cuando se presenta allí le dicen: '¿ve esa fila?', contesta sí, y le informan: 'traiga el título de propiedad, la lista de acreedores, los garantes'... Yo me imagino a los productores del Valle, sobre lo que estaba hablando recién el diputado Yonar, que necesitan el dinero para criar ovejas o plantar habas... ¡ni entran al banco, lo corren, no le van a dar nada! ¡¿De qué forma?! ¡¿Sabían cuántos pequeños productores hay en el norte, que vinieron caminando, y están en un inscriptos en el Registro?! ¡780 pequeños productores! que se presentaron para que se reglamente la Ley de Agricultura Familiar, que no tiene un marco legal y que sólo nosotros aprobamos la prórroga, luego por suerte también el Senado,

razón por la cual lo único que lograron es que no pueden desalojarlos, lo que significa que no son propietarios.

Ésta es la explicación que quería darles para que llegemos a la esencia del asunto, motivo por el que estos pequeños productores no pueden gozar de este crédito debido a que no son propietarios de las tierras; en cambio, si hace 11 años la hubieran reglamentado los pequeños agricultores de los que discutimos la semana pasada, seguramente ya habrían efectuado algunos acuerdos especiales, por ejemplo, como el de Riera, en Embarcación cerca de la Ruta 81, quien es uno de los dirigentes que tuvo un problema con la propietaria de unas tierras, cerca de Dragones, y acordó con la dueña que le daba 300 hectáreas, entonces él sí tiene...

T.18 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-...sí tiene la propiedad de las tierras y seguro que él como pequeño productor sí tiene posibilidades de presentarse, pero todos los demás que vinieron no lo podrán hacer. ¿Vieron ese gaucho que salió en El Tribuno que decía: “yo soy chaqueño y cantor”? Él es poseedor, y no tiene ninguna posibilidad de acceder a este crédito. O sea cuando den créditos incluyan a la gente, parece que estos créditos son especiales para los hombres que están de moda. ¿Saben quiénes están de moda? Los economistas, los ministros de Economía, Carlos Melconian, Rogelio Frigerio, el tonto de Javier Milei ya que le gusta hablar, esos son los que están de moda.

– No se percibe lo que manifiesta la señora diputada Silvia Varg, que se expresa sin conexión de micrófono.

Sr. GODOY.-...Y bueno también puede ser algún otro ministro del Frente de Todos, porque está de moda.

Ellos son los que manejan estos créditos, nos mandan esto y todos ustedes creen que esto es un alivio y también parece que el Gobernador lo ha creído.

Les digo que lo más importante de este proyecto de ley, por eso voy a votar su aprobación, es la incorporación de un porcentaje del Fondo Provincial de Inversiones, en particular para la agricultura y para las mujeres, nada más que por eso. Para que ingresen los agricultores, las mujeres y los pequeños productores hace falta la realización de todo un proceso como reconocerles las tierras. Me acabo de acordar, que la vez pasada vos estabas diciéndome (*en referencia al diputado Lino Yonar*) -discúlpame que te trate de vos y que lo cuente-, que hay muchos pequeños productores en la Quebrada del Toro, cuyo propietario los quería correr, debe haber 20, 30 ó 40; ¡no me digas que ese hombre –no sé si es argentino– no sabía que cuando compró estaban adentro estos productores! Además el diputado dijo que en el Pilcomayo viven los criollos desde hace 100 años, es históricos –y esto es verdad–, ahora se está cambiado, no es porque alguien sea bueno sino porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló a favor de los aborígenes y de los criollos para que se les dé la posesión de las tierras con el sistema de lunares; o sea, a la orilla del río van todos los aborígenes como siempre estuvieron y en el interior de Rivadavia en forma de lunares van los criollos, por eso los están trasladando y les van a hacer pozos, les van a colocar alambrados, todo eso con plata de Nación, que es quien va a invertir.

El artículo 1º dice: ‘Las líneas de crédito creadas o que se creasen...bla, bla, bla... deberán contemplar la previsión de un cupo mínimo de, al menos, el 20%...’; esto es bueno. ‘La Autoridad de Aplicación del Fondo Provincial de Inversiones deberá propiciar la insistencia de una línea de créditos que tenga como objetivo conceder beneficios crediticios a personas humanas consideradas como microproductores’; está bueno. Habla de ‘personas humanas’ además de sociedades, el problema es que ninguna de esas personas humanas que

yo me acuerde, para mí están lejos, vamos a Cerrillos, toda la gente que planta verdura a la orilla de la ruta, son todos poseedores o arrendatarios. Yo me imagino que cuando venga un productor rural de la Quebrada del Toro vestido de gaucho al Banco Macro lo van a correr, ahí nomás la Policía se pondrá en alerta porque creará que va a pasar algo raro. ¡Increíble, no lo van a dejar entrar! Porque no tiene las condiciones ni reúne los requisitos. No es que yo me quiera hacer el chistoso, les estoy explicando para que diga qué gente está dentro de las leyes porque si no, no sabremos quiénes podrán acceder a esos créditos.

Pregunten quiénes son los pequeños productores, ahí están todos los diputados del interior, la diputada Hucena sabe mucho y conoce cuántos pequeños productores hay en Orán, yo quiero saber cuántos hay, y que además que informe si son propietarios. Que yo sepa en Colonia Santa Rosa no son propietarios, algunos son poseedores, claro ahí son poquito; mi padre tenía una finca en Colonia Santa Rosa entonces eran poquitos, hay 10 ó 17 hectáreas. Yo estoy hablando de otros lugares de Orán, estoy seguro que no.

Esta ley sería hermosa si la empalmáramos con la de Agricultura Familiar, es decir que le den personería jurídica a los pequeños poseedores, que tengan la posibilidad de acceder a un crédito bancario, marcas y señales, producir carbón, desmontar, todo eso, ésta es la historia. Si tenés todo eso estoy seguro que tiene la autorización para créditos bancarios porque el Estado es el garante...

T. 19 sgl

(Cont. Sr. Godoy).-...es el garante; por lo tanto, es lo mismo que sea garante del dueño de un hotel como de un pequeño productor o poseedor del interior, que lo llame y le diga: 'vení, que el Estado es garante'. Entonces, cuando vaya al Banco Macro, éste le dirá: 'sí, te damos porque te garantiza el Estado Provincial'; si ¡es esto!, es garantía de tasa de interés que está al 50% y el Estado, con esto fondea las tasas de interés del banco y permite que aquél que saque el crédito lo haga a un porcentaje menor, o sea en vez del 50% pagará del 10, 12%, no sé cuánto, pero ésa es la idea del Fondo Provincial de Inversiones.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. GODOY.- Dicho esto, señor presidente, apruebo el proyecto. Ayer no quise firmar el dictamen porque quería discutirlo esta mañana y no pudimos o intenté y todos pensaban que era una broma, pero sí quiero decirles que me parece que esto en términos reales sirve, porque incorpora al Fondo Provincial de Inversiones un porcentaje para la agricultura. Ahora, la otra parte —espero que no sea un 'cuento chino' más de los ministros de Economía y de Producción—, porque nunca mandaron los informes requeridos —sí hubo una vez— como dijo el diputado de Orán, llegan después y no tenemos la posibilidad de controlar a quiénes le dieron, entonces, yo te puedo decir que en Salta todos los hoteles lo hicieron con el Fondo Provincial de Inversiones, no hay nadie que no lo haya hecho; muy poco fueron los que no lo hicieron.

Sería interesante que nosotros planteemos, reiteremos y ratifiquemos la decisión de este Poder Legislativo de que se reglamente la ley de pequeños agricultores para que les demos personería jurídica, política, económica y administrativa. Si esto es posible, un pequeño productor de la Quebrada del Toro, podrá venir y contará con esas herramientas porque están contenidas en una ley. Hoy esta norma no la contempla, aunque tiene una sola cosa interesante, está la incorporación de un porcentaje del Fondo Provincial de Inversiones que no es menor, es un 20% a favor; habrá algunos pequeños productores que son propietarios y se verán beneficiados, seguramente, pero la gran mayoría, los que tienen problemas son aquéllos que no cuentan con la personería económica, política y jurídica

como consecuencia, precisamente, de que no son titulares de la tierra. Si no lo sos, no presentás escrituras en el banco, el ‘Banco Macro te dice que no’; esto lo deben saber el Ministro de Economía o el Ministro de la Producción que lo redactaron.

Señor presidente, vuelvo a decir, voy a aprobar la ley, espero que sepan y también sería interesante que le pregunte a la presidenta de la Comisión de Legislación General si hubo muchos créditos o no, no me entendió hace rato, lo lamento, que informe cuántos son los créditos que se financiaron con el mencionado Fondo y de paso hagamos un poco de historia para que todos estemos enterados en la Cámara de Diputados, y los legisladores que ingresen también, para que sepamos cuáles son todos los créditos que se financiaron en la Provincia con este Fondo de Inversiones que me parece una herramienta excelente y ahora mucho más, porque agrega a los pequeños agricultores, pero quiero decirles que ellos no van a ‘ligar’ durante los próximos 5 ó 6 años, no van a tener acceso a ningún crédito salvo que reglamenten la ley de pequeños poseedores y como el Estado es el garante, cuando vayan al banco, el Estado les garantice el crédito y no es necesario que ellos tengan, precisamente, la propiedad de la tierra, pero sí tienen la posesión y eso se puede arreglar rápidamente.

Por todo lo expuesto, señor presidente, cuente con mi humilde voto para esta ley, solamente por estas 2 cuestiones: porque han incorporado a los pequeños productores y agricultores, nada más que eso; todo lo demás es declaración, salvo –vuelvo a insistir– aquellos que tengan alguna hectárea. Usted, que es tabacalero, capaz que conoce algunos propietarios tabacaleros que tengan 10, 15, 4 ó 2 hectáreas que son los pequeños, pero no creo que sean propietarios de la tierra, son arrendatarios o poseedores, a ellos tampoco le van a dar. Por suerte tienen el Fondo Especial del Tabaco, usted sí les da crédito.

Nada más, señor presidente.

T.20 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

El diputado Godoy ha hecho bastante fácil la fundamentación del proyecto.

En el año 2020, a principios de abril, el Ministro de Economía manifestaba con ‘bombos y platillos’ que se iba a reactivar el Fondo Provincial de Inversiones con créditos blandos para pagar sueldos y la adquisición de bienes de capital, pero en el norte no conozco a ninguna PyME que haya podido acceder a ese beneficio.

Por otro lado, quiero creer que esta buena voluntad del Gobierno no sólo acaece para tapan el reclamo de los pequeños productores que vinieron los últimos días a la Capital, principalmente de San Martín.

El Fondo Provincial de Inversiones otorga préstamos con certificados de crédito fiscal, con beneficios impositivos o tributarios provinciales, principalmente en Impuestos de Actividades Económicas y de Sellos. Por eso, cuando le remiten un certificado de crédito fiscal quizás el hotel pueda compensar deuda tributaria provincial en Impuesto Inmobiliario o de Actividades Económicas.

La erogación de dinero por parte del Estado no deviene con este fondo de inversión sino a través del agente financiero de la Provincia que es el Banco Macro, pero cuando –todavía no hablemos de los pequeños productores– la PyME va a pedir ese crédito de fomento y no trabaja con dicho banco, directamente no la atienden; pretende que pase a todo su personal que cobra por medio de otra entidad financiera al Banco Macro.

Escuché que con mucha vehemencia decían que ‘va a ser un gran logro para la productividad y producción’, pero creo que el logro recién llegará cuando les den el dinero a los pequeños productores y no sea una manifestación, un anhelo o una ilusión.

Saben que cuando el pequeño productor va a pedir un crédito de fomento, presenta su pedido a través de la Secretaría de Producción de su municipio, para que sea recibido por Mesa de Entradas y se lo remitan al Ministerio de Producción de la Provincia, y hasta eso ya se perdieron 6 meses, las vacas no se pudieron salvar. Luego lo envían al Banco Macro que pide, entre otras cosas, inscripción en la AFIP y ustedes pretenden exigirle a una persona o una familia que pasó por 3 generaciones, que viven en la Ruta 81, por Campo Durán, que han trabajado y labrado la tierra durante toda su vida, que estén inscriptos en la AFIP cuando ni siquiera pueden tener un domicilio electrónico.

Entonces si hablamos de Fondo Provincial de Inversiones quiero creer que va a ser una erogación del Gobierno Provincial a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, lo cual sería muy bueno porque achicaría la brecha de falta de oportunidades y de condicionamientos que te da el Banco Macro. Por otra parte, otro de los requisitos que pide esta entidad bancaria para acceder a estos créditos blandos, es una boleta de servicio, esto es importante porque no estoy diciendo algo descabellado, el requisito que solicita es ¡una boleta de servicio en medio del Chaco salteño! Eso es imposible, señor presidente.

Realmente está buena la ley porque, como dijo el diputado preopinante, crea un cupo normativo para que se destine a la producción agroganadera. ¿Por qué digo esto? Porque, por lo general y en la mayor cantidad de los casos, estos créditos o beneficios del Fondo Provincial de Inversiones se dan para la actividad turística e industrial, no para la agroganadera de pequeños productores. Por eso es primordial ese cupo que se establece por ley, porque si no –reitero– en el norte no conozco a ningún pequeño productor que haya accedido a una línea de este Fondo, que se dedique a la actividad agroganadera, sí conozco muchas PyMEs...

T.21 eet

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...muchas PyMEs que se dedican a la actividad hotelera y turística que han accedido a estos créditos, ¡y eso es cierto!, pero fue a títulos de créditos fiscales y después lo negocian, esa es la verdad, le dan un título de crédito fiscal y lo negocian con otra empresa que necesita compensar actividades económicas de determinado período fiscal, ¡ésa es la realidad! Lo que hoy necesitan los pequeños productores es dinero para poder adquirir herramientas o solventar los gastos que vienen trayendo como consecuencia de la crisis socioeconómica que sufre el país y el mundo, posterior a esta pandemia que estamos viviendo.

Con detenimiento me puse a analizar las exposiciones de motivos de esta ley y no define qué es un pequeño productor, entonces dejamos librado al azar, entiendo la buena voluntad, pero también permítanme analizar la realidad del departamento San Martín ya que no conozco a ningún pequeño productor que haya accedido a estos beneficios o que esté en condiciones de acceder a los requisitos que otorga el Banco Macro, porque si estamos hablando de dinero los van a liquidar a través del agente financiero de la Provincia, que es el Banco Macro. Espero que esta ley que crea específicamente un cupo, es decir créditos para pequeños productores rurales, no sea una ilusión más.

Por ello, voy a apoyar esta iniciativa del Gobernador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Cuando se observa este tipo de acciones impulsadas por el Poder Ejecutivo Provincial que tiene una mirada hacia los pequeños productores y un sentido de compromiso, me motiva como hombre del interior y como legislador a apoyar y acompañar esta medida entendiendo que hay una voluntad expresa del Gobernador de Salta de reconocer a un sector –como lo dijeron diputados preopinantes– que siempre ha sido marginado en la imposibilidad de poder cumplir con lo que establece cualquier línea crediticia que se otorga desde la Provincia a través del banco de financiamiento que es el Macro. Pero sí me molesta o incomoda cuando, por ahí, queremos desestimar o devaluar las buenas intenciones que tiene este Gobierno de ayudar a ese sector expresando que el mismo no va a cumplir con esa finalidad o que no va a llegar a los pequeños productores y a esos sectores que son economías en muchos aspectos informales y que son las que sostienen a numerosas familias. Recién hablaban del padrón de pequeños productores rurales que no son propietarios y estamos refiriéndonos a más de 700 que hoy están censados, hay que ver de otros sectores en el norte.

Entonces, lógicamente, en ese sentido, ayer en nuestro bloque tuvimos una reunión con el Ministro de Economía, Roberto Dib Ashur, donde aclaramos y planteamos esta situación que hoy lo expone un legislador del otro bloque Justicialista, me parece muy bien que hayamos sido coincidentes en el mismo pensamiento, en poder promover una línea de crédito a través de un Fondo Provincial de Inversiones, que también me tocó votarlo en el año '96 –estamos viejos decíamos con la diputada Varg porque hemos apoyado y votado– y más allá de algunos beneficios a amistades cercanas al Gobierno que se dieron, queda la satisfacción de ver que los hoteles se construyeron y que se generaron puestos de trabajo que le permitió a Salta ser hoy una de las plazas hoteleras más importantes del norte argentino.

Por eso, desde el bloque oficialista...

T.22 srp

(Cont. Sr. Ralle).-...bloque oficialista, vamos a confiar en la palabra del Ministro de Economía que se va a poner a trabajar, para que cuando esta ley se reglamente, realmente se hayan encontrado los resortes legales, técnicos, administrativos y de garantía para que el pequeño productor, poseedor de la tierra, tenedor de la misma, también pueda tener un beneficio primando ese precepto y ese concepto, que ellos dentro de su economía, también son el motor que impulsa el interior de la Provincia y que da la posibilidad de ese desarrollo regional que tanto hablamos, que no sólo pasa por los grandes productores sino por la diversidad de producción y de mano de obra que a lo mejor no son valorados o reconocidos en el interior, pero que son fuente de trabajo genuino para nuestra familia.

Dicho esto, vamos a confiar en el Gobernador y quiero cerrar con un párrafo del fundamento de la ley, remitido al Poder Ejecutivo que dice que éste es un crédito que procura darle "...un marco legal y amparar los derechos del sector rural de la población que actualmente se encuentra con menos posibilidades de acceder a un crédito...", ¿qué quiere decir eso? Que el Gobierno tiene la intención de que estos recursos efectivamente lleguen a esos productores que hoy no pueden demostrar que son titulares de esas tierras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Como fui aludida por un par, al que le agradezco sus apreciaciones. Como explicaba, en años anteriores con grandes montos del Fondo Provincial de Inversiones se hicieron hoteles, hoy es otra la realidad que vivimos y atravesamos, y creo que nadie es ajeno a esto.

Ahora cuando hablamos respecto a las personas, especialmente de este sector de pequeños y medianos productores, por allí yo disiento en el aspecto más bien político porque si pensamos a nivel país, el Estado Nacional aporta y trabaja con distintos sectores productivos, incluso tocó atravesar y ocuparse -recuerden y hagan memoria-, respecto a todos los protocolos sanitarios que se tuvieron que trabajar en el marco de la contingencia del COVID. Cuando nos referimos al pequeño productor rural, y el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no sabía a qué se refiere o cómo se clasifica al pequeño productor rural, por supuesto que esto tiene que ver con el volumen de producción, el nivel de capacidad, qué interpretamos con pequeño y mediano productor, así también la diferencia en la capacidad del volumen de producción, eso es claro y evidente, y esto seguramente va a estar especificado y regulado cuando se reglamente esta ley, ahora, creo que sí es necesario, porque también hablaron respecto a que ninguno es dueño de sus tierras fiscales, problema histórico, proyecto de ley que ahora el Congreso Nacional todavía lo está debatiendo y justo del espacio, entonces la realidad indica que los pequeños y medianos productores, las mujeres rurales tienen años de postergación, no sólo por el problema de la tierra sino además, porque sí es real, es tan difícil que puedan acceder a créditos, encima a través del Banco y muchos de ellos están trabajando informalmente, hay que trabajar, hacer foco en la reglamentación que se ha pedido y legislar, es menester ayudarlos, de lo informal pasar a lo formal y, por supuesto, que la diversidad de las líneas de acción -y permítame- es bastante amplia, hay créditos desde 50 mil pesos hasta uno de 3 millones de pesos que hoy están vigentes, incluso en la página, es obvio y evidente...

T.23 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...evidente, no sólo se trata de un crédito Fiscal, sino del acompañamiento en general que se debe tener, para lograr que estos pequeños y medianos productores, puedan desarrollar dignamente su producción, por las inclemencias climáticas o por lo que pudieran atravesar, en especial por esos trabajadores que hoy necesitan un empleo para desarrollar esta economía.

Hay instituciones como el INTA, SENASA, PISCAR que han venido trabajando con las líneas de acción tanto del Gobierno Nacional como Provincial. Yo no entiendo a los legisladores del norte, porque a esto lo venimos trabajando desde el año pasado, enfocando y pidiendo ayuda. Cuando decían 'si la legisladora del departamento Orán sabe qué es lo que se trabajó con las líneas de acción del financiamiento vigente, para mitigar el impacto económico provocado por el COVID y el cese de actividades que tuvimos', le voy a contestar que sí, porque trabajo con mucha responsabilidad.

Nosotros en el departamento Orán hemos ayudado a 117 personas con microcréditos, en PyMEs a 12, con PyMEs FoGar en el que también se solicitó ayuda con financiamiento nacional a 13; tuvimos 142 proyectos que se pudieron trabajar. Entonces les digo, principalmente, a los legisladores del departamento San Martín que muchos de nuestros hermanos en toda esa región aleña, sufría por la tierra, el agua, por la falta de oportunidades y que debemos trabajar mancomunadamente. Hoy este Gobierno está abordando esta situación y estamos pensando en ellos, se está accediendo y ampliando

derechos con esta ley que sólo estaba vigente para 3 líneas de acción que era la asistencia, como lo establecía la ley original, no quiero equivocarme al expresarlo permítame leerlo.

– Asentimiento.

Sra. HUCENA.- ...estaba ‘destinado para proyectos productivos, a la agroindustria y al turismo’. Hoy la realidad del norte, señores diputados, ¿es que necesitamos que la gente tenga agua, trabajo, desarrolle su productividad!, ¡¡no podemos desarrollar grandes hoteles en el departamento San Martín, cuando todavía tenemos personas que atraviesan situaciones vulnerables tremendas!! ¡¡Coincidan con su pensamiento político, ideológico de trabajar en el bienestar general de las personas, en especial de las zonas más afectadas!!

Necesitamos generar estas demandas de desarrollo de la producción, de la economía, esa fuente genuina, esas manos laboriosas que tienen nuestros hermanos, ¡¡que sí es real!! Atraviesan situaciones tremendas debido a la falta de la regularización dominial, trabajo de hace años, legisladores que estuvieron sentados mucho tiempo en estas bancas y no sé por qué hoy se les ocurre la idea majestuosa de decir: ‘podríamos desarrollarlo con Personería Jurídica’ y si hace años están postergados, ¿por qué no la trabajaron a la ley? Pregunto.

Por eso, insisto que esta norma viene a beneficiar y, sin duda, la reglamentación va a ser más que importante, debemos trabajar y hacernos eco de que el trabajo informal pase a ser formal, que de verdad tengan oportunidades, acompañarlos no sólo con un crédito sino también hacia el desarrollo de ese proyecto, de esa producción y que las mujeres laboriosas que tenemos, especialmente en el norte, que labran la tierra, que producen, que desde sus huertas alimentan a sus hijos, puedan acceder a un crédito, emprender y desarrollarse, no sólo los grandes productores sino también para los pequeños, medianos y nuestra mujeres, que requieren de trabajo para poder solventar la economía familiar.

Compañeros diputados, vamos de la mano, trabajemos articuladamente que hoy más que nunca nos necesita el pueblo de Salta, nuestros hermanos del norte, ¡yo soy del norte!, por supuesto, que en Rivadavia Banda Norte, en Rivadavia Banda Sur, tenemos problemas estructurales de agua, que necesitan el acompañamiento de las economías familiares y productivas hacia la economía social.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

T.24 nml

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es muy breve la intervención. En primer lugar para plantear una diferencia en conceptos, hay diputados que han expuesto la buena intención que tiene el Gobierno con esta modificación, no es una simple intención, es un hecho concreto, si nos escucháramos con atención –sé que somos muchos los que intervenimos–, a veces se escapan las participaciones de algunos, en los datos que di hace unos instantes surge que en efecto se entregaron 1.582 líneas de créditos, también expliqué cuál de ese porcentaje fue al ámbito rural; me parece que estamos mezclando un poco lo que es la Ley 6.891 con la de Promoción y Estabilidad Fiscal para la Generación de Empleo, que es la 8.086 que crea el Sistema Único de Promoción de las Inversiones Privadas, lo digo por algunos conceptos que se han vertido previamente y quiero decir que cuando mencionaba los microemprendedores, los microcréditos, de los cuales el importe total que se otorgó fueron

aproximadamente 30 millones se exige sólo la garantía solidaria, es decir que para aquellos diputados que han planteado la necesidad de ser propietarios o algunos requisitos estrictos que en definitiva terminan siendo impedimento, quiero decir que en efecto ya se ha entregado ese monto que mencionaron recién con la presentación de una garantía solidaria.

Por otra parte, la línea de los microcréditos va de 5 mil a 200 mil pesos y se entregan con garantía solidaria, es decir con alguna persona que con un recibo de sueldo se presente como garante, eso es suficiente para poder acceder, o sea, no existen requisitos extremos o estrictos como estaban planteando algunos que me precedieron, sí se exige la inscripción en AFIP y en Rentas porque lógicamente tenemos que fomentar las inscripciones para no terminar apoyando a aquéllos que se encuentran en una situación irregular, informal o en trabajo en negro, lo que se hace para esas situaciones es incentivarlos e incluso se los ayuda en los trámites para la inscripción tanto en Rentas como en AFIP. Otro ejemplo de garantía solidaria que se ha brindado, es lo que yo mencionaba hace un rato, puntualmente en el año 2020 que fue la ayuda o los créditos de emergencia que se dieron bajo el nombre Crédito para la Emergencia COVID-19, esos también se realizaron sólo con una garantía solidaria y ahí hablamos de 1.222 créditos otorgados significando alrededor de 111 millones de pesos en líneas de créditos concedidas efectivamente; ahora, para los créditos de más de 600 mil pesos sí se exige una garantía real, puede ser desde la presentación de la titularidad respecto de un vehículo o la propiedad, lo que tienen que hacer es cubrir el 130% del valor del crédito que se solicita. Esto a modo de ejemplificar o demostrar que en efecto se está llevando adelante esta decisión concreta del Gobierno de trabajar y colaborar en la producción de desarrollo de los microproductores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Primero que no escuché a nadie que se oponga, es una variante de expresarse. Segundo, que hace años que están, claro, en Orán también hay gente no se desempeña como legisladores y están hace años con todos los gobiernos, ¡qué tiene que ver eso!, y trabajó; nosotros no somos reglamentadores de leyes, sólo las sancionamos, quien las debe reglamentar es el Poder Ejecutivo; entonces, aunque yo insista –como todos los años–, repito, es el Poder Ejecutivo el que reglamenta la ley; lo interesante de esto es que lo único que marcamos fueron los problemas que tenía y fueron aceptados por todos, entonces dicen ‘hay garantía solidaria’, por ejemplo esta ley sería fabulosa, de paso para que escuchen el Ministro de Economía y Servicios Públicos porque no hemos participado de esa reunión, pero yo concurrí a muchas y casi los conozco a todos los...

T.25 pjm

(Cont. Godoy)...y casi los conozco a todos los ministros de Economía, como van envolviendo la cosa y después no termina en nada, quiero contarles que he conocido ministros del área que vinieron y dijeron que ya habían levantado el déficit y después resulta que no era así.

El otro día me comentó un farmacéutico que le subieron el 5% en el ingreso bruto y que le habían prometido que le iban a bajar el 3%, no este Gobierno, por ejemplo, si esta

ley hubiera dicho que el Estado Provincial garantiza este cupo del 20%, lo que dijo en su momento el diputado preopinante. O sea, el Fondo Provincial de Inversiones va y dice lo que yo expresé en mi discurso: 'este hombre cuenta con esta garantía', entonces no es necesario que sea propietario, Ejecutivo dice: 'nosotros garantizamos, si no paga lo hacemos nosotros', pero no es así el procedimiento y son las 2 leyes, indudablemente este Fondo Provincial de Inversiones fue uno de los que permitió el crecimiento fundamental de turismo en Salta, eso está lejos de discusión, la plaza hotelera que tenemos es precisamente -entre otras cosas- por los créditos que mencionaba la diputada que anteriormente hablaba. Todos los créditos que tienen que ver con estos temas, me parece que están buenísimos, estamos de acuerdo, pero porque no establecemos que la garantía la dé el Fondo Provincial de Inversiones, entonces no es necesario que el Banco Macro intervenga en darle caución a los pequeños productores, por qué no han discutido eso con el Ministro, si estamos todos de acuerdo qué van a sacar con enojarse conmigo; dentro de 4 años yo voy a pedir que ustedes me digan, cuántos créditos de éstos -con este sistema- hay para los pequeños productores, dentro de 3 años, 2 ó 1, lo que ustedes me digan, de alguna manera nos vamos a enterar, si la garantía la da el Banco, ahora si lo garantiza el Fondo Provincial de Inversiones seguramente habrá mucha producción y levantaremos a los hombres y mujeres de cada uno de los departamentos como tiene que ser.

Pero me parece interesante la discusión, porque gracias a las prolegómenos que ya dijimos y a las que les falta me parece que se preocuparon y se van a ocupar, espero que sea así; para que los ministros de Economía cambien su mirada y propongan, se pueda hacer por Decreto que la garantía la pueda dar el Fondo Provincial de Inversiones, ¡ahora no!, porque no lo van a cambiar.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Producción, de PYMES, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, que aconsejan la aprobación, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría el artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.977/21, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

IMPONER EL NOMBRE “CENTRO CÍVICO GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES”, AL INMUEBLE DONDE SE ASIENTA LA CASA DE GOBIERNO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el Expediente N° 91-44.977/21, el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: “Imponer el nombre “Centro Cívico General Martín Miguel de Güemes”, al inmueble donde se asienta la Casa de Gobierno, ubicado en la avenida Los Incas s/N°, barrio Grand Bourg, de la ciudad de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis Albeza, Presidenta — Mario E. Moreno Ovalle, Vice-presidente – Matías, Monteagudo, Secretario – Gustavo, Pantaleón – Enrique D. Sansone – Marcelo, Paz – Sebastián, Otero – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: “Propone imponer el nombre “Centro Cívico General Martín Miguel de Güemes”, al inmueble donde se asienta la Casa de Gobierno, ubicado en la avenida Los Incas s/n, barrio Grand Bourg, de la ciudad de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta — Manuel S., Godoy, Vicepresidente - Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza...

T.26 mmm

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto simple en su redacción, pero importantísimo para todos los salteños. El Poder Ejecutivo propone que la Casa de Gobierno pase a denominarse Centro Cívico General Martín Miguel de Güemes, en el marco del Bicentenario de su Paso a la Inmortalidad. Nuestro héroe gaucho, llamado ‘protector de los pobres’ por la historia, no recibió de los libros de Mitre y del centralismo porteño más que injurias dignas del más hondo repudio que sólo el paso del tiempo y el rigor del profundo legado gaucho hicieron posible una lenta reivindicación de la figura histórica y patriota del General Güemes. Los héroes de esa estirpe, nuestros mayores, tuvieron la convicción de construir una Nación independiente, libre y soberana, por lo tanto, el culto a los héroes es el mismo que a nuestra tierra, la propia historia y también a la Patria.

Siempre se escucha hablar de la extraordinaria calidad militar del General Güemes y es importante recalcar también, como corolario a su grandeza una maravillosa contribución intelectual que realizó en la formación de una visión de independencia que fue el fuero gaucho; una institución clave que constituye en sí misma un tentáculo vivo del espíritu revolucionario de nuestra Salta.

Este proyecto de ley forma parte y es una pieza más en el proceso de reivindicación de nuestro máximo héroe provincial y uno de los más grandes patriotas de la Nación Argentina. ¡Aprobamos con orgullo este proyecto de ley!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Cultura y Deporte hemos analizado este proyecto, como así también el de Juana Azurduy y el de ‘Macacha’ Güemes, todos importantes, sumado a lo que se impone en el momento que es reflexionar en el marco del ‘Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes’, y el hecho de que el Centro Cívico lleve el nombre del héroe gaucho nacional es un honor para los salteños y también un deber histórico en memoria de aquella hazaña, a sus cortos años de entrega en la defensa de la frontera norte y apuntalando lo que después resultó ser la Independencia, no sólo de nuestro territorio sino de Latinoamérica, porque fue una ‘cascada de independencias’; 25 de mayo de 1809 en Sucre suena la campana libertaria de una campaña gaucha en la que tuvo que ver, sin duda, el héroe gaucho, el General Martín Miguel de Güemes; Juana Azurduy se sumó al gauchaje y también, por supuesto, con el General Belgrano, el General San Martín, con esa mirada independentista, lo cual no ha sido fácil. Hoy expresamos nuestro sentir, pero analizamos esta iniciativa desde la realidad, la actualidad, pero en esos tiempos las dificultades, las traiciones, la elite de Salta de esa época que se oponía a la mirada popular que tenía el héroe gaucho; los inconvenientes que tuvo que sortear no sólo frente a los realistas, convengamos que hubo oposiciones intestinas a esa amplia y americanista mirada del General Martín Miguel de Güemes que, justamente lo llevó a arriesgar su vida y a ponerlo en el foco como alguien que tenía objetivos y pautaba los mismos a diarios, formando al gauchaje, a los infernales...

T.27 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...los infernales, haciendo de la lucha frente a los realistas un emblema que nos condujo a la libertad. Es un héroe nacional que está a nivel del General Manuel Belgrano, del General San Martín y de Simón Bolívar.

Anticipo mi voto afirmativo para este proyecto de ley, que de ahora en adelante nos hará decir y escuchar: ‘Vamos al Centro Cívico General Martín Miguel de Güemes’, y nunca más: ‘vamos al Centro Cívico de Gran Bourg’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Por favor, señores diputados, ocupen sus bancas que por Secretaría se verificará el quórum.

– Suena insistentemente el timbre convocando a los señores legisladores a que regresen al Recinto.

- Una vez verificado el quórum.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.979/21, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

DECLARAR EL 7 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA MUJER GAUCHA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-44.979/21, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: “Declarar el 7 de junio de cada año como “Día de la Mujer Gaucha” en conmemoración al fallecimiento de doña María Magdalena Dámata Güemes de Tejada (Macacha Güemes) en reconocimiento a sus heroicos esfuerzos en la lucha por la independencia”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Mario E. Moreno Ovalle, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Antonio S. Otero – Gustavo J. Pantaleón – Javier M. Paz – Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 91-44.979/21, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: «Declarar el 7 de junio de cada año como “Día de la Mujer Gaucha” en conmemoración al fallecimiento de doña María Magdalena Dámata Güemes de Tejada (Macacha Güemes) en reconocimiento a sus heroicos esfuerzos en la lucha por la independencia.»; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen las señoras diputadas: Emilia R. Figueroa, Presidenta – Noelia C. Rigo Barea, Vicepresidenta – Amelia E. Acosta – Laura D. Cartuccia – Ana L. Córdoba – Isabel M. De Vita – Valeria A. Fernández – Jorgelina S. Juárez – Mónica G. Juárez – Emma F. Lanocci – María del S. López – Gladys L. Paredes – Azucena A. Salva – María S. Varg.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone declarar el 7 de junio de cada año como “Día de la Mujer Gaucha” en conmemoración al fallecimiento de doña María Magdalena Dámasa Güemes de Tejada (Macacha Güemes), en reconocimiento a sus heroicos esfuerzos en la lucha por la independencia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Luis F. Albeza, Secretario – Laura D. Cartuccia – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Mediante el cual declara el 7 de Junio de cada año como “Día de la Mujer Gaucha” en conmemoración al fallecimiento de doña María Magdalena Dámasa Güemes de Tejada (Macacha Güemes), en reconocimiento a sus heroicos esfuerzos en la lucha por la independencia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley propone declarar el 7 de junio de cada año como “Día de la Mujer Gaucha” en honor a doña María Magdalena Dámasa Güemes de Tejada, ‘Macacha’, que nació el 11 de diciembre de 1787 y falleció el 7 de junio de 1866, fecha que coincide con el día en que nuestro héroe máximo fue herido.

‘Macacha’ era hermana del General Martín Miguel de Güemes,...

T.28 sgl

(Cont. Sr. Pantaleón).-...Güemes, fue una gran luchadora de la independencia. En algún momento transformó su casa en un taller de confección de ropa para los soldados del

Ejercito Libertador; desempeñó tareas arriesgadas cuando Salta estaba ocupada por los realistas; fue una mujer muy querida por el pueblo, pues su generosidad era muy grande, sobre todo con la gente que más necesitaba. Era quien alentaba a las tropas y al gauchaje arriba de su caballo.

Se propone que el 7 de junio sea el Día de la Mujer Gaucha, en reconocimiento al coraje y con ella también sería importante que reconozcamos la lealtad, reitero, el coraje y la lucha de todas las mujeres salteñas luchadoras, gauchas, que nos representan en todos lados.

Desde la mujer gaucha del Chaco salteño –obviamente no dejaré de nombrar a la de mi departamento La Caldera– a la del Valle de Lerma, del Valle de Siancas, de La Puna, del Valle del Zenta, del sur, del norte.

Señor presidente, por todo lo dicho, mi pedido es que acompañen este proyecto porque va a ser un día muy importante, no sólo para homenajear a esta gran luchadora, sino a cada una de las mujeres gauchas nacidas en esta tierra de Güemes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es realmente para nosotras como mujeres –reseñando la historia argentina y sudamericana– valorizar la memoria y los hechos que acontecieron en los años de lucha por la independencia frente a los realistas

‘Macacha’ Güemes ha sido quien estuvo a la par del General Martín Miguel de Güemes, la que entendió las necesidades que habían y existen cuando hay enfrentamientos, hay mermas, hay problemas de salud, de logística, como asimismo, por qué no de llevar y traer mensajes que servían para las estrategias de guerra y gracias a ella se podía ir delineando el verdadero enfrentamiento a los realistas que muchas veces gozaban de mayor cantidad de elementos de combate que hacían que sea mucho más difícil, pero realmente nuestros gauchos conocían el terreno y con su destreza sabían sorprender al enemigo y allí estaba la labor de la mujer gaucha, por eso es importante reconocerla, valorarla.

También quiero hacer referencia al Pacto de los Cerrillos que fue la antesala y el preámbulo del 9 de julio de 1816 del Congreso en Tucumán. Sin ese federal Pacto en el que tuvo como principal actora y artífice a ‘Macacha’ Güemes, hubiera sido todo más dificultoso, así que quiero ligar profundamente su memoria al Pacto de los Cerrillos, al hecho de tener una mirada federalista y a generar todo lo que a posteriori ha sido el Congreso de Tucumán que nos lleva todos los años a celebrar y festejar el 9 de julio nuestra Independencia.

Dicho todo esto, las mujeres gauchas reciban a través de ese proyecto el reconocimiento, para aquéllas que siguen con la tradición, que continúan empleando en lo rural, en el ámbito en que se desempeñan todo lo que usaba la mujer gaucha, pero los sentimientos, el compromiso con la Patria, el valor a nuestra historia, el enseñar a los hijos, a los nietos, lo que una mujer gaucha hizo para la independencia continua siendo un ejemplo.

Nada más, señor presidente.

T.29 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de la Mujer, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-41.967/20 y 90-29.672/20 acumulados, proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Justicia y de Legislación General; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

INCORPORAR EL INCISO S) AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 7.888

-Protección contra la Violencia de Género-

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-41.967/20, 90-29.672/20 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone incorporar el inciso s) al artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, referente a imponer consigna policial fija, personal y/o ambulatoria al agresor denunciado, para mayor protección a la víctima; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del día 2/9/2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emilia R. Figueroa, Presidenta – Noelia C. Rigo Barea, Vicepresidenta – Patricia del C. Hucena, Secretaria – Amelia E. Acosta – Laura D. Cartuccia – Ana L. Córdoba – Isabel M. De Vita – Valeria A. Fernández – Jorgelina S. Juárez – Mónica G. Juárez – Emma F. Lanocci – María del S. López – Gladys L. Paredes – Azucena A. Salva – María S. Varg.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado, los proyectos de ley nuevamente en revisión, Exptes. N^{tos.} 91-41.967/20 y 90-29.672/20 (acumulados), de la diputada María S. Varg y de la senadora María S. Abiles, por el cual “Propone incorporar el inciso s) al artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección

contra la Violencia de Género, referente a imponer consigna policial fija, personal y/o ambulatoria al agresor denunciado, para mayor protección a la víctima”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 2 de setiembre del 2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Presidenta – Francisco F. Rodríguez, Vicepresidente – Laura D. Cartuccia – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – María S. Varg – Javier M. Paz – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado los Exptes. N^{ros.} 91-41.967/20 y 90-29.672/20 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión de la diputada María S. Varg y la senadora María S. Abiles: Propone incorporar el inciso s) al artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, referente a imponer consigna policial fija, personal y/o ambulatoria al agresor denunciado, para mayor protección a la víctima; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 2 de septiembre de 2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – Franco E. F. Hernández Berni, Secretario – Mario E. Moreno Ovalle – Marcelo R. Oller Zamar – Carolina Ragone – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone incorporar el inciso s) al artículo 10 de la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género, referente a imponer consigna policial fija, personal y/o ambulatoria al agresor denunciado, para mayor protección a la víctima; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Senadores en fecha 2 de septiembre del año 2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

La lista de mujeres asesinadas en Salta por violencia de género es sumamente alta, hasta octubre fueron trece, solamente por el hecho de ser mujer.

Pido autorización para hacer una lectura.

– Asentimiento.

Sra. VARG.- Sabe, presidente, que éstas eran personas que tenían en marcha su vida, pero fueron segadas de manera absolutamente brutal.

“El primer caso ocurrió en la Capital salteña y fue el femicidio de Graciela Flores el 1 de enero en el barrio Universitario; luego, a los 9 días, Nancy Villa que tenía sólo 14 años, fue asesinada en Misión La Loma 2, cerca de Embarcación. Macarena Domínguez de 28 años se convirtió en el tercer caso el 7 de marzo, en un edificio céntrico de nuestra ciudad. Después, Fabiola Echenique fue asesinada el 17 de marzo, era oriunda de Misiones y había viajado a Cafayate para acompañar a su expareja que es gendarme. El 12 de mayo encontraron sin vida a Nancy Rodríguez de 36 años, en una finca del municipio de La Merced, en el departamento Cerrillos, que ya había denunciado reiteradas veces por violencia de género a su expareja. Se suma Jéssica Solís de 29 años, el 20 de mayo, era madre de un niño de 8 años y presencié la agresión dentro de una pollería en el barrio San Calixto. Luego, ya consternados, nos enteramos del femicidio de Lorena Vique de 35 años, el 8 de julio, asesinada por su pareja en la vía pública, en una plazoleta de las márgenes del Río Vaqueros. A fines de julio, se asesinó a Rocío González...”

T.30 eet

(Cont. Sra. Varg).- ... “...a Rocío González de 26 años, a golpes en su domicilio del barrio Solís Pizarro fue su pareja Exequiel Mendoza quien luego de matarla se quitó la vida. El 10 de agosto mataron a Mercedes Urzagasti de 39 años, de varias puñaladas inferidas por su exesposo, un hombre que posteriormente también se quitó la vida en una casa de barrio El Tribuno. El 5 de septiembre asesinaron a Marcelina Peloc en su casa de barrio Gustavo Leguizamón. El 1 de octubre, Susana Zerpa asesinada en la localidad de Tartagal, el acusado su expareja, Luis Enrique Rebilla quien ya había matado a otra mujer en 2011 y estaba con prisión condicional. Días después Gladys Paz fue asesinada por su pareja, un policía que tras varios días de permanecer prófugo finalmente se entregó a la Justicia. Y el último del mes de octubre es el asesinato de Agustina, una adolescente de Coronel Moldes que fue ultimada por su expareja cuando iba al colegio.” Todas vidas que podrían seguir su curso de manera normal, pero que fueron cegadas por un odio incomprensible.

Las mujeres no somos objetos que pertenecemos a nadie, somos personas y tenemos los mismos derechos y las mismas libertades de la que gozan los varones desde siempre, el reclamo de nuestra libertad, de poder decir que no, de tener una vida prolífica parece ser que molesta a muchos insanos que viven en esta Provincia. Ésa es la razón por la cual estamos una vez más, porque este proyecto de ley ya había ido al Senado y allí fue modificado sacándose el último artículo que, justamente, hablaba de que las víctimas de violencia no deben ser de nuevo revictimizadas mediante ningún medio electrónico por sus exparejas. En el Senado se eliminó el artículo 2º y vuelve en revisión a esta Cámara y por la gravedad de la situación es que necesitamos que esto sea ley, porque ahora por fin los jueces tienen un instrumento legal que dice: ‘que pueden utilizar la custodia para tener a raya a los agresores’, muchas veces las custodias, y esto también es un caso lamentable que vimos la semana pasada, un policía abusó de la persona que tenía que cuidar. Creo que el proyecto viene justo, porque pareciera ser que va a resultar mejor controlar a los agresores y no a las víctimas para volverlas a poner en peligro.

Sabemos las dificultades que tiene la Policía de Salta que cuenta con más de 2.800 efectivos que no están prestando servicios por distintas razones, tenemos conocimiento que

la población de Salta es muy numerosa en la actualidad y los efectivos policiales tal vez no sean ya los suficientes y también entendemos la falta de recursos del Estado Provincial para comprar botones antipánico y tobilleras electrónicas, todo eso lo sabemos, pero nosotros no nos podemos quedar de brazos cruzados, necesitamos dar soluciones concretas ante hechos determinados y los femicidios en Salta son una realidad.

Es por eso que hoy le solicito a mis pares que aún con la modificación que viene del Senado, le den un voto afirmativo a esta ley como un instrumento más para combatir esta pandemia que mata igual que el COVID-19, de manera que no nos damos cuenta, de forma intempestiva, en cualquier lugar y clase social. Este COVID de los femicidios tenemos que combatirlo con instrumentos brindados por esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Estamos de cara a esas leyes que nos ponen de frente a...

T.31 srp

(Cont. Sr. Suriani).-...nos ponen de frente a realidades que duelen, y Salta, y el norte argentino en particular está a la cabeza de estas situaciones de violencia, sobre todo masculina, violencia de hombres sobre mujeres que tiene que ver seguro con cuestiones culturales, generalmente con mucho machismo y después de lo que sucedió la semana pasada ante la muerte de Agustina, creo que todos nos preguntamos: ¿qué es lo que hay que hacer? La semana escuché a un diputado que decía que teníamos las mejores leyes, y la inquietud que tengo, señor presidente -obvio voy a acompañar esta ley-, es que no deben ser las mejores porque sigue existiendo una escalada enorme de violencia; a mi juicio la violencia no tiene género, a pesar de que hay realidades muy dolorosas con mujeres que padecen, insisto, este machismo, con lo cual me gustaría que la Justicia tuviera Gabinete Psiquiátrico o Psicológicos que ante la denuncia de un agresor pudieran ser revisados, analizados y eso no sucede, también hay que decir que no existe la presunción de inocencia cuando se analizan estas circunstancias o situaciones de violencia o hay que hacer lo que se dice, obligar a invertir la carga de la prueba, porque cualquiera que es denunciado automáticamente es excluido del hogar, generando muchas veces nuevas violencias.

Me encantaría que podamos analizar profundamente la situación de la violencia mire, señor presidente, esta semana el Director del Hospital Materno Infantil, el doctor Mangione nos contaba a todos los salteños, que hay 40 homicidios por semana, producto de la ley genocida del aborto, mire si el feminismo radicalizado pudiera denunciar también, cuántos bebés son muertos en los vientres maternos, sin embargo, nosotros parece que estamos acostumbrados a naturalizar las situaciones de violencia, yo creo que hay que tomar esto como un tema integral, como algo que realmente nos preocupa a todos, porque fíjese que un tercio de la Policía de Salta son consignas por estas denuncias, con lo cual hoy hay una situación de inseguridad por todos conocida, donde los efectivos policiales no alcanzarían para cumplir con la ley que hoy estamos votando, sin embargo, quizás sea un llamado de atención, es decir: ¿por qué la política no puede resolver estos temas? Yo creo que tiene que ver con la educación, inclusive donde el feminismo radicalizado en las leyes que se han votado ha generado esta oposición entre el hombre y la mujer, casi podríamos decir que la lucha de clase es llevada a la lucha de sexos, que es lo que plantea el marxismo cultural, con lo cual, la verdad que nos duele muchísimo que provincias como la nuestra

estén a la cabeza de estos indicadores y que no tengamos la capacidad de que la Justicia sea la encargada de contar con gabinetes interdisciplinarios, que ante la denuncia puedan llamar a los que padecen este tipo de violencia, empezando por las mujeres y siguiendo por todas las situaciones de violencia, porque también hay hombres violentados.

Averigüé que el 30% de las denuncias que existen a partir de estas leyes también son falsas y no hay ningún tipo de castigo para aquellas que las hacen, con lo cual, señor presidente, voy a acompañar este proyecto de ley y también quiero solicitarle a mis pares, que agudicemos la imaginación para que en un mediano y largo plazo tengamos leyes que realmente puedan mitigar estos efectos de la violencia sobre hombres y mujeres de nuestra Salta porque queremos vivir en paz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto que salió desde esta Cámara, y que vuelve hoy del Senado con modificaciones, en la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, que la integra su autora también, hemos dictaminado de manera favorable porque entendemos que es un tema -y siempre lo mencionamos en esta Cámara- que debemos tratar y sobre todo hacer todo lo que podamos para detener la violencia que hoy lamentablemente se agrava en Salta.

Quiero aprovechar para hacer un profundo llamado de Justicia por estos trece femicidios en lo que va del año...

T.32 cpv

(Cont. Sra. Juárez, J. S.).-... que va del año, sobre todo llamar la atención a los 3 poderes del Estado, con respecto a esta situación agravada de violencia de género que vivimos en la Provincia. Cabe destacar que estamos en emergencia por violencia de género desde el año 2014 y lejos de acortar esta brecha hoy siguen en aumento.

La escuchaba a la diputada preopinante cuando mencionaba los casos de femicidios, que es la máxima expresión de la violencia de género, pero sabemos que se manifiesta de diferentes maneras como por ejemplo, violencia psicológica, económica, verbal y vemos que estas cifras aumentan día a día en nuestra Provincia, de hecho el año pasado se dio a conocer un informe del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, que la mayor cantidad de denuncias realizadas es por violencia de género; sin dudas que esto nos pone a todos en un lugar en donde claramente debemos ocuparnos.

La diputada mencionaba que uno de los principales obstáculos, para quienes traemos estos temas tan importantes a este recinto, es el presupuesto, dentro de poco vamos a tratarlo, por eso es substancial poner en discusión cómo vamos a abordar esta problemática que hace que día a día sigamos perdiendo la vida de muchas mujeres y en muchos casos queda impune, porque el agresor se quita la vida, se da a la fuga o muchas veces no es encontrado.

Por eso aprovechamos este espacio para hacer un profundo pedido de Justicia y también un llamado a la reflexión, porque cuando la diputada preopinante mencionaba cada uno de los femicidio en lo que va del año 2021 -porque si nos tenemos que remontar a años anteriores son muchos más- a todos los presentes, seguramente, se nos ponía la piel de gallina, sobre todo si recordamos el último caso de femicidio en Salta, el de Agustina, una

adolescente de 17 años que iba al colegio secundario y que vino alguien con quien ella tenía un vínculo, quien fue su pareja y le quitó la vida, ¡hasta cuándo vamos a tener que soportar esto! Quiero recalcar que esta problemática se debe combatir no sólo con leyes como ésta que claramente va a marcar un antes y un después, porque quien está acusado de haber matado a Agustina tenía denuncias por violencia de género, sin embargo la consigna policial se la habían puesto a ella. Quizás si la consigna la hubiese tenido quien hoy está acusado de ser el femicida, podríamos haberlo evitado, esa duda la vamos a tener siempre.

¿Qué hubiese pasado con esta mujer que denunció al policía que estaba de consigna en su casa por haber abusado de ella sexualmente? Claramente es tiempo y esperemos que el Poder Ejecutivo pueda promulgar cuanto antes esta ley, para que sea una realidad efectiva y podamos prevenir todo esto. Creo que es muy importante abocarnos a prevenir y erradicar la violencia que sufren las mujeres en Salta.

Esta Cámara el año pasado en un debate extenso y buscando el consenso de todos los bloques políticos, hemos dado media sanción –con el apoyo, hay que decirlo, de las organizaciones de mujeres, de partidos político–, al proyecto de Ley de Promotoras y Promotores Territoriales en prevención de las violencias, para que lleguen a cada territorio, que sean ese nexo con el Estado que necesitan muchas veces las mujeres que sufren violencia, sobre...

T.33 nml

(Cont. Sra. Juárez, S.J.).-...sobre todo para reconocer y remunerar este trabajo invisibilizado, no reconocido y no remunerado que realizan muchas mujeres en los barrios y en las comunidades, sin embargo la Cámara de Senadores aún no lo trata y hay que decirlo y esto hace que en todo este camino, este proceso, sigamos lamentando que la violencia de género continúa en aumento y que lamentablemente las mujeres siguen muriendo en manos de sus agresores con quienes ya tenían un vínculo; esto es serio y no podemos ‘hacer la vista gorda’, ni hacernos los sordos. ¡Es urgente! ¡Lo que ocurre en Salta es grave! ¡Es aterrador! Debemos hacer algo, no podemos seguir dudando de la ESI en las escuelas, de cómo detectar la violencia temprano. ¡Agustina sólo tenía 17 años!, lamentablemente estaba relacionada con un chico que ella termina denunciando por violencia de género porque quizás se dio cuenta en su momento, sin embargo igual fue tarde.

Entonces, hay mucho por hacer y tratar; hoy considerar esta ley es muy doloroso, pero lo hacemos y vamos a acompañar con la esperanza de que en verdad signifique un antes y un después, no podemos seguir postergándola, relegándola, porque lamentablemente las mujeres siguen muriendo en mano de sus agresores.

Por lo tanto, acompañaremos este proyecto y espero que su promulgación sea efectiva y en corto tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero decir que veo las buenas intenciones en este proyecto para tratar de mejorar la seguridad, en este caso de las víctimas de violencia de género. Tuve algunas reuniones con miembros de la Policía de la Provincia en relación a este tema y si bien están las buenas intenciones, aclaro, no es caprichoso tratar de hacer notar algunas

falencias que tanto el Director de Seguridad como otros integrantes de la institución me informaron en relación a este tema. Cuando uno custodia a la víctima por lo general acuerda cómo será la protección, la cuida en su domicilio, le permiten el acceso a algunos lugares, sabe que la integridad física de la víctima está en riesgo, entonces es muy difícil que ésta se escape; cuando se custodia al victimario es muy posible que éste no lo dejará ni siquiera ingresar a la casa, entonces: ¿cómo hace un policía para evitar que el victimario se escape por el fondo de la casa y que el riesgo de la víctima sea mucho peor porque no habrá absolutamente nadie que la cuide?!

Desde luego acompañar este proyecto apunta a tratar de coincidir, me parece que no tiene que ver con otra cosa que eso porque no creo que sea la solución de fondo.

Hace aproximadamente un año y medio en la Comisión de Seguridad y con otros de mis pares elaboramos un proyecto que lo discutimos con el entonces Ministro Pulleiro y también tuvo participación Benjamín Cruz, el actual Secretario de Seguridad y tenía que ver con buscar soluciones de fondo, ¿cuáles son éstas? Las que protejan a las víctimas de forma rápida y definitiva de acuerdo al problema y a la amenaza que pueda llegar a existir y ¿con qué tiene que ver esto? Ante una denuncia por violencia de género donde la mujer acusa a un varón, la Justicia debería tener más celeridad, hay consignas por violencia de género que ya llevan 6 años y no han sido levantadas, General Güemes que es una de las ciudades que cuenta con más antecedentes por este motivo en relación a la cantidad de habitantes, llegó a tener causas que duraron ¡más de 6 años! ¡Ya ni los fiscales sabían que existían! Eso sucede. Entonces, cuando ustedes se dan cuenta la cantidad de consignas que hoy se impone por el número de hechos de violencia de género, nos damos con que actualmente hay más de 800, que si...

T. 34 pjm

(Cont. Sr. Orozco)...800, que si las sumamos al restos de consignas que tiene la Policía superamos las 1.200, en 3 turnos que tiene en el día, son más de 3.600 agentes que están afectados exclusivamente para eso. Entonces: ¿qué es lo que en su momento propusimos? Creo que esta Cámara en algún momento tiene que avanzar, ante una denuncia por violencia de género la Justicia tiene que ser rápida, expeditiva, una mujer denuncia al varón y un Fiscal no necesita más de 5 días para hacer las averiguaciones preliminares. ¿Cuáles son las averiguaciones preliminares? Llamar a las partes, hacerle conocer la causa de detención en este caso al acusado, que ratifique la denuncia la persona que la ha realizado, llamar a los testigos, hacer que la víctima sea revisada por el médico legal y en 5 días si se hacen las cosas como corresponde el Fiscal ya debería tener los elementos suficientes para pedir la elevación a juicio, con lo cual en 15 días más, tranquilamente una persona acusada por violencia de género podría estar ya en el plenario siendo llevado a Juicio; y en el Juicio se determinará, si ha sido culpable va preso y si no es porque el hecho no existió, con lo cual desaparecen las consignas y se le soluciona radical y definitivamente el problema a las personas.

Pero ¿cuál es el problema? Yo creo que van a decir: “che, no podemos meter presos a tantos porque no hay espacio en las cárceles”, pero que es más importante, ¿las vidas o construir una cárcel? Siempre es como que tratamos de marcar una cosa, cuando la solución existe. Insisto, considero que los Juicios deben ser rápidos, en 5 días un Fiscal puede lograr las pruebas suficientes para saber si archiva la causa o lo lleva a juicio y en 15 días más o 1 mes esa persona debe ir a Juicio y si es condena tendrá que ir a la cárcel, se terminó el problema, no hay más riesgo.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- La verdad que hace mucho que no escuchaba tantas operías juntas, la verdad que me da bronca porque es un desprestigio para toda la Legislatura que alguien explique cómo se va a hacer cuando hay un Código Procesal Penal de Salta y lo hemos cambiado estableciendo un sistema de acusación, no me gusta contestar estas cosas, pero ya no lo podemos dejar pasar porque es como que todos somos cómplices, o que un tipo diga que ‘un 30% de las mujeres mienten’, digo un tipo que es diputado.

Hoy estaba leyendo el diario que un profesor de una escuela intentó abusar de una chica y otro de una chiquita, cada uno de ustedes es madre o padre de criaturas y cuando los manden a jugar al básquet, al fútbol, o cuando los envíen a las iglesias o a donde sea tengan ¡ojo!, porque hay profesores de educación física que están acechando, No sé si es verdad que el 30% de la mujeres miente ante esta situación, ¡pero yo no creo! Me parece que eso únicamente pasa en una mente increíble, que no es solidaria.

Miren hay un título en el diario de hoy que dice que las vacunas se están venciendo, que no las ponen, que el virus Delta sigue avanzado en Salta, y aquí nos tenemos que sentar con un hombre que se le ocurre que el 30% de las mujeres miente y no está ni vacunado. Entonces, lo que quiero en términos generales es que entiendan que esto no es una teoría especial sobre la violencia de género, miren yo creo que esta ley no es necesaria. ¿Saben por qué? Porque los Jueces y los Fiscales están autorizados para disponer eso, nada más que no lo hacen o sí; les comento que en España cuando amenazas a una mujer ¡vas preso!, y lo atiende un Gabinete Psicológico y si vas avanzando en tu comportamiento puede que te vaya soltando a medida que el mismo avanza. Hoy a la mujer la cuida un policía, ¿pero qué tiene que ver esa Fuerza? No tiene nada que ver, él va y realiza la consigna, pero no dicen que agente intentó abusar de una mujer que estaba cuidando, es una cosa de locos, ¿qué vamos a hacer? Escuche que el Secretario de Seguridad....

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

T.35 mmm

Sr. GODOY.- ...el Secretario de Seguridad dijo que el 15 ó 30% de los efectivos están ocupados en custodiar, como si fuera una cuestión de cuidar a las víctimas de violencia de género, bueno quizás no es el sistema, habrá que cambiarlo, y a lo mejor el Ministro de Seguridad que asumió hoy y fue Procurador Fiscal, piense en ver cómo avanzamos, y en la Argentina se debería contemplar esto. La Justicia está abocada en las cosas que tiene que hacer, porque ahora el Fiscal es el que imputa, el que investiga y que de forma rápida lo efectúa; salvo que me digan que para detener a un violento la Policía le tiene que pegar, que se lo torture para que confiese que es una persona violenta. Entonces, nos pongamos de acuerdo, porque si no pareciera que uno termina escuchando cosas que no tienen nada que ver, y quiero dar las ‘gracias’ por los consejos, pero en todo caso en este recinto hay diputados que son representantes en el Consejo de la Magistratura y pueden tranquilamente decidir quiénes son los jueces, y si existe quienes quieren ser jueces o fiscales, que vean cómo hacen, por qué están demorando... ‘que 5 ó 10 días’. ¡No es cierto! Los jueces y los fiscales toman las medidas preventivas del caso, pero el hecho que se demoren, y bueno, es problema de ellos, pero que pongan la consigna.

Quiero comentarles que la primera Ley de Violencia Contra las Mujeres, que sancionó esta Cámara y que la impulsaron muchísimas mujeres, entre las que estaba la diputada Varg, Melina Lezcano, la licenciada Alicia Ramos, Mónica Menini, y se originó como consecuencia de la violenta muerte que sufrió Rosana Alderete en un asentamiento ubicado al norte de esta Capital, a manos del padre de sus 2 hijos, un remisero. Participé de las reuniones, las primeras se realizaron en la Corte de Justicia, cuando ésta funcionaba en la calle Sarmiento ¡miren ustedes de cuándo les estoy hablando! Antes la Policía no recibía denuncias y cuando alguna mujer iba a hacerla les decían: ‘no lo denuncié porque después no te va a pasar guita’ o ‘no hagás tal cosa’, o sea que los agentes eran una especie de cómplices de estas atrocidades como consecuencia de no haber educación sobre esta problemática, no había visibilidad de las mujeres que padecían un maltrato extremo, ¡¡ellas estaban invisibilizadas por las ‘palizas’ que les daban los maridos, novios o quién fuera!!, y después de eso, al no haber denuncias... Usted sabe, señora presidenta, que cuando se sancionó esa ley comenzaron a hacer las denuncias llegando a sumar ¡¡2.000 por mes!! Era como si se hubiera ‘abierto una caño inmenso’ donde la voluntad de la mujer era contar qué es lo que le estaba pasando personalmente, ¡ésa es la historia de la normativa de violencia aquí en Salta, después se fue perfeccionando! ¡¡Sí hay buenas leyes!! ¡¡Posiblemente no se destine el dinero necesario o que haya que mejorar el presupuesto, pero no pueden decir que la culpa es de las mujeres!! ¡¡Por lo tanto, si las chicas van al colegio con minifaldas, les dicen que ‘vienen a provocar’!! ¡¿Pero qué es esto?! ¡¡Es increíble que haya un hombre en esta Cámara de Diputados que piensa que es cierto que el 30% de las mujeres provocan a los hombres!! ¡Es algo increíble!! ¡Cada una de ellas puede vestirse como más le guste y toma las decisiones sobre su cuerpo como quiera, es su voluntad y existe una ley y no tienen por qué molestarse! ¡Hay que ser solidarios con todas estas cuestiones! Si dicen ‘todo debemos vacunarnos para estar sentados aquí... ¡entonces vacúnate si no, no vengás, como hace una diputada que falta porque no se vacuna! (*Aplausos*)

¡Entonces, no es cierto que tengamos que aguantar estas cosas! Yo me planteo esta mirada tergiversada de la sociedad que tenemos, cuando uno discute este tipo de argumentos, considero que debemos aprobar este proyecto porque visibiliza más la existencia de violencia de género, porque qué ganan con protestar. La diputada que habló anteriormente casi llorando, ¡porque, por supuesto, que se siente angustiada ante estas situaciones, y también quienes tienen hijas y las mandan a la escuela o a los colegios porque en ninguna de esas instituciones están seguras, por lo que sucede, por las denuncias que surgieron y, obviamente, por ‘las ollas que se pueden destapar’, que seguro va a ser así!

Vuelvo a...

T.36 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-...Vuelvo a insistir, esta iniciativa que contempla este hecho la pueden tratar los jueces y fiscales; hoy, un magistrado puede decir ‘no quiero que se cuide a la mujer, sino al tipo’; también puede expresar... y a lo mejor eso hubiera sido más lindo y ahora está bueno investigarlo, procesalmente nosotros podemos modificar los códigos de forma –no los de fondo– en nuestra Provincia, pensemos en que ‘vaya preso aquél que amenace’ y que además haya un Gabinete Psicológico para que revise las situaciones hasta que ese hombre mejore mentalmente y así puede quedar libre. Obvio que hay tipos que han sido noticia en todos los diarios, yo me remito a que debe ser cierto, no puedo creer que sean mentiras que amenace a una mujer, a otra y a otra, que sean empleados importantes y después parece que es verdad porque la termina matando. No solamente se trata de mujeres y de varones de los sectores más humildes sino de gente de mucha plata y riqueza en Salta,

que pegan a las mujeres y todo el mundo lo sabe, nada más que se silencia y creen que la Justicia es para pocos.

Les cuento que el tema que trata este proyecto ya los jueces pueden tomarlo para sí y decir ‘señores, yo quiero que a esa mujer le pongan una pulsera’, ‘que haya una consigna policial en la puerta de la casa’, ‘que el policía vaya por atrás de ella’, ¡que al tipo le hagan pasar vergüenza!, porque además de la persecuta el tipo puede acercarse; supongo que la mujer debe sentir vergüenza de estar con un policía en la puerta, los vecinos se preguntarán ‘¿qué habrá hecho?!’, ésta es la historia en términos generales.

Entonces la tarea de los nuevos diputados es repensar este tema; ¡repiensen!, ahora que hay un nuevo ministro, lo hagamos todos juntos y veamos qué se puede aportar para dar una solución, que pareciera que no hay porque cada vez hay más femicidios, abusos, hace poco descubrimos que alguien con un celular fotografió de abajo a una chica que llevaba minifalda cuando fue a un negocio a comprar, esto salió en un medio televisivo, ¡no es un invento mío! Además cada vez vemos que hay más información en los diarios sobre casos de acosos, de profesores de educación física, de yudo. ¡Éste tema es absolutamente serio, no se puede permitir que alguien dude! ¡No puedo creer que alguien piense que el 30% de las mujeres mienten, que esas denuncias son falsas!! ¡Esto es increíble!! ¡Y que esté sentado aquí!! (*Golpea su banca con las dos manos*).

Señora presidenta, discúlpeme, voy a votar por la aprobación de este proyecto de ley, con el solo objeto de que esto se visibilice más, que la gente sepa que hay otra cosa más que se puede hacer; que en vez de ponerle la consigna a la mujer, ahora sí que la consigna sea para los hombres. ¡Antes los jueces sí podían hacerlo, no lo hicieron porque ellos también son machistas! ¡Por qué no lo hicieron! ¡Por qué no ponen la obligación! ¡Por qué la Policía no cuida a cada rato! ¡No me cuenten que hay 1.500 policías, está bien que haya, tomemos 1.500 policías más, pero que no muera ni una mujer más! ¡Qué tiene que ver, si ese va a ser el procedimiento o busquemos una manera de resolver esta problemática!

Les digo que el Código Procesal Penal de Salta le permite a los jueces tomar esta decisión que acaba de exponer la señora diputada Silvia Varg. Estoy de acuerdo con esta iniciativa porque de esa manera por lo menos va a salir... ¡bueno! ahora sí va a haber un cambio, una especie de giro y éste sería que vaya preso apenas amenace o haga algo que atente contra la mujer, y lo manden a un gabinete psicológico, y si se porta bien y mejora los psicólogos te dirán “sí” o “no” está recuperado. Porque si no los psicólogos van después cuando están en juicio, los juzgan por homicidio o por femicidio al autor del femicidio y explican la personalidad psicológica del tipo que está acusado porque la condena ahora es cadena perpetua por femicidio.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señora presidenta.

En el norte hace poco tiempo lamentablemente viví una situación muy fea. La niña le pregunta la madre: ‘¿Mami, por qué hay un policía...’...

T.37 sgl

(Cont. Sr. Dip. Hernández).- ...¿...un policía en la puerta?’ La madre responde: ‘Porque tu papá me quiere matar’.

Ese hecho, señora presidenta, es tremendamente grave, al extremo tal, que además de ser víctima de violencia física y moral, hay una estigmatización y una revictimización al tener un policía en la puerta. Podemos discutir muchísimas cosas, pero me pregunto: ¿por qué el Poder Judicial no ordena que la consigna sea una mujer, una agente femenina?, ya que en la práctica nunca vi que la ubiquen como consigna; de verdad se los digo, sería un buen avance.

Sin perjuicio de lo que expresó el diputado preopinante, el sistema acusatorio que tiene la Provincia aceleró las causas; es cierto, pero no es suficiente.

Les quiero contar que en Bolivia el sistema acusatorio permite que en 24 horas se declare la detención y la prisión preventiva. A su vez, el Fiscal dispone de 24 horas para fundamentar, no 15 días, más 15, más 30 y así podemos llegar a los 6 meses para fundar una prisión preventiva y es cierto que tenemos la potestad de modificar las leyes de forma; insisto, está en nuestras facultades.

Miren, la autora del proyecto inicial –quiero felicitar a la diputada– no solamente previó que la consigna judicial esté con el victimario, es decir con el violento, sino que advirtió también que se corte todo tipo de comunicación; esto es importante que sepa la población porque no hay mayor violencia que en la comunicación misma, donde el victimario, el violento, sigue acosando de una u otra manera a la mujer. El solo hecho de que le diga: ‘Buen día’ después de haberla agredido es ¡violencia!; me parece realmente extraño que el Senado no haya avanzado en eso. Entiendo la vehemencia y el buen criterio con que la legisladora pretende que se sancione.

Es cierto que el Juez, la Jueza o el Fiscal de Violencia tienen la potestad de pedir que la consigna policial esté en la casa o atrás del violento; eso es así, tiene la potestad, pero no lo dice expresamente la ley.

Analizando las exposiciones de mis pares que son todas entendibles, nosotros estamos legislando sobre un hecho posterior, a partir que la violencia ya se cometió, cuando el hecho acaeció, no estamos legislando previamente. ¡No confundamos los momentos! Reitero, el hecho se cometió, por eso le vamos a poner la consigna masculina al violento y por qué no femenina a la víctima, porque es importante que avancemos en ese tema y mucho más lo es, la aplicación de la concientización en esta institución tan importante como es la Policía de la Provincia. Pero tampoco podemos llevar toda la carga a una institución que tiene que actuar cuando el hecho ya se cometió por una persona inadaptada, porque no hay otra forma de describirla.

De manera tal, que lo que estamos debatiendo ahora, también responde a una necesidad social. Las normativas deben adaptarse a las necesidades actuales, porque los usos y las costumbres son fuente del Derecho y hoy se materializa en esta ley que vamos a sancionar.

Por lo tanto, avancemos con un sistema acusatorio mucho más rápido, que no le permita 6 meses, pero hay otro problema, señores diputados, el hecho mismo de que la víctima tenga que ratificar una denuncia es una revictimización, porque tiene que recordar nuevamente el hecho doloroso, como asimismo que deba concurrir al Juzgado de Familia y de Violencia, luego a la Fiscalía de Violencia y al Juzgado Penal, es ¡inaceptable!, que la mujer con su niño o niños deba pregonar, porque esa es la realidad –van con ellos porque no tienen con quién dejarlos– por 3 juzgados distintos. Reitero, señores legisladores tenemos que avanzar, no podemos permitir que hoy con tantos hechos de violencia...

T.38 ech

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...de violencia y femicidios, la mujer deba peregrinar por los tribunales, subiendo y bajando las escaleras, para ir al Juzgado de Familia, a la Fiscalía de Violencia y al Juzgado Penal, porque constituye un delito de lesiones o tentativa de homicidio. ¡Entonces nosotros tenemos que avanzar en esa situación y evitar esa estigmatización y revictimización! Pero que no nos lleve a otro análisis porque estamos tratando un hecho posterior al acto de violencia consumado, no anterior.

La razón de ponerle una consigna judicial a la víctima o al victimario tiene 2 consecuencias: es preventiva para que no se siga cometiendo un hecho delictivo, y también es represiva porque la presencia misma del agente de la Policía conlleva una significación importantísima. Ahora yo me pregunto, el o la policía que tenga a cargo al violento: ¿lo va a perseguir por toda la ciudad? Es buenísimo este avance.

Ahora debatamos sobre las tobilleras, los botones antipánico, como así también avanzar en este sentido ya que nosotros tenemos esa potestad en materia de ley de forma, porque la víctima no puede pasar por 3 juzgados en la misma semana y es necesario que aquello que pregonamos y discurremos se concientice a todas las instituciones de los 3 Poderes del Estado. La verdad que es importante este progreso, donde expresamente se le da la potestad al Poder judicial para poner una consigna judicial que persiga al violento, pero ya lo podía hacer, como dijo el diputado Godoy, porque tiene en cuenta el interés superior de la mujer y el bien jurídico que se protege sobre todo es la vida, que está por encima de cualquier otro tutelado por la Constitución.

Por eso, reitero, debemos avanzar ¡aún más!, y debatir cómo podemos evitar los hechos de violencia, cuando logremos mayores oportunidades para la población y una ascendencia social importante que deje de lado esa violencia que se ejerce a diario, por ejemplo, la económica y distintos tipos más que hoy se manifiestan a lo largo y ancho de la Provincia y de la Argentina. Asimismo, aprendamos de la ley comparada, de esos sistemas procesales acusatorios, donde el Fiscal tiene 24 horas para fundar una prisión preventiva, ¡no 6 meses!

Por todo lo expuesto, adelanto mi voto positivo a este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

En materia legislativa, la Argentina avanzó hace más de 1 década en términos de violencia hacia la mujer.

La autora del proyecto, la diputada Varg de Nioi –ella se debe acordar– formaba parte del Consejo Municipal de la Mujer, y yo del Consejo Provincial de la Mujer, y trabajábamos con todos los municipios de la Provincia, conformando en primer lugar los Consejos Municipales de la Mujer en el ámbito de las intendencias, por ejemplo, en Iruya, Angastaco, Isla de Cañas, Orán, Pichanal, Cafayate, Animaná, Cerrillos, no así en Rosario de Lerma en esa oportunidad porque no hubo anuencia, pero sí en Campo Quijano, y así sucesivamente.

El objetivo de los Consejos Municipales de la Mujer era que estén constituidos por mujeres y que sean capacitadas en el tema de violencia, porque mucha gente habla de este asunto, pero no sabe realmente qué es...

T.39 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...qué es ni cuándo está inmersa en ese círculo de violencia que es como una espiral de menos a más, que se va haciendo cada vez más inmanejable por parte de la persona agredida que da siempre un paso atrás, mientras la agresora avanza ese paso que la agredida da hacia atrás.

Inclusive debimos formarnos sobre qué es violencia psíquica, económica, moral y emocional, es decir cuáles son los distintos tipos para poder enseñar y hacer que las personas participen, tuvimos experiencias en el Centro Cultural en Orán, fueron invitadas a los talleres muchas mujeres de distintos barrios, se pudo plantear un tema y la mujer debía manifestar si tenía algún testimonio para dar y cuando una se expresaba ya lo hacía la otra y la otra; o sea se produjo una retroalimentación de poder decir lo que había guardado y no se animaba a compartir, a contar, fue muy fuerte porque se escucharon llantos, muchos de los testimonios fueron desgarradores y llegamos a la conclusión de que habíamos logrado un ambiente en el que pudieran extrovertir, sacar lo que tenían adentro por temor o diversos motivos, por vergüenza, lo habían guardado en lo más profundo de su desgracia –por así decirlo–.

También tuvimos experiencias muy importantes, por ejemplo, en Isla de Cañas donde incluimos a los varones y cuando íbamos a las casas les decíamos a las mujeres que lleven a sus esposos a la charla y ellos manifestaban ‘para qué tengo que ir si es un tema de mujeres’, y le respondíamos ‘usted también tiene que venir para escuchar e interiorizarse de lo que es la violencia, capaz que usted es violento y no se dio cuenta o la otra persona está recibiendo violencia y no sabe que está inmersa en ese círculo’. Así se fue trabajando en esta Ley Nacional 26.485, muy avanzada en Latinoamérica, que consiste en la erradicación de la violencia en los ámbitos en que se desarrolle intersubjetivamente la mujer. En esa norma está incluida la celeridad –que es lo que se habló por diputadas y diputados en esta sesión– que quiere decir desde el hecho hasta la resolución, en estas décadas se avanzó en diversos aspectos en distintas provincias con leyes provinciales muchas de ellas mejoradas, actualizadas, pero el artículo que incluyó en Diputados la autora, en el inciso t) que hace referencia, lo digo textualmente: “Prohibir la comunicación del agresor hacia la víctima por cualquier medio informático o cibernético o de mensajería instantánea, relacionarse, entrevistarse o desarrollar conducta similar en relación a la víctima o su grupo familiar”. ¡Pro-hi-bir la comunicación del agresor hacia la víctima por cualquier medio informático o cibernético! Esto es importantísimo y es de avanzada, es una lástima que el Senado haya decidido no incluir este aspecto. Yo tengo una experiencia muy reciente de las TIC, tecnologías de la información y la comunicación, y me costó hacer entender a mis pares que debíamos legislar sobre la tecnología de la información y la comunicación frente a las enfermedades crónicas no transmisibles y, en este caso, pasaría lo mismo, de manera analógica digo que es necesario avanzar y en algún momento legislativamente lo tenemos...

T.40 srp

(Cont. Sra. De Vita).-...lo tenemos que hacer, incluir lo que ya estaba en Diputados, y lo habíamos analizado en su momento, que es el rol de la tecnología de la comunicación y de la información dentro del tema de la violencia. Señora presidenta, lo digo porque puede pasar que esté la víctima resguardada por un funcionario policial, pero a través de internet, de un mensaje, del teléfono, la persona está siendo agredida igual, aunque haya un efectivo en la puerta.

Hoy gran parte, y lo hablábamos con el Secretario Galíndez, la importancia que tiene la comunicación, cómo llega a influir o a cambiar conductas, a generar más violencia,

y así tenemos la violencia cibernética, informática a través de fotos o mostrar imágenes privadas de una persona, hacerlas públicas y amenazar en este sentido, si se cuenta con ese material que va a ser divulgado. No podemos soslayar este inciso t), que por la autora había estado previsto de una manera totalmente analizada, indispensable y precisa, creo que es una necesidad, en la Comisión de la Mujer la de avanzar con este proyecto, y que pueda llegar al Ejecutivo, y así aportar una herramienta más a la prevención de los femicidios. Necesitaría el análisis de las TIC dentro de la violencia hacia la mujer, que la puede recibir y lo vemos en muchos aspectos. Estaba mirando, por ejemplo, lo que es el cyberbullying, que tiene que ver con los medios masivos de comunicación; el sexting que consiste en un envío de fotografías y videos; stalker que tiene que ver con conductas que realiza una persona conocida consistente en perseguir, acechar y acosar, mediante plataformas tecnológicas, en forma compulsiva a otra persona; grooming que es el acoso ejercido por una persona adulta, también usando la tecnología, y así tenemos muchas figuras que hoy nos llegan por televisión, o de otra manera que no sea a través del internet, de este aparato que toda niña y niño, joven, adolescente y adulto tiene, y mediante el cual se ejerce violencia.

Se puede ir preparando de a poco, más allá de la custodia policial en la puerta, sea femenina o masculina, este tema pasa las paredes, la guarda, genera conductas violentas en la comunidad, culturiza violentamente a las nuevas generaciones y realmente no va a haber presupuesto, infraestructura, ni recursos humanos suficientes si se sigue acrecentando la incidencia de la tecnología, la información y la comunicación en la violencia hacia la mujer.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, adelantar nuestro acompañamiento desde el bloque a esta iniciativa, la autora de este proyecto le puso nombres y apellidos a las cifras que tenemos en nuestra Provincia, detrás de estos números se esconden familias, personas que muchas veces no son consideradas y nos olvidamos que hay muchas vidas que dependen de esa vida.

Uno de estos nombres al que hizo referencia la diputada preopinante, es Susana de Tartagal, su caso es el claro ejemplo de las muertes que pueden ser evitadas. Susana fue asesinada por un femicida que ya había estado cumpliendo una condena por la muerte de una mujer en 2011, y vemos cómo este proyecto puede dar una herramienta más para este...

T.41 cpv

(Cont. Sra. Fernández).- ... para este tipo de casos y creo que tenemos que seguir trabajando para abordar estas problemáticas.

Pedí hacer uso de la palabra para contestar algunos dichos que se expresaron en este recinto y que el diputado Godoy me ayudó a aclararlos, sin embargo creo que no lo tenemos que dejar pasar, uno de los diputados preopinantes planteaba que el feminismo era una guerra entre hombres y mujeres y la verdad, sostener desde esta Cámara esos dichos me parece aberrante, porque sería desconocer el movimiento de mujeres como el Ni Una Menos que viene desde hace muchísimos años conquistando derechos. Todos los proyectos de ley y demás que surgen en las distintas Cámaras tanto provinciales y nacional, es en

respuesta a la demanda que vienen planteando las mujeres en las calles; derechos como el aborto legal que ya es ley, que no lo estamos discutiendo hoy por hoy, la Ley Micaela, la de Educación Sexual Integral y podría seguir nombrando muchas más, no se ustedes, pero a mí no me parece una guerra entre sexos. Sólo quería aclarar eso porque la verdad muchos diputados han hecho uso de la palabra y han sido bastantes claros con la temática.

Sí quiero referirme que hace algunas semanas nuestro bloque ha impulsado un proyecto de ley –que estuvo en el Acta de Labor Parlamentaria– para que se considere un cupo en el IPV para mujeres víctimas de violencia de género, él no tuvo dictamen en la Comisión de la Mujer de esta Cámara porque no hubo quórum, me presenté sólo yo y no tuve el acompañamiento de ninguna otra diputada. Quiero que empecemos a replantearnos si realmente estamos trabajando en pos de la violencia de género o sólo damos un discurso en este recinto y después en el momento en que esta comisión debiera funcionar, nos olvidamos de él, porque no es la primera vez que esta comisión no tiene quórum.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. FERNÁNDEZ.- Quiero plantear el tema de la representante de la Cámara de Diputados en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, el Bloque de la UCR tiene una sola mujer, sin embargo nos enteramos por los medios de comunicación que se había conformado una comisión para designar a la representante de la Cámara de Diputados, ella nunca estuvo en la Comisión de la Mujer, no sabemos en qué se está trabajando, yo personalmente no la conozco. Repito deberíamos empezar a replantearnos si somos más que un discurso o nos queremos quedar en el debate del recinto y después viralizar los videos de nuestras manifestaciones en donde prometemos que vamos a trabajar para erradicar la violencia contra la mujer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Salta está conmovida semana a semana por gravísimos crímenes contra las mujeres, nuestra organización es parte de la lucha de las mujeres que es la que ha ido abriendo pasos, caminos y enfrentando una violencia sistemática ante un Estado que es incapaz de protegerlas, aun con una andamiaje de leyes que tiene ya casi 20 años y que se fueron multiplicando por reclamos del movimiento de mujeres, de los encuentros nacionales de las mujeres y del movimiento Ni Una Menos.

Es indudable que cada vez que aparecen nuevos hechos, uno más grave que el otro, vuelven a aparecer algunas iniciativas para tratar de perfeccionar alguna red de leyes que pueda mejorar la situación, sin embargo el tema de fondo no se discute, el Estado es incapaz de proteger a las mujeres, sus instituciones están...

T.42 nml

(Cont. Sr. Del Plá).-...instituciones están impregnadas de una ideología a la cual le viene muy bien la opresión de la mujer, es funcional a una sociedad de clase y opresora, eso es lo que explica en última instancia que las leyes resultan también impotentes para protegerlas. ¿No estamos en una Provincia en la que, por ejemplo, el aparato de Seguridad hasta hace una hora atrás estaba dirigido por un señor que negaba la existencia de un genocidio y de la dictadura militar? Si se le asigna un ministerio como ése a un señor que piensa de esa

forma, ¿cómo puede funcionar ese Estado para proteger a las mujeres! ¡Alguien que niega el genocidio de una dictadura! Un Gobernador que lo nombra a cargo del Ministerio de Seguridad por poner un ejemplo. ¿Cómo después los policías no van a estar protagonizando desastres si el jefe máximo está nombrado a pesar o probablemente porque tiene esta ideología! ¡Miren las crisis que ha provocado en esta Provincia! Una de las víctimas de esta política de un ministerio así, sin duda ha sido el desastre o la ausencia total de protección a las mujeres o los propios policías como protagonistas de femicidios, de violaciones o de abusos cuando están designados en la tarea de custodiar y así podríamos hablar de los jueces porque acá se dijo muy bien que la ley que está en discusión no inventa un instituto o no le otorga facultades a los jueces, que ya no las tenían, lo establecerá de manera taxativa ‘podés hacer esto juez’, éste es el inciso que se está votando, nada más, pero ya podían y no lo hacían.

El último caso de femicidio de Agustina, de Coronel Moldes tenía una custodia más rigurosa y establecieron una perimetral, es decir algo más amplio y en ese contexto de una decisión que alguien tomó, la asesinaron; entonces hay algo más profundo que la simple existencia de normas y tiene que ver con la naturaleza y la función que juega este Estado que es parte de una maquinaria de opresión que necesita del oscurantismo; por eso desde mi bancada hay 2 proyectos que nunca han querido ser tratados en esta Legislatura y los he presentado de forma sistemática, uno tiene que ver con la educación sexual científica integral en las escuelas y con la existencia de talleres. Hace un rato, antes del tratamiento de esta ley, leía las declaraciones de más alumnas de un colegio donde fue denunciado este docente de música, que expusieron casos de los últimos 4 años, si en las escuelas funcionaran los talleres que nosotros proponemos, todo esto se hubiera conocido en tiempo real y hubiéramos podido evitar las situaciones de abuso, de acoso y todas las violencias que ocurren en todas las órbitas y en particular en la escuela porque ésta debería ser la que dote de los instrumentos de defensa, de crítica, de debate de estos problemas, pero acá hay un interés y un imperativo superior que es el peso de la Iglesia Católica que domina sobre el Estado, sobre los contenidos de la educación y ¡sobre esta Cámara de Diputados que no quiso tratar nuestro proyecto de ley de educación sexual científica y laica!, y por detrás de este dominio de una institución como ésta sobre el Estado tenemos indudablemente el marco para que subsistan todas estas violencias, ¡se impide crear la defensa necesaria para que tengamos el desarrollo de una sexualidad que pueda romper con todo este tipo de tabúes y de violencia contra las mujeres! Entonces tenemos instituciones del Estado, entre ellas esta misma Legislatura que no quiere avanzar en esta dirección...

T. 43 pjm

(Cont. Sr. Del Plá)...esta dirección, acá está el problema; nosotros somos autores de otro proyecto de ley, que partiendo de este análisis, de ésta caracterización plantea que debe crearse un organismo autónomo del Estado, electo por el padrón femenino de la Provincia, un Consejo Autónomo de la Mujer, que tenga presupuesto y que sea responsable ante las mujeres de la instrumentación de todas las políticas que tienen que ver con sus intereses y con sus derechos, hemos planteado casi un Consejo Autónomo de la Mujer para darles el poder de hacer efectivas y eficaces estas normas que en su mayoría terminan siendo sino papel pintado, éste es el debate que planteamos desde el Bloque del Partido Obrero y que tampoco ha querido abordar esta Legislatura porque con un Consejo de esta naturaleza no es que de forma automática se resolverían los problemas sino que le daríamos al movimiento de mujeres una posibilidad de incidir y decidir de manera directa sobre qué se está haciendo y de corregir en esta materia; y acaba de asumir un Ministro, también vamos

a ver qué pasa, qué dice el nuevo Ministro de Seguridad y Justicia, que va a crear alguna Dirección de Género dentro de la estructura de la Policía y que él quiere un Ministerio de la Mujer, ¡otra burocracia estatal como la que tenemos a nivel Nacional, que ha demostrado que en 2 años no sirvió para nada en absoluto!, salvo para cooptar algunas valiosas dirigentes del movimiento feminista que pasan a ser funcionarias, pero desde el punto de vista de cuidar a las mujeres y de que sean avances efectivos, no es cuestión de ministerios, como no fue cuestión de ministerios crear el Ministerio de la Niñez y de la Primera Infancia, así se llamaba, bajo el Gobierno de Juan Manuel Urtubey, a punto tal que ignominiosamente en algún momento tuvieron que cerrarlo por falta de utilidad, bueno acá tampoco es un asunto de ministerios y acaban de anunciar como nueva política del Estado con el flamante Ministro, desde hace una hora, que lo que quiere él -lo dijo en un reportaje del diario de hoy- es un Ministerio de la Mujer también en Salta como el que hay a nivel Nacional, es desde este ángulo y reivindicando estos 2 planteamientos que serían avances efectivos para combatir los femicidios y todas las formas de violencia hacia la mujer; nosotros, por supuesto, no nos vamos a oponer a esta ley porque no nos oponemos a que un Juez tenga esta facultad, pero está claro que ya la tenía y no es esto el paso adelante o la salida al problema que se pretende resolver, mucho menos si viene de un Estado en donde por ejemplo la cúspide de la Justicia, el órgano máximo de la Justicia de Salta acaba de establecer -en un intento de poner en un punto final-, nada más y nada menos que la prescripción de las causas contra los curas abusadores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Brevemente porque la verdad me parece que a esta altura ya muchos dijeron un montón de cosas, un debate muy interesante, a veces he escuchado a muchos hablar en contra, o cansados de diputados de mucha trayectoria, y la verdad que cuando uno oye sus aportes resultan muy valiosos, porque cuentan algo muy doloroso y es que detrás de cada ley hay un nombre y apellido de una mujer que fue en definitiva la musa inspiradora, por decirlo de alguna manera, y en este sentido me parece que la Legislatura de Salta ha avanzado y ha hecho muchas cosas, está la ley que regula la protección contra la violencia de género, la que crea el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, la que crea la Defensoría de Violencia Familiar y de Género, la que declara la Emergencia en el tema de violencia de género...

T.44 mmm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...de género, es decir, en que esta Legislatura ha sido un tema que desde el año 1994, que es cuando nace la primera Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, tanto nuestro país como las legislaturas de todas las provincias buscaron ponerse a tono y empezar a sancionar normas sobre una cuestión que se empezó a visibilizar, del cual antes nadie se daba cuenta porque quizás era 'normal', que es la de la violencia contra la mujer.

En este sentido es que yo, simplemente, quiero hacer una suerte de reflexión, y surgió por ahí en el debate, lo del término 'femicidio', si en definitiva hombres y mujeres tenemos el mismo valor y el homicidio de uno o del otro es igualmente disvalioso, penoso y

merece la misma sanción penal; como consecuencia de este argumento se dio un debate muy interesante en el Congreso de la Nación porque allí también se planteó esta duda de por qué vamos a diferenciar entre hombres y mujeres.

Resulta que las cifras de las mujeres víctimas era verdaderamente aterradora, fíjense en el 2021 tenemos un femicidio cada 40 horas; en el 2018 y 2019 sucedía uno cada 32 horas -repito- todavía no ha terminado el año y contamos con un femicidio cada 40 horas. Cuál era la respuesta, que lo triste y la razón de ser del femicidio no se basa en que se mate a una mujer sino en que se la asesina por ser mujer; es el concepto de mujer como territorio... 'porque vos sos mía y pretendés ser "libre", entre comillas, yo te mato porque no vas a ser de nadie'. No está el concepto de que la mujer es una persona libre, con el derecho de decidir como cualquier otra. Entonces, eso es lo que me pareció interesante, es más, en aquella oportunidad también se modificó el Código Penal y se estableció como causal, como un agravante del homicidio 'cuando se asesinare con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o se ha mantenido una relación', tristemente no recuerdo cuál fue el nombre de los protagonistas de esta modificación, pero todos recordarán el caso de aquel argentino que en España mató a su propio hijo de 2 años en un hotel, dejándole a la madre un mensaje por WhatsApp diciendo 'ahí tenés las consecuencias de nuestra pelea...', y qué sé yo, y asesinó, nada más y nada menos que a su hijo. Pensando en esa circunstancia se estableció también este agravante. O sea, el tema del femicidio no es una cuestión menor, no es simplemente que las víctimas son mujeres, sino que porque son mujeres resultan ser las víctimas.

El proyecto de ley de la diputada Varg es muy interesante porque plantea un cambio de paradigma, es decir, antes la consigna policial la tenía la mujer, el botón antipánico también y, por ende, la responsabilidad de no volver a ser agredida era de ella. La idea que hay con esto es, simplemente, cambiarlo y pasar todo esto de la mujer al varón. En este sentido, me parece que ha sido importante que algunos diputados que con toda razón hablaban de la vergüenza y de la situación de tener que explicar por qué tengo un agente en la puerta, o un joven legislador, que me parece que tiene muchísimo futuro, daba el ejemplo de 'mamá qué pasó que hay un policía en la puerta'. Entonces, considero que en ese sentido este proyecto de ley es muy interesante y significativo, creo que es un paso más que da la Legislatura y Dios quiera que después de esta aprobación de Diputados se convierta en ley y, por supuesto, la asignatura pendiente que tenemos los argentinos es que las normas no sean meros buenos deseos, sino que se conviertan en realidades para que dejemos de lamentar tantas víctimas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Justicia y de Legislación General, que aconsejan la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del día 2/9/2021, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión, en general y en particular con contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo. ...
T.45 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 90-29.975/21, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de la Mujer y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

ADHERIR A LA LEY NACIONAL N° 26.277
-Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América-
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 90-29.975/21, proyecto de ley en revisión. Propone adherir a la Ley Nacional 26.277 por la que se declara el 12 de julio de cada año como “Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América” en conmemoración del nacimiento de la Teniente Coronel Juana Azurduy de Padilla.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Mario E. Moreno Ovalle, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Antonio S. Otero – Gustavo J. Pantaleón – Javier M. Paz – Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 90-29.975/21, proyecto de ley en revisión: Propone adherir a la Ley Nacional 26.277 por la que se declara el 12 de julio de cada año como “Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América” en conmemoración del nacimiento de la Teniente Coronel Juana Azurduy de Padilla; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen las señoras diputadas: Emilia R. Figueroa, Presidenta – Noelia C. Rigo Barea, Vicepresidenta – Amelia E. Acosta – Laura D. Cartuccia – Ana L. Córdoba – Isabel M. De Vita – Valeria A. Fernández – Jorgelina S. Juárez – Mónica G. Juárez – Emma F. Lanocci – María del S. López – Gladys L. Paredes – Azucena A. Salva – María S. Varg.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Mediante el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.277 por la que se declara el 12 de julio de cada año como “Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América” en conmemoración del nacimiento de la Teniente Coronel.

Juana Azurduy de Padilla; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Muy identificadas las gauchas y toda la gente que en la historia, en las reseñas de la Independencia ha valorado a Juana Azurduy. A los argentinos nos enorgullece enormemente que en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se la ascendió al grado de General del Ejército post-mortem y se entregó el sable que el General Manuel Belgrano le había otorgado como símbolo de reconocimiento a su gran labor y entrega por la Independencia.

Juana Azurduy se hizo cargo del Ejército cuando en una de las batallas muere su esposo, el General Manuel Ascencio Padilla; sus hijos también formaban parte de esa lucha. Pusieron en riesgo sus bienes; ella fue educada en un colegio y estaba bien preparada, pero decidió emprender la lucha por la Independencia y así fue como en una de las batallas el General Manuel Belgrano la reconoció por su gran heroicidad. Es una de las héroes latinoamericanas reconocidas intachablemente.

Luego, como lo mencioné, con el General Martín Miguel de Güemes también tuvo que enfrentar una serie de batallas contra los realistas. En Salta se recuerda los pasos de Juana Azurduy; por ejemplo, en Tartagal uno de los Regimientos de Infantería lleva el nombre Juana Azurduy de Padilla.

En Potosí, Bolivia, el lugar donde ella nace y la época en la que lo hace demarcan los derroteros que nos hermanan como países: Argentina, Bolivia, Perú, Chile, Uruguay, Paraguay, dentro de la historia americanista.

Las mujeres que representan a los salteños en los actos, por ejemplo, de Artigas en Uruguay, las que asisten a los que se realizan en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires van como gauchas, pero también representando a hitos históricos como son las heroínas de la Independencia.

Podría hablar mucho más de Juana Azurduy, ante todo reconocerla como mujer valiente, de entrega total, que murió en la pobreza económica, pero en la mayor riqueza que es la memoria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de la Mujer y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración...

T.46 sgl

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión, en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.390/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2022 LA CREACIÓN
DE UN INSTITUTO TERCIARIO EN LOS TOLDOS
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-43.390/20, del diputado Osbaldo F. Acosta, por el “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en el Presupuesto Ejercicio 2022 la creación de un Instituto Terciario para el municipio Los Toldos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en el Presupuesto Ejercicio 2022 la creación de un Instituto Terciario en el municipio Los Toldos, Dpto. Sta. Victoria.

A los fines de producir nuevas oportunidades a los estudiantes, se sugiere utilizar los establecimientos educativos primario o secundario del municipio.

Asimismo contemplar la posibilidad de firmar un convenio con el Instituto Loutaif de San Ramón de la Nueva Orán para habilitar una extensión áulica en Los Toldos.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Teófilo N. Puentes, Presidente – Javier M. Paz, Vicepresidente – Andrés R. Suriani, Secretario – Amelia E. Acosta – Ana L. Córdoba – María del S. López – Alejandra B. Navarro – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Osbaldo F. Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluya en el Presupuesto Ejercicio 2022 la creación de un Instituto Terciario para el municipio Los Toldos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidente –Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Luis F. Albeza, Secretario- Laura Cartuccia- Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). – Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Les comento que este proyecto de declaración surge ante la necesidad de que en el municipio Los Toldos se cree un instituto de nivel terciario dado a que tenemos muchos jóvenes; ésta es una necesidad histórica, que viene desde hace muchos años porque ellos no pueden continuar sus estudios superiores en el lugar porque que no disponemos con dicho establecimiento.

Se vino trabajando a lo largo de este tiempo para tratar de incorporarlo, pero generalmente las dificultades de acceso y de traslado debido a las distancias tan grandes, como es recorrer más de 500 kilómetros para arribar a nuestro municipio, dentro de ello hay que transitar más de 100 kilómetros por el Estado Plurinacional de Bolivia, creemos que es una necesidad y una obligación del Estado brindarnos un instituto de nivel terciario para que nuestros jóvenes tengan igualdad de oportunidades como todos los salteños.

Los chicos que finalizan el secundario se ven obligados, a veces, a realizar cursos en otras provincias, como en Laborde, Córdoba, donde hay un albergue en el que abonan una parte de media pensión, ese lugar les da la oportunidad para que puedan estudiar y recibirse de alguna manera.

Hemos realizado infructuosas gestiones con autoridades del Ministerio de Educación, quienes demostraron la predisposición para hacerlo, pero dicen que si no se aumenta la partida en el Presupuesto no se podrá realizar, por lo que personalmente he presentado un proyecto solicitando simplemente un incremento de los fondos asignados al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que se pueda lograr este objetivo, que es que el municipio de Los Toldos tenga un terciario para que nuestros jóvenes sigan estudiando. Son más de cincuenta estudiantes que egresan por año, que ven reducidas sus posibilidades de estudio dado que son hijos de trabajadores rurales. Cuando recién hablábamos de que podían acceder a beneficios, reflexionaba sobre nuestros padres y nuestros pobladores, donde el 60 u 80% no saben leer ni escribir y simplemente tienen el anhelo de que sus hijos puedan acceder a una carrera de formación para defenderse mejor en la vida.

Por todo lo expresado, les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto, solicitándoles a las autoridades que corresponda que cumplan con la

obligación del Estado, como es brindarnos una carrera de nivel superior a los pobladores del municipio Los Toldos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). – Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). Aprobados los dictámenes. ...

T.47 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.287/21, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

16

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA INSTEN A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY NACIONAL 15.290 Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Azucena A. Salva: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta insten a la conformación de la Comisión Bicameral prevista en el artículo 1° de la Ley Nacional 15.290, para solucionar de manera definitiva el conflicto de límites existentes entre las provincias de Salta y Jujuy, particularmente en la zona de La Puna a la altura de la localidad Olacapato, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto es un anhelo y un pedido de la comunidad de Olacapato, que hoy llegó a esta Cámara, para ser remitido a nuestros legisladores nacionales para que insten a la conformación de esta Comisión Bicameral como lo prevé la Ley 15.290 en su

artículo 1º, para solucionar de manera definitiva el conflicto de límites que existe entre Salta y Jujuy, particularmente en la región de Olacapato.

No hay mucho que decir sobre esto, considero que es una competencia del Congreso de la Nación, por eso hoy hago este pedido en la Cámara, en representación de las comunidades del departamento Los Andes, en especial de Olacapato.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.633/21, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Producción y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría de nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

17

SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE CONTROL POLICIAL, FITOSANITARIO Y DE RENTAS FIJO, SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 34 ENTRE URUNDEL Y YUTO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Martín M. Pérez y Patricia del C. Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, realice los estudios pertinentes para instalar un Puesto de Control Policial, Fitosanitario y de Rentas fijo en la Ruta Nacional N° 34 en el límite interprovincial Salta–Jujuy entre las localidades Urundel (Salta) y Yuto (Jujuy); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gustavo O. Orozco, Presidente – Lino F. Yonar, Secretario – Osbaldo F. Acosta – Eduardo R. Díaz – Germán D. Rallé – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el Expediente N° 91-44.633/21 proyecto de declaración de los señores diputados Martín M. Pérez y Patricia del C. Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, realice los estudios de factibilidad técnica y económica, a los fines de instalar un puesto de

control: Policial, Fitosanitario y de Rentas fijo en la Ruta Nacional N° 34 en el límite interprovincial Salta–Jujuy, entre las localidades Urundel (Salta) y Yuto (Jujuy); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Marcelo R. Oller Zamar, Vicepresidente – Matías Monteagudo – Omar Exeni Armíñana – Jesús R. Villa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los diputados Martín M. Pérez y Patricia del C. Hucena: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, realice los estudios pertinentes para instalar un Puesto de Control Policial, Fitosanitario y de Rentas fijo en la Ruta Nacional N° 34 en el límite interprovincial Salta–Jujuy entre las localidades Urundel (Salta) y Yuto (Jujuy); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Laura D. Cartuccia – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

Sr. PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración obedece a la necesidad de poder contar con un control integral, a través de un puesto de control policial, fitosanitario y de Rentas sobre la Ruta 34, en el límite interprovincial de Salta y Jujuy, entre las localidades de Urundel y de Yuto, respectivamente, por tratarse de una zona de frontera donde los hechos delictivos crecen a diario y más aún los vinculados al narcotráfico.

En aquellos tiempos cuando se inició la pandemia o la cuarentena estricta, si se quiere, se visibilizó la necesidad de contar con...

T.48 eet

(Cont. Sr. Pérez).-...contar con este tipo de control, ya que la zona es yendo por Ruta N° 34 en sentido sur a norte, es la puerta de ingreso a Salta y a nuestro departamento Orán. En ese momento, se instaló de manera provisoria un puesto de control que hoy funciona y los agentes que prestan servicios lo hacen en condiciones que no son las mejores, aún así la tareas se realizan de manera efectiva, ya que en varias oportunidades han detectado contrabando de estupefacientes y han actuado en consecuencia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares diputados el acompañamiento, la aprobación de esta iniciativa y que se pueda concretar en el Presupuesto del año venidero.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente decir que vamos a acompañar este proyecto tan importante y comentarles que en nuestro departamento tenemos una situación bastante similar, en el límite del lado jujeño hay un puesto policial y del lado salteño, en La Caldera, no hay y tenemos numerosos problemas de robos, cuatrерismo y necesitamos control. Está presentado el proyecto para que podamos contar con un lugar, se habló con el Secretario de Seguridad, con el jefe de la Policía y sabiendo que esta Fuerza posee un terreno en el Dique Campo Alegre, reiteramos el pedido de que se instale un puesto porque, reitero, hay muchos problemas de inseguridad.

Por eso, entiendo la situación que está pasando el compañero diputado y vamos a acompañar esta iniciativa, de paso insisto en el pedido por la necesidad que tenemos en el Dique Campo Alegre de contar con un puesto de control.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Producción y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros.} 91-42.384/20 y 91-43.615/20 (unificados), proyecto de ley, con dictamen de las comisiones con Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Asuntos Municipales y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

18

TODO CARTEL DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO PROVINCIAL IRÁ ACOMPANADO DE UNA FRASE DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL NÚMERO TELEFÓNICO DEL SERVICIO GRATUITO DE AYUDA Y DENUNCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de ley N° 91-42.384/20 de la señora diputada Laura D. Cartuccia, por el cual “Propone disponer que todo cartel de obra pública a cargo del Estado Provincial, irá acompañado de una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género y el número telefónico dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la

Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Todo cartel de obra pública del Estado provincial deberá incluir una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género y el número telefónico dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente es la Secretaría de Derechos Humanos o quien en un futuro la reemplace.

Art. 3º.- La disposición de texto estipulado en el artículo 1º, su formato, diseño y contenido será determinado en cada caso por la Autoridad de Aplicación.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro del término de treinta (30) días, contado a partir de su promulgación.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Presidenta – Francisco F. Rodríguez, Vicepresidente – Laura D. Cartuccia – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – María S. Varg – Javier M. Paz – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el expediente N° 91-42.384/21 proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia, Propone disponer que todo cartel de obra pública a cargo del Estado Provincial, irá acompañado de una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género y el número telefónico dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Todo cartel de obra pública del Estado provincial deberá incluir una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género y el número telefónico dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente es la Secretaría de Derechos Humanos o quien en un futuro la reemplace.

Art. 3º.- La disposición de texto estipulado en el artículo 1º, su formato, diseño y contenido será determinado en cada caso por la Autoridad de Aplicación.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro del término de treinta (30) días, contado a partir de su promulgación.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Osbaldo F. Acosta, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Marcelo R. Oller Zamar – Matías Monteagudo – Daniel A. Segura Giménez – Antonio S. Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los proyecto de ley de referencia de la señora diputada Laura D. Cartuccia y Luis F. Albeza: Propone disponer que todo cartel de obra pública a cargo del Estado Provincial, irá acompañado de una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género y el número telefónico dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja acumular los expedientes de referencia y su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Todo cartel de obra pública del Estado provincial deberá incluir una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género y el número telefónico dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 3º.- La disposición de texto estipulado en el artículo 1º, su formato, diseño y contenido será determinado en cada caso por la Autoridad de Aplicación.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro del término de treinta (30) días, contado a partir de su promulgación.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar – Gonzalo Caro Dávalos – Valeria A. Fernández.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto busca que en todo cartel de obra pública de la Provincia se disponga un lema o una frase de concientización sobre la violencia de género, como también la línea telefónica gratuita donde las víctimas pueden llamar. Esto implica dotar de todas las herramientas posibles para la prevención de la violencia, de la que tanto hemos hablado en este recinto en la tarde de hoy con la otra iniciativa que se ha tratado, entendiendo que la violencia de género particularmente es una problemática social, que necesita una rápida atención y prevención.

Existen diferentes manifestaciones, como ya lo hemos dicho...

T.49 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).-...hemos dicho, puede ser psicológica, económica, física y llegando a los casos más graves, al femicidio.

La erradicación de la violencia de género -reconocida como una cuestión de los Derechos Humanos-, creo que es una asignatura pendiente y la de mayor importancia, por eso es fundamental la concientización al respecto, porque muchas veces se naturalizan agresiones psicológicas que se apoyan en un terreno de desigualdad, dominio y abuso, esto tiene que ver con las conductas sexistas que existen en la sociedad, con los distintos estereotipos que reproducimos, las creencias, los prejuicios, por eso es importante que la violencia se visibilice, que podamos tener políticas públicas, invisibilizar este problema no hace más que imposibilitar que podamos tener atención y prevención en el momento oportuno y adecuado.

Este problema que estamos analizando, debatiendo hoy ya no es una cuestión individual, debe ser abordada tanto en el plano social, político, económico, cultural, de manera focal e integral, y para eso necesitamos todo este tipo de concientización, de carteles que tengan este lema, esta frase, precisamente para poder tomar medidas.

Hay una escritora, periodista e investigadora, Florencia Abbate, es una de las organizadoras de Ni Una Menos, planteó la necesidad de desnaturalizar la violencia machista en la vida cotidiana, lo que es muy importante, porque se trata de una causa que necesita el consenso de las mayorías. Es necesario y urgente la implementación de políticas públicas que garanticen por un lado, lo que es la prevención, y por otro, la asistencia.

Una de las herramientas que posee el Estado, en materia de visualización de sus acciones y gestiones, también encontrándose al alcance de todos los ciudadanos, son los carteles de las obras públicas que realiza la Provincia, en ellos se especifican todos los detalles y la información que es relevante, por eso incorporar a los carteles frases o lemas referidos a la prevención de la violencia de género, como también la línea telefónica gratuita, no solamente va a ayudar a las víctimas a realizar la denuncia sino que se va a convertir en un medio de muchísima importancia, a través del cual el Estado pueda seguir realizando las campañas de concientización y de visualización que son tan necesarias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Primero, agradecerle a las Comisiones de Legislación General y de Derechos Humanos y Defensa al Consumidor, que permitieron en los correspondientes dictámenes,

que se unifiquen los 2 expedientes, el 91-43.384/20 de la diputada preopinante y el 91-43.615/20 que es de mi autoría.

Le quería pedir, señor presidente, autorización para leer los fundamentos del proyecto de ley del expediente 91-43.615/20, que como no está incluido en el acta, no son de conocimiento del resto de los diputados, y que de esa forma sirvan de argumento de aprobación.

– Asentimiento.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

“Este proyecto de ley pretende lograr que todo cartel de obra pública, que se disponga en la provincia de Salta, deba ir acompañado de una frase de concientización para la prevención de la violencia de género, y la forma de acceso de las víctimas, al servicio gratuito de ayuda y denuncia.

La violencia de género es un grave problema de nuestra sociedad, que adquirió visibilidad los últimos años, creándose áreas específicas para su abordaje, en el marco de la defensa de los derechos de las mujeres en todo el país, resultando en una mayor transversibilidad de las políticas públicas referidas a esta temática. Esta iniciativa tiene como objetivo final contribuir a la erradicación de la violencia de género y la Provincia asume como prioridad, por ser una de las formas más extremas de discriminación, en razón de género.

Nuestra Constitución Nacional recepta con jerarquía constitucional la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer...” ...

T.50 cpv

(Cont. Sr. Albeza).-... “...contra la Mujer. A los efectos de dicha Convención la expresión de discriminación contra la mujer, denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultura y civil.

La ONU Mujeres ha preparado una exhaustiva agenda de política para poner fin a la violencia contra las mujeres en el mundo, centrado en 3 pilares de actuación, prevención protección y provisión de servicios. La llamada a la acción urge a los líderes políticos a sumar voluntades e inversiones, para asegurar que las mujeres puedan vivir libres de violencia. En este marco el Estado debe intervenir y otorgar recursos públicos adecuados para ejecutar las leyes y políticas existentes, reconociendo el costo y las consecuencias devastadoras de la violencia contra las mujeres.

Como dato respecto de la naturaleza de este tipo de crímenes, el 90% de las víctimas tenía un vínculo previo con el hombre señalado en las causas judiciales como autor material del hecho, el 66% –más de la mitad– eran sus parejas o exparejas. En lo que respecta a los distintos grupos demográficos, la mayor cantidad de víctimas –el 35%– tenía entre el 35 y 59 años, le sigue el grupo etario de 25 a 34 con un 25% de tasa, mientras que el tercer lugar lo ocupan las mujeres que fueron asesinadas con más de 60 años.

Las provincias que registraron cifras alarmantes –o sea con tasas más elevadas– fueron Catamarca, Chubut, Formosa, Salta, Tucumán y Chaco donde la tasa supera el 1,5 mujeres por cada 100 mil. Se destaca que el principal escenario de delitos se produjo en el hogar un 60%, en los espacios públicos un 19%, otras viviendas un 13% y el resto de los espacios un 8%, y el 82% de los casos ocurrieron en contexto de violencia doméstica.

Una de las herramientas que dispone el Estado en materia de visualización, son las distintas obras que realiza y que se detallan en los carteles de obras, especificando los detalles e informaciones relevantes de la misma. Incorporar a estos carteles, frases referidas a la prevención de la violencia de género, como así también la línea telefónica gratuita dedicada a ayudar a las víctimas y realizar las denuncias, puede convertirse en un medio más para que el Estado continúe realizando las campañas de concientización, que son exigidas internacionalmente, sin que esto implique para el Estado gastos adicionales.”

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto, sirviendo este texto de argumento de aprobación del expediente, como indiqué al inicio de la alocución.

Nada más, señor presidente.

- Suena insistentemente el timbre.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificación; se va a votar.

T.51 nml

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.006/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud, y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

19

SOLICITAR AL P.E.P. DESTINE PARTIDAS PARA QUE EL HOSPITAL Dr. ARNE HOYGAARD DE CACHI OBTENGA LA CATEGORÍA DE ALTA COMPLEJIDAD

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expediente N° 91-45.006/21, proyecto de declaración del señor diputado Fabio E. López, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta y los organismos que pudieren corresponder, arbitre las medidas y destine las partidas necesarias para que el Hospital de Cachi Dr. Arne Hoygaard, obtenga la categoría de Alta Complejidad con el objeto de que puedan ser derivados allí los pacientes de los departamentos Molinos, La Poma y del municipio de Payogasta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta y de los organismos que pudieran corresponder, arbitre las medidas y destine las partidas necesarias para que el Hospital de Cachi Dr. Arne Hoygaard preste los servicios correspondientes con la categoría de Alta Complejidad, con el objeto de que puedan ser derivados allí los pacientes de los departamentos Molinos, La Poma y del municipio de Payogasta.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta - Gladys L. Paredes, Vicepresidenta - Isabel M. De Vita, Secretaria - Laura D. Cartuccia - Amelia E. Acosta - Matías Monteagudo - Emilia R. Figueroa - Noelia C. Rigo Barea - Mónica G. Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones - Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Fabio E. López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias para que el Hospital Dr. Arne Hoygaard, de Cachi, obtenga la categoría de Alta Complejidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Baltasar Lara Gros, Vicepresidente - Luis F. Albeza, Secretario - Laura D. Cartuccia - Germán D. Rallé - Enrique D. Sansone - Adrián A. Valenzuela Giantomasi - María S. Varg - Jesús R. Villa - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones - Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente,

Con el permiso y la anuencia del diputado autor de este proyecto de declaración, me voy a tomar el atrevimiento de nombrarlo al diputado Fabio López, si bien al estar con estado parlamentario nos corresponde el compromiso a cada uno de los legisladores, no es caprichoso este proyecto de declaración sino que marca una realidad que la conocen muy bien los legisladores del interior, acá en Salta Capital hay quejas, reclamos hasta acciones judiciales y legales por la demora de una ambulancia que implica salvar una vida, entre 8, 10, 15 minutos y hasta una hora; los legisladores del interior saben muy bien lo que es la situación sanitaria que viven y atraviesan desde los centros de salud hasta los hospitales; decía que no es caprichoso y para nada antojadizo la solicitud más allá de que este nosocomio ya está recategorizado, pero lo que se intenta es visibilizar la crítica realidad teniendo en cuenta que este hospital de Cachi es cabecera, de referencia para la Poma,

Seclantás y Molinos; ante una emergencia el sistema sanitario actúa trasladando pacientes a 2 opciones en el marco de hospitalización, puede hacerlo desde Seclantás a Cafayate con una demora de 2 horas 53 minutos, recorriendo 131 kilómetros o puede hacerlo desde Seclantás a Salta Capital o desde Cachi a Salta Capital con una demora de 3 horas y un recorrido de 182 kilómetros desde Seclantás, imagínense lo que significa para el valor de una vida semejante traslado ante una urgencia. Hoy el hospital de Cachi figura dentro del organigrama,...

T.52 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela)...organigrama de los que son los avances como nivel 3, eso lo sabemos, pero en la mañana de hoy me he entrevistado con el Gerente del Hospital el Licenciado Juan Eduardo Lima, le comentaba justamente de este proyecto y me decía que con la realidad que hoy vive el Hospital de Cachi ni siquiera llega a nivel 2, que hace un par de semanas atrás luego de más de 12 años de ausencia del Estado, en materia de herramientas y Recurso Humano, se ha logrado inaugurar una pequeña obra en el nosocomio, que es más que necesario visibilizar la situación que están viviendo, repito, señor presidente, éste hospital es de referencia de La Poma, Seclantás y Molinos, hoy el Hospital de Cachi no cuenta con un anestésista, por eso es que se tienen que hacer las derivaciones tanto a Cafayate como a Salta Capital, depende el caso extremo que se tenga que atender en esos momentos, no tiene una persona capacitada. ¡No hay un anestésista!, ¡No se ha nombrado! ¡No se ha trabajado en los últimos 12 años!, teniendo en cuenta la densidad poblacional, el crecimiento que ha tenido Cachi, el respeto que hay que tener para con los cacheños, porque también son salteños, en La Poma, para los seclanteños, para los vecinos de Molinos, por eso a través de este proyecto pensado, sentido que representa justamente la voluntad de varios pueblos, a través de nuestro compañero el diputado Fabio López que también se ha sincerado y ha contado cuantas personas, salteños han muerto lamentablemente en medio de un traslado que podría haber sido evitado, con poner más recursos, tanto se habla del Sistema Sanitario y no se hizo nada en los últimos 12 años, pero el Ejecutivo lo tiene en cuenta y está proyectado seguir el crecimiento y continuar revalorizando por sobre todas las cosas a cada uno de los salteños.

Por eso, señor presidente, considero que el trabajo está hecho, se ha visibilizado lamentablemente la falta de inversión, ojalá no se espere a ningún tipo de aprobación, ni un proyecto de declaración para nombrar a un anestésista para que comience a trabajar en el Hospital de Cachi, que descentralice los traslados hacia Salta Capital o Cafayate y se comience a trabajar de una vez por todas como un nosocomio modelo, que va a beneficiar a los vecinos de La Poma, Seclantás y Molinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, escuchaba atentamente al legislador preopinante, es gratis soñar señor diputado, yo también sueño con lo mismo que usted, seguramente muchos de los que estamos aquí también lo hacen, escuchaba atentamente las distancias para trasladar a un paciente para que sea asistido en un hospital acorde a la complejidad, para salvar una vida y tengo que decir que son distancias importantes, largas, pero las que nos toca vivir en Rivadavia son muchas más aún, inclusive con caminos que son totalmente intransitables, en

épocas de lluvias, usted sabe que cuando tenemos que trasladar a un paciente a Rivadavia Banda Sur, a Orán son casi 280 a 300 kilómetros, que es donde está el hospital más cercano, lo mismo que de La Unión, cuando hay que trasladarlo del hospital de Rivadavia Banda Norte, de Morillo hacia Orán es lo mismo, o de Santa Victoria o Alto La Sierra, cerca 290, 300 kilómetros hasta el Hospital de Tartagal; qué bueno sería que comencemos a tener nosocomios, no digo con una alta complejidad, pero sí con algunos servicios que son fundamentales, por ejemplo poder tener un quirófano en cada uno para hacer una cirugía ya sea de apendicitis o una cesárea, eso verdaderamente salva vidas.

En estos últimos días el Gobierno Nacional -como viene haciendo siempre- ha destinado...

T.53 mmm

(Cont. Sr. Villa).- ...ha destinado un buen capital para la Provincia poniendo 2 centros de salud modulares en 2 áreas de frontera que son fundamentales e importantes de tener, cada uno de ellos van acompañados de ambulancia, una es en Misión La Paz, en Santa Victoria Este y el otro es en Puerto Chalanas, en Bermejo, en Aguas Blancas.

Por supuesto, vamos a acompañar esta iniciativa y ojalá no tengamos que perder vidas por no tener hospitales cercanos a estos lugares que tienen muchísimos habitantes. Por eso vamos a apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-44.973/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

20

**SOLICITAR AL P.E.P. PREVEA DE UN CONTROL FITOSANITARIO EN EL
LÍMITE ENTRE SALTA Y FORMOSA, EN LA RUTA NACIONAL 8, A LA
ALTURA DE LA LOCALIDAD CAPITÁN JUAN PAGÉ, MUNICIPIO
RIVADAVIA BANDA NORTE, DPTO. RIVADAVIA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jesús R. Villa: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, prevea de un Control Fitosanitario en el límite entre la provincia de Salta y la provincia de Formosa, en la Ruta Nacional 81, a la altura de la localidad Capitán Juan Pagé, municipio Rivadavia Banda

Norte, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, prevea de un Control Policial, Fitosanitario y Oficina de Información Turística, en el límite entre la provincia de Salta y la provincia de Formosa, en la Ruta Nacional 81, a la altura de la localidad Capitán Juan Pagé, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.-

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jesús R. Villa, Presidente – Andrés R. Suriani, Vicepresidente – Teófilo N. Puentes, Secretario – Gustavo J. Pantaleón – Gladys L. Paredes – Azucena A. Salva – Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Jesús R. Villa: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, prevea un Control Fitosanitario en el límite entre la provincia de Salta y la provincia de Formosa, en la Ruta Nacional 81, a la altura de la localidad Capitán Juan Pagé, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, prevea un Control Policial, Fitosanitario y Oficina de Información Turística en el límite entre la provincia de Salta y la provincia de Formosa, sobre la Ruta Nacional 81, a la altura de la localidad Capitán Juan Pagé, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Baltasar Lara Gros, Vicepresidente - Luis F. Albeza, Secretario – Laura D. Cartuccia - Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Como podrán observar, este proyecto va en la misma sintonía del anterior que hemos aprobado hace instantes, de autoría del diputado del departamento Orán.

¿Qué es lo que se pone en evidencia acá cuando se tratan este tipo de iniciativas? Primordialmente, la falta de control de nuestra Provincia en lugares estratégicos, y los menciono así porque por allí me habrá escuchado cuando hemos tratado otros proyectos, que pareciera ser que ‘el norte es tierra de nadie’ y, de verdad, la realidad nos muestra que no están visibilizados muchos inconvenientes y ciertos problemas que surgen en esas regiones. El diputado de Orán fundamentó el motivo por el cual presentó ese proyecto.

En este sentido, no es la primera vez que traigo una iniciativa para que tengamos un puesto policial en zonas estratégicas, acá estamos hablando de Capitán Pagé que es el límite con la provincia de Formosa, es la puerta de entrada para nuestros vecinos formoseños y también de los hermanos paraguayos, brasileros, que transitan esta Ruta Nacional 81. Por eso es fundamental e importante contar con un puesto de la Policía de la Provincia en ese lugar, como así también un control fitosanitario porque allí, reitero, hay un descontrol total.

Asimismo, le solicité al Ministro de Turismo, quien me dijo que, prácticamente, ya estaba incluido en el Presupuesto de esa cartera, una oficina turística porque ya que siempre decimos que Salta es una provincia turística, que brinda distintas bellezas al visitante, bueno, por allí ingresan a la Provincia y, tranquilamente, podemos contar con un puesto donde se le informe a la gente adónde se puede dirigir para disfrutar de las maravillas salteñas.

También hice lo mismo con respecto a los puestos policiales, he presentado un sinnúmero de veces proyectos de declaración en este sentido. Justamente hoy asumí en horas de la tarde el nuevo Ministro de Seguridad y Justicia, ojalá que disponga de un presupuesto suficiente como para dar solución a...

T.54 mgc

(Cont. Sr. Villa).-... solución a las demandas de seguridad que venimos haciendo hace bastante tiempo en lugares fundamentales, por ejemplo: Misión La Paz en el límite con Paraguay, donde existen muchísimos problemas de seguridad, es fundamental la presencia de la Policía; incluso la comunidad indígena, con varias etnias y pueblos que habitan allí, han puesto a disposición el lugar donde podría funcionar la Policía porque desde el Estado dicen: ‘no tenemos presupuesto, no podemos hacer un edificio, una infraestructura’. Otro lugar es Hito 1 o La Puntana en el límite con Bolivia donde tampoco tenemos un puesto policial y también lo venimos requiriendo hace tiempo.

Ojalá, señor presidente, Dios quiera y este Gobierno que tiene la obligación de brindar una solución a los pedidos de los ciudadanos, traten en el Presupuesto 2022 todo lo que le estamos solicitando, no sólo lo que planteaban los diputados del departamento Orán sino también de quien les habla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-42.730/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de la Mujer, de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

21

LICENCIA ESPECIAL PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, ORGANISMOS AUTÁRQUICOS, EN EL PODER LEGISLATIVO, EN EL PODER JUDICIAL Y EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA PARA CONTROLES GINECOLÓGICOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42.730/20, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por el cual se implementa una Licencia Especial con goce de haberes por 2 (dos) días laborales por año calendario, al personal femenino que se desempeñen en los organismos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, en Organismos Autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia, destinada a la realización de controles ginecológicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El personal que se desempeñe en los organismos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, en Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Provincia, dispondrá de una Licencia Especial de dos (2) días hábiles por año calendario, destinada exclusivamente a la realización de estudios médicos de detección precoz de patologías prevenibles.

Art. 2°.- El uso de la referida Licencia Especial no afectará la remuneración, presentismo o cualquier otro beneficio que pueda gozar quien la solicite.

Art. 3°.- El beneficio mencionado en el artículo 1° de la presente ley, se solicitará del mismo modo que cualquier licencia, acordándose con la autoridad competente los días de realización, salvo que la prescripción médica establezca la necesidad de realizar el o los estudios un día determinado.

Art. 4°.- La persona que haga uso de la licencia tendrá la obligación de acreditar mediante certificado expedido por el médico, la efectiva realización de los estudios.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá instrumentar a través del Ministerio de Salud Pública, campañas preventivas permanentes de información para prevenir las patologías mencionadas en el artículo 1°.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación promoverá el otorgamiento de la licencia creada en la presente ley por parte del sector privado.

Art. 7°.- Invítase a los municipios de la provincia de Salta a adherirse a la presente ley.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Emilia R. Figueroa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

ACTA DE ADHESIÓN AL DICTAMEN

Expediente N° 91-42.730/20

En la ciudad de Salta, el 1 de noviembre de 2021, la Comisión de Salud, reunida en su Sala “Dr. Sergio Humberto Humacata”, dispone la adhesión de los señores diputados que a continuación se detallan, al dictamen sobre expediente de referencia, emitido el día 5/10/2021 y se adjunta al mismo:

MONTEAGUDO, Matías
ACOSTA, Amelia E.
JUÁREZ, Mónica G.
CARTUCCIA, Laura D.
RIGO BAREA, Noelia C.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el Expediente N° 91-42.730/20, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por el cual se implementa una Licencia Especial con goce de haberes por 2 (dos) días laborales por año calendario, al personal femenino que se desempeñen en los organismos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, en Organismos Autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia, destinada a la realización de controles ginecológicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El personal que se desempeñe en los organismos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, en Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Provincia, dispondrá de una Licencia Especial de dos (2) días hábiles por año calendario, destinada exclusivamente a la realización de estudios médicos de detección precoz de patologías prevenibles.

Art. 2°.- El uso de la referida Licencia Especial no afectará la remuneración, presentismo o cualquier otro beneficio que pueda gozar quien la solicite.

Art. 3°.- El beneficio mencionado en el artículo 1° de la presente ley, se solicitará del mismo modo que cualquier licencia, acordándose con la autoridad competente los días de realización, salvo que la prescripción médica establezca la necesidad de realizar el o los estudios un día determinado.

Art. 4°.- La persona que haga uso de la licencia tendrá la obligación de acreditar mediante certificado expedido por el médico, la efectiva realización de los estudios.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá instrumentar a través del Ministerio de Salud Pública, campañas preventivas permanentes de información para prevenir las patologías mencionadas en el artículo 1°.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación promoverá el otorgamiento de la licencia creada en la presente ley por parte del sector privado.

Art. 7°.- Invítase a los municipios de la provincia de Salta a adherirse a la presente ley.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emilia R. Figueroa, Presidenta – Noelia C. Rigo Barea, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia – Isabel M. De Vita – Emma F. Lanocci – María del S. López – Alejandra B. Navarro – Gladys L. Paredes – Azucena A. Salva – María del S. Villamayor.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente N° 91-42.730/21, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro: “Implementar con carácter obligatorio una Licencia Especial con goce de haberes por 2 (dos) días laborales por año calendario, a todo el personal femenino que se desempeñe en los organismos de la Administración Centralizada, Descentralizados, en Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la

Provincia, destinada para la realización obligatoria de los controles ginecológicos de Colposcopia, Papanicolaou y Mamografía, a efecto de prevenir y/o erradicar patologías como cáncer.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El personal que se desempeñe en los organismos de la Administración Centralizada, Descentralizada, en Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Provincia dispondrá de una Licencia Especial de dos (2) días hábiles por año calendario, destinada exclusivamente a la realización de estudios médicos de detección precoz de patologías prevenibles.

Art. 2°.- El uso de la referida Licencia Especial no afectará la remuneración, presentismo o cualquier otro beneficio que pueda gozar quien la solicite.

Art. 3°.- El beneficio mencionado en el artículo 1° de la presente ley, se solicitará del mismo modo que cualquier licencia, acordándose con la autoridad competente los días de realización, salvo que la prescripción médica establezca la necesidad de realizar el o los estudios un día determinado.

Art. 4°.- La persona que haga uso de la licencia tendrá la obligación de acreditar mediante certificado expedido por el médico, la efectiva realización de los estudios.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá instrumentar a través del Ministerio de Salud Pública, campañas preventivas permanentes de información para prevenir las patologías mencionadas en el artículo 1°.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación promoverá el otorgamiento de la licencia creada en la presente ley por parte del sector privado.

Art. 7°.- Invítase a los municipios de la provincia de Salta a adherirse a la presente ley.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Claudio A. Del Plá, Presidente – Ernesto G. Guanca, Vicepresidente – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector de Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro: Propone implementar con carácter obligatorio una Licencia Especial con goce de haberes por dos días laborales por año calendario, a todo el personal femenino que se desempeñe en la Administración Centralizada, Descentralizada, en Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público, destinada para la realización obligatoria de los controles ginecológicos de Colposcopia, Papanicolau y Mamografía, a efectos de prevenir y/o erradicar patologías como el cáncer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidente – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Luis F. Albeza, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro: Propone implementar con carácter obligatorio una Licencia Especial con goce de haberes por dos días laborales por año calendario, a todo el personal femenino que se desempeñe en la Administración Centralizada, Descentralizada, en Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público, destinada para la realización obligatoria de los controles ginecológicos de Colposcopia, Papanicolaou y Mamografía, a efectos de prevenir y/o erradicar patologías como el cáncer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley establece que los empleados de la Administración Pública gocen de una licencia especial de 2 días por año calendario, destinada para la realización de los controles ginecológicos –así lo planteaba originalmente el proyecto– de Colposcopia, Papanicolau y Mamografía, a fin de prevenir y/o erradicar patologías como el cáncer.

En las mujeres los cánceres de mayor incidencia son: el de mama y de cuello uterino, y me voy a referir de manera breve a estas 2 patologías. El cuello uterino conecta el cuerpo del útero con la vagina, es el lugar donde existe transformación de las células y ello puede provocar cánceres, los más comunes son el Carcinoma de Células Escamosas y el Adenocarcinoma, se presenta...

T.55 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...se presenta con mayor frecuencia en mujeres de más de 30 años, pero se está viendo asiduamente en menores de esa edad.

Hay formas de prevenir ese cáncer: algo que está muy difundido entre nuestros jóvenes que es la vacuna contra el HPV obligatoria para niños y niñas de 11 años, y a través de las pruebas de detección; digo esto porque la causa más importante es la infección crónica por HPV, que es el Virus del Papiloma Humano. Existen más medidas preventivas como limitar el número de parejas sexuales, practicar relaciones sexuales con preservativo, evitar relaciones sexuales con personas que presenten verrugas, entre otras.

El diagnóstico se realiza por medio de una toma de muestra por Papanicolau y pruebas de HPV. En este sentido, al igual que otras 10 provincias de la República Argentina y 7 municipios de Buenos Aires, Salta ha inaugurado el 5 de mayo de este año un Laboratorio de Captura Híbrida en el Hospital San Bernardo, donde podemos detectar una de las cepas de HPV que producen cáncer, en realidad son 100, pero sólo 13 son las que producen lesiones cancerosas.

Les voy a dar algunos datos estadísticos, específicamente de cáncer de cuello de útero -brindados algunos por el Ministerio de Salud Pública y otros por el Instituto Provincial de Salud, nuestra obra social- en el año 2020, de 1.028 casos de cáncer de diferentes tipos, 131 fueron de cuello uterino; 110 de testículo y 102 de pulmón, para que ustedes vean la incidencia que tenemos en la Provincia. La tasa de incidencia para la Argentina, según la Organización Mundial de la Salud, es de 16,7% cada 100 mil mujeres; la tasa de mortalidad en el trienio entre 2016 y 2018 fue de 7,7% cada 100 mil mujeres, y en el mismo período en Salta fue de 14%; es decir que la tasa provincial duplica a la nacional. Las provincias con mayor incidencia de cáncer de cuello de útero son Salta, Chaco, Formosa, Misiones.

El cáncer de mama también tiene una realidad importante –es el de mayor incidencia en mujeres y después sigue el de útero– y presenta 73 casos cada 100 mil mujeres; se dan 21 mil casos por año, de los cuales 5.600 mujeres mueren. Y haciendo un diagnóstico precoz, la supervivencia a los 5 años es del 82%. Esto nos indica la necesidad que tenemos de hacer estos diagnósticos sobre estas patologías.

Además hay algunos estudios –no voy a hablar de la histopatología ni de los síntomas que ya muchos conocemos– como el que fue publicado el 12 de octubre de este año a nivel regional –hablo de los países de Latinoamérica– que dice que ‘menos de la mitad de las mujeres mayores de 40 años se realizan una mamografía de control al año’. Imagínense si no tiene importancia otorgarles una licencia a las mujeres para que puedan hacerse mamografías y tomen conciencia de lo que significa este método de diagnóstico precoz en enfermedades como el cáncer de mama. “Sólo 3 de cada 10 mujeres reconocen a la mamografía como el método de detección temprana más efectivo –o sea que 7 no sabemos la trascendencia que tiene–; tan sólo el 1% sabe que el cáncer de mama puede ser asintomático; 7 de cada 10 mujeres no realizaron la consulta médica de rutina durante la pandemia”. Éste es un hecho también muy particular, porque atravesamos...

T.56 eet

(Cont. Sra. Navarro).- ...porque atravesamos y aún continuamos haciéndolo, por un momento muy difícil de pandemia, a pesar de que ahora podemos asistir a los hospitales para realizar consultas por otras patologías, pero el año anterior fue muy complicado donde casi con exclusividad se atendía a pacientes por COVID-19 y el resto de las enfermedades fueron postergándose, no había turnos, era muy complicado conseguirlos y esto retrasó el

diagnóstico y el tratamiento en aquellas mujeres que tenían cáncer y que no fueron diagnosticadas a tiempo.

En forma muy atinada la Comisión de Salud hizo algunas modificaciones en el artículo 1° y expresó que no sea sólo privativo para las mujeres, incorporemos también a los hombres y que ellos puedan hacerse el diagnóstico de cáncer de próstata que es el más frecuente en los varones, con una alta incidencia en ellos, se estima que el 80% de los adultos mayores de 80 años tuvieron este tipo de enfermedad y el diagnóstico es muy sencillo es un examen de próstata y un análisis de sangre para medir el nivel de PSA, que es un antígeno específico de carcinoma de próstata.

Por otro lado, voy a dejar una observación en el artículo 1° con respecto a la licencia, en el último renglón del dictamen dice ‘Destinada exclusivamente a la realización de estudios médicos de detección precoz de patologías prevenibles’, ahí yo quiero incorporar para que no se desvirtúe el objetivo principal de este proyecto y es que quede redactado de la siguiente manera: ‘Destinada exclusivamente a la realización de estudios médicos ginecológicos y prostáticos a efectos de prevenir y/o erradicar patologías como el cáncer’.

Asimismo, quiero agradecer el trabajo de este proyecto en todas las comisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Anticipo el voto positivo del bloque en la medida que es muy trascendental la detección temprana del cáncer de cuello uterino. En lo que respecta a captura híbrida en Salta, el Hospital San Bernardo está realizando ese estudio y es importante –como bien se ha expresado– hacerlo de forma temprana. Captura híbrida permite detectar de una manera ágil si es maligno o benigno, si la mujer puede irse tranquila y con el estudio realizado a su casa o si es maligno y debe tratarse de forma inmediata.

La captura híbrida ha sido un avance muy significativo, en su momento presenté un proyecto y fue declarado de interés parlamentario en esta Cámara la actividad desempeñada, reitero, que se realiza en el Hospital San Bernardo. También hemos trabajado en la concientización de la mujer sobre la importancia de realizarse estos estudios que se los puede hacer en un nosocomio público o privado para acceder a la detección precoz. Lo bueno de esto –como las ginecólogas explican– es la importancia de hacerse el estudio. Este proyecto canaliza y genera todo el ámbito para que la mujer sí o sí deba efectuarse ese estudio a través de la licencia que está orientada específicamente a ese fin y felicitar a quienes...

T.57 srp

(Cont. Sra. De Vita).-...a quienes están trabajando con la detección precoz a través de la información, de la concientización para la prevención, y también de este nuevo sistema que viene a dar tranquilidad a la mujer por un tiempo prolongado si no está frente a un tumor maligno que puede derivar en cáncer, que hasta ahora sigue siendo una de las principales causas de muerte en la mujer, ¡hoy! Cáncer ginecológico, de cuello uterino, ya no es sinónimo de muerte si se toma en estadios tempranos, ése es el objetivo, así que realmente aprobamos y, en la Comisión de Salud entendimos que es importantísimo el proyecto, señor presidente, el voto positivo a esta iniciativa es de gran importancia por parte de la Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de la Mujer, de Asuntos Laborales y Prevención Social, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos} 91-43.749/20 y 91-43.932/21 unificados, proyecto de ley, con dictámenes de las Comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

22

PROTEGER A LAS PERSONAS PORTADORAS DE TROMBOFILIA Y GARANTIZAR SU DETECCIÓN PRECOZ, COMO TAMBIÉN EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO EN PERSONAS GESTANTES

Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-43.749/20 proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy por el cual se declara de interés prioritario del Estado Provincial la protección de las personas portadoras de trombofilia y expediente N° 91-43.932/21 proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia, por el cual se garantiza la detección precoz de la trombofilia, así como el control, seguimiento y tratamiento en personas gestantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Declárese de interés prioritario del Estado Provincial la protección integral psicofísica de las personas portadoras de Trombofilia en todas sus formas ya sea hereditarias o adquiridas, permanentes o transitorias.

Art.2º.- La presente ley tiene los siguientes objetivos:

- a) Procurar la detección precoz, el control y el tratamiento de la Trombofilia.

- b) Resguardar el derecho de la pareja a formar una familia.
- c) Prevenir el daño psicofísico causado por la pérdida del embarazo.
- d) Incorporar al sistema de Salud Pública a cargo del Estado Provincial y del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) respectivamente los estudios de diagnóstico y tratamiento de la Trombofilia y su respectiva medicación.

Art. 3°.- El Ministerio de Salud Pública de la Provincia es el organismo de aplicación de la presente ley, y el órgano encargado de reglamentar, planificar, ejecutar, registrar y fiscalizar los Programas que, con la finalidad de estudio e investigación, docencia, formación y diagnóstico, y tratamiento de la Trombofilia sean implementados por el Poder Ejecutivo.

Art. 4°.- A los efectos de cumplir con los objetivos de la presente ley la Autoridad de Aplicación debe desempeñar las siguientes misiones y funciones:

- a) Proyectar y ejecutar tareas conducentes a los objetivos de la presente ley,
- b) ley, procurando coordinar sus acciones con otras entidades públicas o privadas.
- c) Instaurar una directa relación de apoyo a las entidades científicas, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales que se encuentren realizando tareas inherentes a los objetivos de la misma.
- d) Desarrollar el sistema estadístico en la Provincia, en consonancia con todos los establecimientos de salud públicos y privados que atiendan este trastorno de coagulación y sus implicancias.

Art. 5°.- Los agentes de servicio público de salud estarán obligados a brindar prestación médico asistencial a las personas que sufran Trombofilia, asimismo el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) incorpora a su nomenclador las prestaciones para la cobertura integral de dicha patología a sus afiliados, conforme el objeto de la presente, sin perjuicio de las obligaciones que deben asumir las entidades de Coseguro en lo relativo al co-pago.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa – Mónica G. Juárez – Amelia E. Acosta – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy: Propone declarar de

interés prioritario del Estado Provincial la protección integral psicofísica de las personas portadoras de Trombofilia en todas sus formas, ya sea hereditarias o adquiridas, permanentes o transitorias.; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

-Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Luis F. Albeza, Secretario – Laura D. Cartuccia – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

-Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy: Propone declarar de interés prioritario del Estado Provincial la protección integral psicofísica de las personas portadoras de Trombofilia en todas sus formas, ya sea hereditarias o adquiridas, permanentes o transitorias; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 2 de noviembre de 2021.

-Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcelo R. Oller Zamar.

-Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto -que usted se debe acordar-, de hace mucho tiempo, incluso en ese momento había una artista muy conocida del Movimiento Nacional y Popular que vino a Salta y que hacía propaganda de esta ley en televisión no me acuerdo si lo hicimos temporalmente primero o la aprobaron las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, y el entonces Presidente Macri la vetó, porque decía que había que gastar mucho, él suponía que la ley consistía en hacerle un examen a todas las mujeres que estaban en condiciones de concebir, o sea al universo de mujeres, entonces sacaba riesgo y beneficio y decía que era mucha plata, no era una inversión si no hacía eso.

Me acuerdo que vino...

T.58 cpv

(Cont. Sr. Godoy).-...me acuerdo que vino Florencia Peña, conversó con nosotros, con el Senado, porque creo que a ella le ocurrió lo mismo.

En Salta, científica o medicamento yo no soy el gran experto para hablar, pero he tomado conocimiento que las mujeres se dan cuenta –salvo algunas excepciones que me acabo de enterar– cuando pierden 2 ó 3 veces el embarazo, entonces van a ver al médico, empiezan a hacerse los análisis o los exámenes pertinentes y se encuentran con esa

situación especial, porque saben qué patología tienen. Hay alguna cura medicamentosa que les permite sobrellevar esa situación y tener familia sin problemas, con muchos cuidados, claro está.

Aquí en Salta se aprobó una ley referente a este tema, que fue y murió en el Senado como muchas, es su criterio yo no los critico ellos entendieron que quizás sería un gasto. Quiero contarles que después que el Senado no lo sancionó, en el Hospital Materno Infantil de la ciudad de Salta –que es el tercero entre los mejores de la Argentina–, una mujer que va por una consulta de pérdida irreparable del niño que está esperando, le hacen un análisis y le dan un tratamiento especial, han armado un equipo bastante importante. En consecuencia la Provincia en la parte pública está en condiciones de hacerlo y en lo privado la obra social del Instituto Provincial de la Salud –que es la obra social de la Provincia– también puede hacerlo y puede solucionar el problema.

Quiero decirles a todos los diputados que vamos a insistir en este proyecto de ley, que favorece absolutamente a todas las mujeres y esto no significa hacer una universalización del estudio, sino ir llevando adelante toda una tarea de prevención y que las mujeres sean las que se vayan dando cuenta o ayudarla en todo lo que sea necesario, en cuanto a la parte física, integral, psicofísica en todas sus formas, ya sean hereditarias o adquiridas.

Por lo tanto, señor presidente, no es tan difícil, es sencilla de entender; por suerte los médicos en Salta ya la están aplicando antes que exista la ley; esta iniciativa hace la diferencia entre la buena voluntad que pueda poner un hospital o un sanatorio, esto es un derecho adquirido que los legisladores le dan a la gente de Salta y en este caso especial a las mujeres de la Provincia para que cuenten con esta posibilidad de prevenir y no tengan problemas con los hijos que están gestando. Espero que aprobemos y le demos media sanción al proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente

Este proyecto es muy importante como lo explicaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, porque realmente es imperiosa la detección precoz y el tratamiento de esta enfermedad para las mujeres gestantes. Según la Sociedad Argentina de Hematología la Trombofilia es un desorden en el mecanismo hemostático, donde se demuestra una predisposición anormal en la formación de trombos. La enfermedad trombótica es multifactorial, existen factores genéticos, ambientales, condiciones adquiridas que pueden determinar la expresión clínica individual. También debemos tener en cuenta patologías sistémicas como pueden ser una hemoglobinuria paroxística nocturna, neoplasia hematológicas y no hematológicas, enfermedades inflamatorias del colon, patologías autoinmunes entre otras.

Este proyecto de ley lo que busca es garantizar la atención integral de la salud, para aquellas personas gestantes que padecen este tipo de trastornos y evitar que empiecen a atravesar un derrotero de situaciones traumáticas, tanto físicas como en su salud mental. Actualmente no es muy habitual la detección temprana de la trombofilia en aquellas personas gestantes y como bien lo explicó el diputado que me antecedió en el uso de la

palabra, generalmente, se empiezan a solicitar los estudios una vez que se producen 2 ó más abortos espontáneos y consecutivos, por eso es tan...

T. 59 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...es tan importante que lo podamos detectar oportunamente, porque el retraso en el diagnóstico dificulta acceder al tratamiento adecuado; por lo que considero que es imperiosa la capacitación de los equipos de Salud, garantizar el acceso a que las personas también puedan realizarse los distintos estudios y los análisis hematológicos, obviamente, en aquellas personas que están cursando un embarazo o las que decide planificar su vida familiar.

Por supuesto, acompañar esta iniciativa, de la cual también soy autora porque se unificó en todas las comisiones, por lo que agradezco a mis pares el tratamiento en todas ellas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado revisión.

23

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Con gran preocupación quiero manifestarme sobre la situación de los afiliados del IPS que en este momento tienen serios problemas para recibir algunas prácticas en razón de que muchos profesionales, sobre todo de los auxiliares de la medicina están renunciando al padrón del IPS porque pasan más de 3 meses y no cobran lo que les corresponde, siendo que ya han prestado los servicios.

Este reclamo es, realmente, a diario, de los afiliados que vienen y nos cuentan esta problemática que está afligiendo al grueso de la población de Salta que, como saben, se atienden a través del Instituto Provincial de la Salud. La falta de especialistas en distintos campos y la respuesta que las autoridades del IPS dan al problema de que 'ahora tienen que atender a mucha más gente, que no se atendía en el tiempo de la pandemia', no satisface a

los usuarios que sí pagaron esta obra social durante la pandemia, sin recibir ningún tipo de servicio por parte de la misma.

Ésa es la razón por la cual creo que sería muy importante que las autoridades del Instituto Provincial de la Salud de Salta nos expliquen a los legisladores los motivos de este problema que se manifiesta día a día en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar en esta oportunidad y repetir lo que he planteado un par de semanas atrás sobre la situación que atraviesa la Educación, fundamentalmente a lo que hace a la parte edilicia, en Coronel Juan Solá, Morillo, donde en esa oportunidad he planteado que por un fuerte ventarrón cayó una pared, volaron chapas de un edificio donde funcionaba el Colegio Secundario N° 5.041, y la Escuela de Educación Técnica 3.128. Son 2 lugares, como lo dije en su oportunidad, que ni siquiera habían sido en su momento, hace aproximadamente 50 años, creado para otras cosas y allí...

T.60 mgc

(Cont. Sr. Villa).-... y allí terminaron albergando a 2 instituciones importantísimas no sólo para el pueblo de Morillo sino para el municipio de Rivadavia Banda Norte.

Llama la atención que hasta ahora no hubo ninguna solución a este problema, ni una propuesta por parte del Gobierno hacia las autoridades ni a la comunidad educativa sobre qué va a pasar con esta situación. Se han volado chapas, se cayó una pared que ni siquiera era parte de la institución, porque era la medianera de una empresa privada que la utilizaron para construir un aula, es decir, estaba toda yapada y se vino abajo. Por eso año tras año venimos requiriendo que tanto el Colegio Secundario que fue creado en 1984 como la Escuela de Educación Técnica que funciona desde mucho antes porque era una Escuela de Manualidades, tengan un edificio propio.

En las últimas semanas también hubo graves problemas con respecto a la instalación eléctrica, estuvo a punto de iniciarse un incendio debido a que hubo un cortocircuito en los cables que están totalmente deteriorados por el paso de los años, ¡y que nadie hace nada! Es fundamental que en el Presupuesto del año que viene tengamos la posibilidad de que estas 2 instituciones de una vez por todas tengan edificio propio.

Por otro lado, manifiesto nuevamente mi repudio, lo llamo así porque no es otra cosa lo que voy a expresar hoy, hacia la empresa EDESA. ¿Qué sucedió? Con el viento que corrió el fin de semana pasado quedaron sin luz cientos y miles de personas, con temperaturas por arriba de los 40 grados, los pequeños comerciantes perdieron toda la mercadería que necesita cadena de frío. Los Blancos, por ejemplo, estuvo 46 horas sin luz y cuando digo Los Blancos incluyo a Morillo, Pluma de Pato y Capitán Juan Pagé, pero los vecinos de Los Blancos son los que más sufrieron porque –reitero–estuvieron 46 horas sin luz y 30 y pico de horas sin agua. Imagínese usted, señor presidente, en esa situación: sin agua y sin luz, con temperaturas que siempre rondan los 40 grados; ¡es desesperante para muchas familias! Por eso es importante que no sólo se piense en realizar audiencias públicas para ver cómo se aumenta el precio de los servicios públicos, sino también que las autoridades de esta empresa reflexionen y brinden a sus usuarios servicios acordes a lo que les cobran, porque los ciudadanos pagan como si le prestaran servicios del primer mundo y

en realidad son de octava o de décima. Ojalá estas empresas tenga en cuenta nuestro pedido y empiecen a cambiar la prestación; ya hubo manifestaciones, gente que se encadenó, que salió a calle, no sé de qué manera vamos a reclamar para lograr que se regularice la situación que atraviesan los vecinos no solamente de Rivadavia Banda Norte sino de los 3 municipios del departamento Rivadavia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

De igual manera voy a exponer un problema similar en Rosario de la Fronteras tras las primeras lluvias; la situación del departamento no está muy lejos de lo que acaba de manifestar el diputado Villa en relación al suyo. Las precipitaciones que hubo en mi departamento no fueron muy copiosas; sin embargo, desnudaron las falencias o la dejadez muy grande por parte de la empresa que presta el servicio de luz, en este caso EDESA. Los rosarinos se quejaron de manera masiva a través de las redes sociales y los medios de prensa porque pasaron muchas horas sin luz, con cortes intermitentes –se cortaba, volvía, se cortaba, volvía, y así sucesivamente–, provocando la pérdida de un montón de artefactos eléctricos. Cuando se hizo el relevamiento por gente del municipio que podía realizarlo, se dieron con que son instalaciones muy viejas; la empresa no se preocupa en absoluto por mejorar el sistema.

T.61 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...mejorar el sistema.

Para cerrar, quiero hacer una aclaración, porque muchos me han preguntado en qué posición estoy hoy dentro de la política y la verdad es que me siento muy cómodo dentro del Bloque Justicialista, nunca dije que pertenecía al kirchnerista. Estoy contento con mis compañeros, no tengo ningún problema y me quiero quedar, porque entiendo que el kirchnerismo no está acá, si no yo no estaría en él.

Nada más, señor presidente.

24

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados José Federico Rodríguez y Lino Fernando Yonar, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados José F. Rodríguez y Lino F. Yonar, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 13'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS